

ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

*DIÁLOGOS INTERDISCIPLINARIOS ENTRE LA ANTROPOLOGÍA FÍSICA
Y SOCIAL ANTE LOS Matices DE DESIGUALDAD PRESENTES EN LA
DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN EL NORTE DE SINALOA*

TESIS

QUE PARA OBTENER POR EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN ANTROPOLOGÍA FÍSICA

PRESENTA

MARÍA COUTTOLENC LÓPEZ

DIRECTORA: DRA. CAROLINA ROBLEDO SILVESTRE

ASESORA: LIC. MACUILXÓCHITL PETRA SORAYA MEJÍA JIMÉNEZ

ESTA INVESTIGACIÓN FUE ELABORADA CON EL APOYO DEL SUBPROGRAMA DE
BECAS DE LICENCIATURA DE TITULACIÓN EXTERNA 2018 DEL CENTRO DE
INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL, EN LA
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN “*DESAPARICIÓN FORZADA Y ACCESO A LA JUSTICIA:
APROXIMACIONES INTERDISCIPLINARIAS A LOS SENTIDOS DEL DAÑO Y LA
REPARACIÓN EN FAMILIAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS DESDE UNA PERSPECTIVA
INTERSECCIONAL*”

CIUDAD DE MÉXICO, 2019

Agradecimientos

Esta investigación es un esfuerzo de dos instituciones en conjunto: mi familia y la educación pública. En lo particular, quiero agradecer a mi familia, ya que ha sido mi impulso económico, moral y ético constante, lo cual me ha permitido culminar este proyecto de vida.

En este sentido, esta investigación es producto del esfuerzo directo e indirecto, en conjunto y colaborativo, de Alicia López Sixtos y de Mario Couttolenc Tavira, dos personas que, más que mi madre y mi padre, fueron las guías que me impulsaron en mis proyectos; Violeta Couttolenc López, mi hermana mayor, quien me encaminó a la antropología; así como el contexto específico de mi comunidad, un sitio arqueológico en la colonia 5 de Mayo, en Acapulco, Guerrero.

Agradezco con este proyecto de investigación a la sociedad civil, de la cual depende la educación pública, y de ésta, a su vez, mi educación. En particular a la Escuela Nacional de Antropología e Historia y a mi carrera en Antropología Física; esta tesis no hubiera sido posible sin el apoyo económico y académico de otra institución nodal, el Centro de Investigación en Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), y de la doctora Carolina Robledo Silvestre, investigadora de esta institución; así como a la apertura de un trabajo colaborativo con el colectivo de familiares “Desaparecidos de El Fuerte y Zona Norte”, en Sinaloa (Ver Anexo 1. Fotografías del colectivo). Así como también agradezco el apoyo de la antropóloga física Macuilxochitl Mejía Jiménez, quien me asesoró en la conformación de este proyecto.

SIGLAS

BBC: British Broadcasting Corporation (Corporación de Radiodifusión Británica).

CGSP: Coordinación General de Servicios Periciales, PGR, actualmente FGR.

CICR: Comité Internacional de la Cruz Roja.

CONEVAL: Consejo Nacional para la Evaluación.

DFS: Dirección Federal de Seguridad.

EAAF: Equipo Argentino de Antropología Forense.

EPAF: Equipo Peruano de Antropología Forense.

FAFG: Fundación de Antropología Forense de Guatemala.

SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social.

PGR: Procuraduría General de la República, ahora Fiscalía General de la República (FGR).

En todo el texto haré referencia de las siglas PGR, por la temporalidad del estudio y por la fecha de recolección de los datos.

INCIFO: Instituto de Ciencias Forenses del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

RNPED: Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas.

RDFZN: Registro de Desaparecidos del Fuerte y Zona Norte.

PJF: Policía Judicial Federal.

ÍNDICE

Pág.

INTRODUCCIÓN	1
Capítulo 1: Fundamentos metodológicos y teóricos de la investigación.....	9
1.1. Planteamiento del problema	9
1.2. Antecedentes	15
1.3. Objetivo general	18
1.4. Objetivos específicos.....	19
1.5. Justificación	19
1.6. Limitaciones del estudio.....	22
1.7. Metodología	25
1.7.1. Enfoque cuantitativo.....	26
1.7.2. Trabajo de acompañamiento al colectivo en la búsqueda de fosas clandestinas	33
1.8. Fundamentos teóricos de la investigación	33
1.8.1. El enfoque interseccional en la desaparición de personas en la guerra contra las drogas.....	34
1.8.2. Necropolítica en la guerra sucia y en la guerra contra las drogas, los dos escenarios de las desapariciones forzadas en Sinaloa	40
Capítulo 2. El contexto de la desaparición: condiciones históricas, ocioeconómicas y de graves violaciones a los derechos humanos	45
2.1. Escenarios de las desapariciones forzadas, la “guerra contrainsurgente” y la guerra contra las drogas: políticas de “seguridad” implementadas en Sinaloa entre los años 1970 y 2017	45
2.2. Condiciones socioeconómicas que ayudan a comprender las vulnerabilidades de la población	60
2.3. La desaparición de personas en el norte de Sinaloa	78
2.4. Graves violaciones a los derechos humanos en la región	82
Capítulo 3. Análisis estadístico de la población desaparecida en el norte de Sinaloa.....	87
3.1. Sobre las y los desaparecidos en la región.....	87
3.2. Las características que adquiere la desaparición de personas, respecto a la participación de agentes oficiales, de particulares o de ambos, en la perpetración del crimen y la cadena criminal...97	97
Capítulo 4. Condiciones de vulnerabilidad e injusticia social de las personas desaparecidas, basadas en el género-edad-pobreza-precariedad	105
Capítulo 5. Reflexiones sobre la Antropología Física frente a la desaparición forzada y la exhumación de cuerpos en el México reciente.....	117
5.1. Diálogos entre la Antropología Física y Social frente a la desaparición forzada en México ...	134
5.2. La experiencia en campo, cómo actúa el saber experto en campo en diálogo con otros saberes. Lecciones para una antropóloga física.....	142

Reflexiones finales	151
Anexo 1	153
Anexo 2.....	155
Anexo 3.....	156
Anexo 4.....	157
Anexo 5.....	158
Anexo 6. Guión de entrevista de vida.....	159
Referencias bibliográficas	173
Referencias hemerográficas	182

INTRODUCCIÓN

El fenómeno de la desaparición forzada en México ha sido entendido desde el marco de la represión estatal como una práctica que remite a procesos de violencia política que se desarrollaron entre el final de las décadas de 1960 y 1980, en contra de las y los disidentes políticos al régimen priista (Robledo, C. 2016, p. 95).

Si bien esta práctica sigue vigente y se ha utilizado para señalar las acciones represivas del Estado en contra de aquellas personas que se consideran enemigos públicos en estas dos últimas décadas (Robledo, C. 2015, p. 92), el contexto de “guerra” contra las drogas ha impuesto al marco interpretativo de esta práctica nuevas rutas de análisis a partir de la transformación de los móviles, los perpetradores y las víctimas de este crimen.

Existe una gran diversidad de actores, alianzas, motivos y víctimas en conjunto con nuevas tendencias globales del crimen organizado que hacen mucho más complejo comprender la desaparición de personas, instaurando un estado de incertidumbre que domina el horizonte de la justicia para las víctimas en México (Robledo, C. 2016, p. 105). En este sentido, Robledo enfatiza la importancia de definir los contornos de las responsabilidades de los actores que participan en las desapariciones, así como narrar las biografías de las víctimas para reconocer a las personas vulneradas y, con base en esto, reflexionar acerca de las estrategias que permitan acceder a la verdad y la justicia, no sólo en términos judiciales, sino también de transformación social.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Búsqueda, existen en México 40 180 casos de desaparición registradas durante la última década, siendo las entidades más afectadas Tamaulipas, Estado de México, Jalisco, Sinaloa, Nuevo León, Puebla, Chihuahua, Sonora, Coahuila, Guerrero, Michoacán, Baja California, Ciudad de México, Veracruz, Zacatecas, Durango, Colima, Oaxaca, Hidalgo y Nayarit (CNBP, 2019). En el caso de Sinaloa, existen 3 029 denuncias de desapariciones, de las cuales 394 corresponden a mujeres y 2 635 a hombres.

Este panorama plantea nuevos retos para las ciencias sociales en términos de generar conocimientos socialmente relevantes con enfoque colaborativo, atendiendo a las necesidades de la sociedad civil y de los colectivos organizados en torno a la búsqueda de personas desaparecidas.

Uno de los desafíos de las investigaciones colaborativas es generar análisis que complejicen y problematicen las formas en las que desde los espacios oficiales se construyen los conocimientos sobre las poblaciones y territorios que sufren violencias.

Las tensiones entre el discurso y la práctica del Estado con la realidad que viven las familias, se manifiestan al menos de dos formas. En primer lugar, en una disputa por el reconocimiento del problema. Existe un subregistro importante en las cifras oficiales sobre el fenómeno de la desaparición de personas en México, que a pesar de las décadas de exigencia de la sociedad civil, aún no ha sido resuelto.

En segundo lugar, la existencia de un discurso que criminaliza a las víctimas, situación que se normaliza en la sociedad, trayendo como consecuencia múltiples agravios hacia las familias, que temen denunciar por miedo a esa criminalización y a la impunidad para acceder a la justicia y verdad de los hechos.

Por otro lado, uno de los retos que se nos presenta es comprender el contexto en el cual suceden las desapariciones recientes, reconociendo las continuidades y los cambios en las formas en las cuales éstas se manifiestan. Las desapariciones de la represión estatal de los años setenta y las de la “guerra contra las drogas”, presentan un patrón de continuidad y, sin embargo, se diferencian sustancialmente.

Los regímenes políticos de estos dos contextos han utilizado estrategias de seguridad y represión, empleando a las fuerzas armadas del Estado en contra de grupos de disidencia política, de grupos criminales y de la población civil. A través de la presencia y acción de las fuerzas militares y policíacas se ejerce control sobre territorios y poblaciones. En el caso específico de Sinaloa, nos encontramos con una región en la cual se han implementado diversas políticas de seguridad contrainsurgente y en contra del tráfico de drogas al menos desde los años setenta, generando un estado de vulnerabilidad para ciertos sujetos y comunidades, así como la configuración particular de un régimen de terror y miedo.

Para aproximarse a este contexto en específico, quisiera hacerlo a través de un análisis de las características demográficas de las víctimas de desaparición, considerando, además, algunos otros aspectos que permitan realizar un análisis interseccional de las violencias. Factores como la edad, el sexo, la escolaridad, la ocupación laboral, el estado

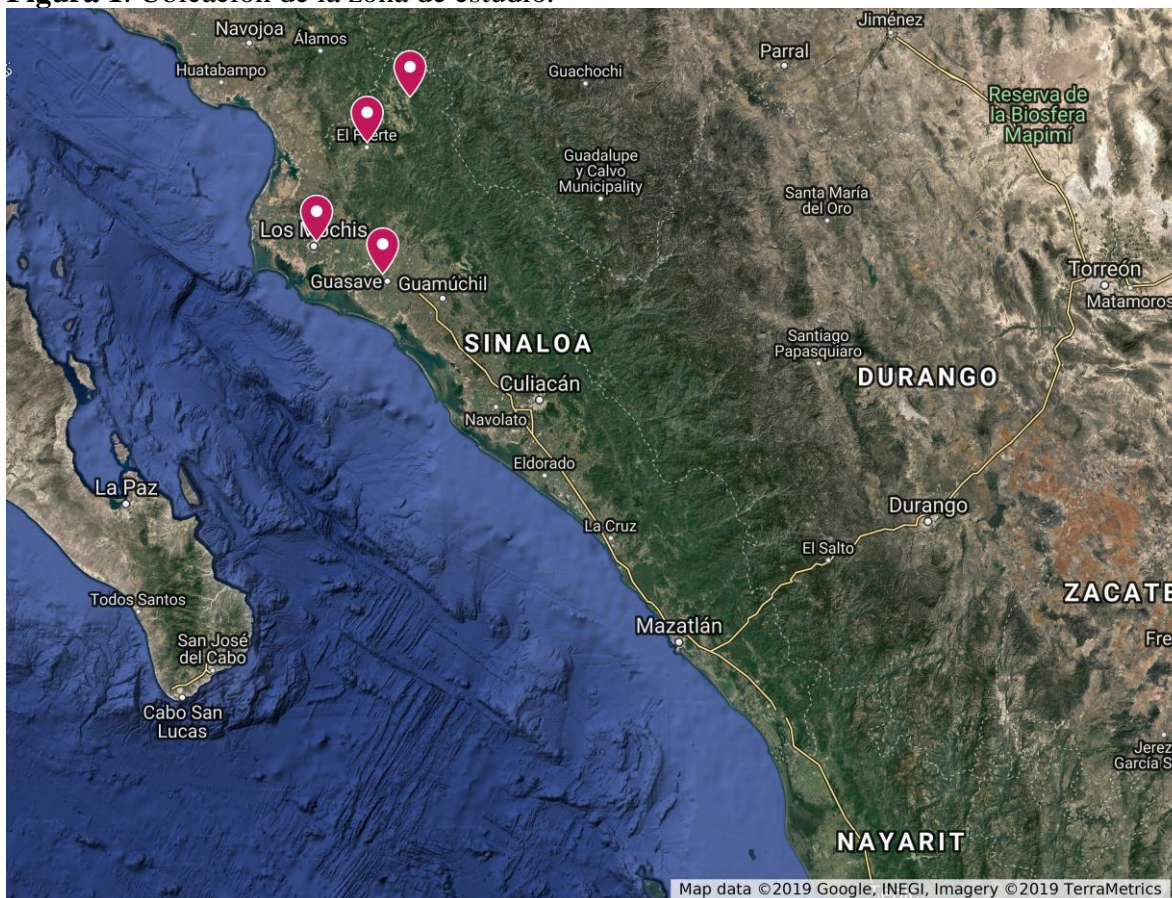
civil y las características de vivienda, son importantes para conocer el entorno de precariedad que antecede a una desaparición, permitiéndonos reconocer cuáles son los cuerpos expuestos a este tipo de violencia extrema.

Por lo tanto, el objetivo de esta investigación es conocer cómo se acoplaron los factores o posiciones de desigualdad social en los casos de desaparición en la región norte de Sinaloa, a partir de los casos documentados por el grupo de las Rastreadoras de El Fuerte; y cuáles son los matices de las situaciones de vulnerabilidad que viven los sectores de esta población.

Para lograr los objetivos propuestos realicé trabajo de campo en la zona norte de Sinaloa, en particular en Los Mochis, entre el 10 de febrero y el 10 de mayo de 2018. **(Figura 1)**. En esta imagen se ilustra la totalidad del territorio de Sinaloa. Con globos de color rojo se señalan las localidades principales sobre las que se realizó esta investigación: el globo superior derecho indica la localidad principal en el municipio de Choix; el siguiente globo, en una línea de descenso, señala al municipio de El Fuerte; enseguida se indica al municipio de Ahome; y, por último, al municipio de Guasave.

Antes de llegar al campo, se diseñó un guión de entrevista y una base de datos en la cual se capturó la información. El guión se pensó desde un enfoque interseccional, incluyendo determinadas categorías, las cuales promovieran un análisis en torno al sexo, la edad y la condición socioeconómica de las personas desaparecidas. Esta base de datos, además, se elaboró para ser entregada al colectivo con el cual trabajé, como información de su propiedad y para su uso.

Figura 1. Ubicación de la zona de estudio.



Fuente: Imagen retomada y modificada de (INEGI, 2019)

Las y los familiares de las personas desaparecidas proporcionaron información para elaborar la base de datos. Algunos otros casos fueron capturados a través de un rastreo y sistematización de los archivos con los que contaba la organización al momento de mi estancia.

Otro aspecto del trabajo etnográfico consistió en acompañar y colaborar en las labores de búsqueda de fosas clandestinas de la organización, con el propósito de documentar las relaciones de poder durante estos procesos, teniendo en cuenta las interacciones entre los diversos actores que intervienen en el campo: peritos oficiales, agentes del Ministerio Público y buscadoras.

El análisis estadístico de los datos se efectuó con el programa *Excel*; el mapeo se realizó en *Google Maps*, basado en el RNPED y en la base de las víctimas de desaparición

de esta zona. Así mismo, se recurrió a fuentes documentales para reconstruir el contexto, en especial, a lo referente a las estrategias de seguridad implementadas en la región.

Para lograr el objetivo, el trabajo se divide en cuatro capítulos. En el primero desarrollo los fundamentos metodológicos y teóricos de la investigación, partiendo de la reflexión sobre cómo la Antropología Física ha hecho frente a la desaparición de personas en México y el reconocimiento a sus alcances y límites teóricos y metodológicos, con el ánimo de justificar la necesidad del diálogo interdisciplinario que sostiene esta investigación.

Posteriormente, explico mis decisiones metodológicas, exponiendo las razones por las cuales decidí ir al norte de Sinaloa y trabajar colaborativamente con un colectivo de familiares desde un enfoque interseccional; justifico por qué elijo esa temporalidad y por qué mi interés se ubica en esta región del país. Más adelante explico la relevancia de esta investigación para la Antropología Física, y la importancia de un diálogo interdisciplinario, especialmente con la Antropología Social. Con respecto a los límites de esta investigación, discuto los alcances que tiene nuestra formación teórica y metodológica como antropólogas(os) físicas(os) en la investigación en tiempos donde nos enfrentamos a realizar etnografía en contextos de guerra y de conflicto abierto.

En relación con el apartado metodológico, expongo en qué consisten los enfoques cuantitativo y cualitativo que sostienen los hallazgos de este trabajo. Con respecto a los fundamentos teóricos de la investigación, desarrollo el enfoque interseccional y cómo puede ser aplicado para comprender cómo operan las condiciones de género, edad, pobreza, precariedad y criminalización en ciertos grupos de la población en riesgo de ser desaparecidos. Esta condición de ser desaparecido en el contexto de la “guerra contrainsurgente” y en la “guerra contra las drogas”, expone una continuidad que es explicada a partir del concepto de necropolítica, que manifiesta un régimen continuo de militarización y represión, en el cual las desapariciones son una de las estrategias para sembrar terror.

En el segundo capítulo, describo los contextos de las desapariciones y sus condiciones históricas y socioeconómicas. Presento los escenarios de las desapariciones forzadas en la “guerra contrainsurgente” y la “guerra contra las drogas”, es decir, desarrollo

cuáles han sido las políticas de “seguridad” implementadas en Sinaloa entre los años 1970 y 2017. Posteriormente hablo sobre las condiciones de vulnerabilidad económica, de empleo, de salud, de acceso a la alimentación y otros aspectos socioeconómicos de la región que ayudan a comprender el entorno de agravios en el que se sitúa la desaparición de personas.

En el tercer capítulo desarrollo el análisis estadístico de la población desaparecida en el norte de Sinaloa y presento las características socioeconómicas de las y los desaparecidos en la región, su grado de escolaridad, su ocupación laboral, las características de su vivienda, el acceso a la salud, entre otros aspectos. Enseguida presento el análisis de los rasgos que adquiere la desaparición de personas respecto a la participación de agentes oficiales, de particulares o de ambos en la perpetración del crimen y la cadena criminal con la cual se sostiene este hecho, esto a partir de la base de datos desarrollada para esta investigación.

En el cuarto capítulo realizo el análisis de la interacción de los ejes de diferenciación de la identidad de las víctimas de desaparición y sus efectos en la vida de sus familiares, y describo cómo operan estas condiciones en la realidad de estos sujetos, retomando la información etnográfica recuperada durante el trabajo de campo. Recorro cada una de las categorías analíticas que consideré de mayor relevancia para comprender la intersección de las violencias sobre los cuerpos desaparecidos: ser hombre, joven y pobre.

En el quinto capítulo planteo diversas reflexiones sobre la Antropología Física frente a la desaparición forzada y la exhumación de cuerpos en el México reciente; explicando qué se entiende por antropología forense, en particular, desde las experiencias de los equipos independientes en América Latina. Presento algunas consideraciones sobre la necesidad de diálogo entre la Antropología Social y Física, basados en la propia experiencia y en mi inmersión en estos intercambios epistemológicos a través de mi reciente participación como estudiante asociada al Grupo de Investigaciones en Antropología Social y Forense (GIASF).

Finalmente, desarrollo algunas reflexiones desde mi experiencia en campo como antropóloga física, y discuto cómo actúa el saber experto en diálogo con otros saberes en el campo de la búsqueda de personas desaparecidas. Así mismo, reflexiono sobre la necesidad

de situar en diálogo los saberes técnicos con una perspectiva crítica y humanista en torno a la comprensión de las violencias.

Esta investigación fue desarrollada en el marco del Subprograma de Becas de Tesis-Titulación Externa 2018 del CIESAS, en la línea de investigación “Desaparición forzada y acceso a la justicia: aproximaciones interdisciplinarias a los sentidos del daño y la reparación en familias de personas desaparecidas desde una perspectiva interseccional” (CIESAS, 2018), a cargo de la Dra. Carolina Robledo Silvestre¹, que ha colaborado con el colectivo “Desaparecidos de El Fuerte y Zona Norte A.C.” en Los Mochis, Sinaloa, en su calidad de coordinadora del GIASF.

¹ Catedrática Conacyt- CIESAS, Ciudad de México.

Capítulo 1: Fundamentos metodológicos y teóricos de la investigación

1.1. Planteamiento del problema

Comenzaré diciendo que la Antropología Física en México ha colaborado en los procesos de búsqueda, recuperación/exhumación e identificación de cuerpos víctimas de la violencia y que lo ha hecho, en particular, desde las instituciones de procuración de justicia estatales y federal². Sólo en años recientes y de manera muy marginal, se ha involucrado a través del ejercicio independiente de la disciplina a partir de la elaboración de peritajes para las familias o de investigaciones de corte colaborativo con la sociedad civil organizada. El Equipo Mexicano de Antropología Forense (EMAF) y el Grupo Interdisciplinario de Antropología Social y Forense, son hasta el momento en que se escribe este documento los dos únicos grupos nacionales que se han planteado el desarrollo de una ciencia forense independiente comprometida con la verdad y la justicia para las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos en México.

Aunque, por supuesto, también ha sido muy relevante la participación de grupos internacionales como el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG) y el Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF), entre otros, que se han involucrado con la elaboración de peritajes para casos emblemáticos, la capacitación de funcionarios en el área forense y el desarrollo institucional en esta materia. En estos mismos aspectos han participado otros equipos, como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

Sin embargo, la recuperación y la identificación de cuerpos desconocidos ha recaído, principalmente, en las investigaciones de la Antropología Forense (Física, Social) y la Arqueología, que se insertan en las instituciones de procuración de justicia del Estado, donde se les ha dado mayor peso a las necesidades de recuperación e identificación, dejando de lado el análisis complejo de las causas de estas formas de violencia y su explicación criminológica y sociológica.

² También lo han hecho la Antropología Social y la Arqueología, desde sus metodologías y epistemologías, pero en este caso particular hablaré sólo de la labor que las y los antropólogos físicos han hecho en el campo forense en el país.

En estos procesos burocráticos de la búsqueda institucional, los funcionarios del Ministerio Público se han apartado de las investigaciones en campo, considerando que el enfoque de su labor está orientada a la persecución de los crímenes y no a la búsqueda de las víctimas; esto varía en los diversos contextos del país y tiene que ver de forma inmediata con la precariedad de los presupuestos y la falta de especialistas; estructuralmente es más complejo.

Por otro lado, además de la centralidad del enfoque punitivo, los procesos burocráticos han obstaculizado de múltiples maneras la búsqueda de las personas desaparecidas y el esclarecimiento de los hechos: dilaciones, ocultamiento y extravío de pruebas, falta de actuación, entre otras. Han instalado un contexto de impunidad generalizada frente a la desaparición de personas en México y en especial una ausencia casi total de estrategias institucionales de búsqueda de personas desaparecidas. En respuesta a ello, las familias han tenido que asumir la labor de los funcionarios de investigar el paradero de los desaparecidos, lo que a su vez las ha colocado en un estado de vulnerabilidad y las ha expuesto a nuevos riesgos asociados a la búsqueda, al grado de que existen casos de madres y padres asesinados o desaparecidos mientras buscaban a los suyos.

En este camino, las familias en colectivo han adquirido conocimientos a través de la práctica sobre cómo deben realizarse las búsquedas en campo, recuperando el conocimiento de las ciencias forenses y sus saberes locales. Sin embargo, la búsqueda en campo que realizan los colectivos y las familias ha sido y sigue siendo percibida por los funcionarios y los “peritos expertos” como una práctica destructiva, que contamina los escenarios y los posibles hallazgos³. Estas ideas se instalan desde los marcos interpretativos de las ciencias forenses y las relaciones de poder epistémicas que invisibiliza el trabajo que los colectivos

³ Si bien la intervención de las familias y los colectivos en las recuperaciones altera las evidencias y hallazgos en los términos judiciales de cómo deben ser las exhumaciones o recuperaciones forenses, lo cierto es que poco se hace al respecto para solucionarlo; por ejemplo, en Sinaloa existe un diálogo entre las autoridades y las familias para acordar cómo intervenir en los hallazgos. En este sentido, ésta podría ser una forma de aproximarse a disminuir las alteraciones de los contextos de los hallazgos con la finalidad de buscar la verdad y la justicia, sería entonces el diálogo con las familias sobre cómo preservar el contexto de los hallazgos. Por otro lado, las mismas dependencias no cuentan con especialistas o personal capacitado para realizar exhumaciones con base en protocolos de excavación antropológica y arqueológica, lo cual nos lleva otra vez al problema de pérdida y destrucción de los hallazgos, sólo que la diferencia es que estas dependencias institucionales del Estado están obligadas a realizar los procesos de forma profesional y científica.

han realizado en su cotidianidad y sus conocimientos, cuyos frutos, al menos en el caso de Sinaloa, han sido contundentes en tanto la localización de los cuerpos, la exposición de la materialidad de la violencia y la identificación de los cuerpos hallados. Su trabajo es fundamental como un ejercicio de memoria y de transformación en las condiciones que imponen el silencio y el terror.

Ahora bien, aunque la Antropología Física ha tenido como objetivo colaborar en dicho proceso, lo ha hecho desde un enfoque casuístico, es decir, realiza estudios de caso, el cual presenta diversas limitaciones cuando se abordan cuestiones de graves violaciones a derechos humanos como lo es la desaparición forzada, porque no alcanza a ofrecer explicaciones en torno a los factores sociales que rodean a estos eventos. Además de que ha sostenido un diálogo nulo o casi nulo con las familias, y cuando lo ha mantenido ha sido sólo para realizar la entrevista sobre la vida del desaparecido (llamada en términos técnicos entrevista *ante mortem*). En este diálogo estructurado y oficial se han desdeñado los conocimientos que las familias tienen sobre los contextos de la violencia y en la identificación de sus propios familiares.

Las interpretaciones que se generan desde este enfoque casuístico no permiten visibilizar relaciones, patrones y estructuras que subyacen a la materialidad de la violencia. Esta perspectiva es establecida por las instituciones de procuración de justicia, pero también por el aprendizaje disciplinario de la Antropología Física que, de manera muy marginal, se interesa por la comprensión compleja de los crímenes y carece, en general, de una aproximación a los enfoques de derechos humanos.

Por otro lado, esta visión no es empleada solamente por la Antropología Física en estos contextos, sino por todas las disciplinas que emiten dictámenes e informes sobre casos legales. Desde esta práctica, no se conjuntan ni se discuten los resultados y las interpretaciones de manera multidisciplinaria, lo que ha generado una forma de fragmentación de la información, con consecuencias relevantes para la comprensión de los hechos y el acceso a la verdad y la justicia.

Así mismo, tenemos que la práctica de la Antropología inserta en las instituciones de justicia produce análisis de caso que no van más allá de hablar de la violencia física que se observa en los cuerpos: las causas de muerte, la mecánica de lesiones, los tipos de

traumas y el perfil biológico para la individualización e identificación. En ocasiones se establecen relaciones entre diversos casos, pero sólo con el objetivo de individualizar e identificar nuevamente, es decir, que esta perspectiva y estos objetivos estarían generando análisis e interpretaciones limitados que fragmentan las evidencias de la materialidad de la violencia en vez de establecer relaciones y asociar casos para promover análisis complejos. Los cuerpos individuales con los que trabaja la Antropología Física provienen de contextos donde la violencia ha sido sistemática y es resultado de un continuo proceso histórico, situaciones que, en general, son dejadas de lado por el análisis técnico e individualizado.

La recuperación oficial de los cuerpos humanos que realiza la Antropología Física inserta en las instituciones de justicia, ha sido limitada a los contornos de las fosas o de las “cintas de seguridad” en el lugar de los hallazgos, en donde recolecta la información tafonómica y las condiciones ambientales del lugar, y en pocas ocasiones tiene la oportunidad de reflexionar sobre el contexto de donde son extraídos los esqueletos humanos, cuáles son los factores que generan la violencia, cómo se han configurado históricamente estas prácticas, quiénes son reconocidos como los perpetradores de los asesinatos, de las fosas clandestinas, de las desapariciones; aunque en la cotidianidad de su trabajo lo reflexionan, no es algo sobre lo que dictaminen o que pretendan reconstruir a partir del diálogo con otras disciplinas. Su trabajo se presenta como solista, no sólo porque refiere a la individualidad de las víctimas, sino porque, en general, se realiza desde un monólogo técnico.

Nuestra disciplina no ha tenido la oportunidad de discutir lo que ha observado sobre la generalización y sistematización de la violencia que se ha ejercido hacia estos cuerpos, así como tampoco ha podido tejer sus hallazgos con el contexto político, y mucho menos explicar las causas de la violencia de forma compleja. Y, aunque en la práctica cotidiana los antropólogos físicos realizan interpretaciones en este sentido, éstas se quedan fuera de los dictámenes por no ser parte de los objetivos solicitados en los oficios del Ministerio Público. Sin embargo, aun cuando estos no sean sus propósitos ni sus alcances en términos judiciales, esta práctica de la Antropología Física carece de una postura crítica a las relaciones de poder que se establecen entre esta disciplina y los intereses del Estado, y sobre los marcos desde los cuales se sujeta su intervención en las investigaciones forenses.

Entonces, la Antropología Física aplicada al contexto forense debería promover posturas críticas respecto a las decisiones políticas de cómo se construyen y se deciden los objetivos de las investigaciones forenses. Estas decisiones que se presentan como meramente técnicas, tienen un trasfondo político que raras veces se examina reflexivamente desde la disciplina. Es importante, por lo tanto, generar discusiones en torno a cómo desde la Antropología inserta en las instituciones que administran el dolor de las víctimas más que la justicia, se producen ciertos conocimientos considerados legítimos, cerrando el diálogo con otros saberes y disciplinas que podrían extender las posibilidades éticas y políticas de la Antropología Física.

En este sentido, es crucial reflexionar sobre la labor que desempeña la Antropología Física en el campo forense institucional, dado que, en este espacio, la disciplina antropológica se ha puesto al servicio y a los intereses del Estado, y sus prácticas podrían implicar la producción y la reproducción de formas de violencia no sólo hacia los cuerpos violentados, sino también hacia quienes los buscan.

Si bien la Antropología Física no posee recursos teóricos y metodológicos como tal para generar análisis sobre la sistematicidad de esta práctica, es decir, realizar análisis de contexto, sí los tiene la Antropología Social, que también ofrece herramientas fundamentales para volver reflexiva la práctica de la investigación situando en el centro las dimensiones éticas y políticas del quehacer científico. Este diálogo implicaría establecer puentes interdisciplinarios para generar análisis complejos sobre las causas y las consecuencias de las violencias, incluyendo las epistémicas. Es decir, debemos ir más allá de los procesos de identificación que, sin discusión, se deben seguir realizando.

Una forma de establecer estos diálogos es hacerlo desde espacios de trabajo independientes en procesos de vinculación con la sociedad civil organizada. Efectuarlo desde el Estado sería contraproducente en muchos sentidos, sobre todo, en ciertos momentos de la violencia, cuando ésta viene administrada y ejercida desde las instituciones mismas que deberían procurar justicia y protección para las comunidades.

Por lo anterior, la Antropología tendría que reflexionar en construir más espacios independientes de reflexión interdisciplinaria, como un ejercicio que asegure la imparcialidad de estos procesos legales, colaborar en la recuperación de los conocimientos

sobre los contextos, sobre cómo han experimentado la exclusión, la desigualdad, la discriminación y las diversas formas de violencia las poblaciones y los individuos, como una base garante de la historia en el proceso de lucha en el acceso a la verdad y la justicia desde abajo.

La desaparición forzada en términos jurídicos ha sido entendida como “el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley” (AGNU, 2006); sin embargo, esta forma de comprenderla resulta problemática al intentar aterrizar las manifestaciones locales de este fenómeno.

En términos históricos, la desaparición forzada ha sido un mecanismo coercitivo desarrollado por los Estados para controlar y eliminar a los enemigos internos dentro de determinados territorios. Esta práctica fue utilizada en la Segunda Guerra Mundial en contra de la población judía; en América Latina fue empleada durante las dictaduras; entre las décadas de 1960 y 1980, en contra de las guerrillas contrainsurgentes, la población civil y cualquier desertor de los regímenes autoritarios. Se trata de un crimen que ha variado en cada contexto y momento de la historia, pero que presenta patrones comunes, especialmente en lo que se refiere a las consecuencias devastadoras que tiene sobre la vida de los familiares y la producción de marcos simbólicos que ponen bajo sospecha la culpabilidad de las víctimas.

La desaparición forzada en México había sido entendida desde el marco de la llamada “Guerra sucia”, que refiere a la violencia política de Estado entre las décadas de 1960 y 1980. En ese periodo se presentaban contornos precisos sobre la identidad de las víctimas, de los perpetradores, de los móviles y de las alianzas, pero todo esto cambió con el inicio de la “guerra contra las drogas”, declarada en diciembre del 2006 por el expresidente Felipe Calderón. Las características del crimen, antes legibles, se tornaron difusas y variables en estas últimas dos décadas.

1.2. Antecedentes

En el caso particular de Sinaloa, en los años setenta se llevaron a cabo numerosas desapariciones forzadas como parte de la política represiva del Estado, que traslapaba intereses de la lucha contrainsurgente con el inicio de la guerra contra las drogas. Los focos principales de esas prácticas fueron los disidentes políticos de los sectores obrero-agrícola, estudiantil y transportista. A finales de esa década se creó un movimiento por parte de familiares, principalmente madres, para exigir al Estado la liberación y entrega de los presos políticos y de los desaparecidos, con una noción clara de que los perpetradores fueron agentes estatales de diversas fuerzas de seguridad bajo el orden de los regímenes priistas (Loza, 2004, p.10). Esto cambió en el contexto actual de la guerra contra las drogas.

Como Robledo, C. (2015) sostiene, la situación de la guerra contra las drogas en México ha modificado la forma de entender el fenómeno de la desaparición de personas y ha generado nuevas rutas de análisis, donde los orígenes de la violencia que actualmente se reconocen han cambiado y rebasan las condiciones históricas que explicaban el fenómeno anteriormente. En este contexto de guerra existe una gran diversidad de actores, alianzas, motivos y víctimas, en conjunto con nuevas tendencias globales del crimen organizado, que hacen mucho más complejo categorizar los hechos, instaurando un nuevo estado de incertidumbre que domina el horizonte de la justicia para las víctimas en México. (P. 105).

Estos estados de incertidumbre se caracterizan, además, por la disputa para la dignificación de la identidad de las víctimas, situación que se observa en el terreno del discurso público cuando son criminalizadas al decir y reproducir la idea de: “*en algo andaban, por eso se los llevaron*”, responsabilizándolas de la violencia que sufrieron. Este discurso ha sido utilizado por las autoridades locales para justificar su inacción en las investigaciones. Los colectivos de familias y organizaciones civiles han luchado para dignificar las identidades de las víctimas y cuestionar el marco moral que ha establecido esta guerra.

En esta línea, Robledo, C. (2015) enfatiza también la importancia de definir los contornos de las responsabilidades de los actores que participan en las desapariciones, así como narrar las biografías de las víctimas, como una urgencia para el ejercicio ético de la memoria, que implica la documentación del contexto histórico, de las formas en las cuales

son desaparecidas poblaciones enteras, de las alianzas que se establecen entre los perpetradores y de las circunstancias de vulnerabilidad e injusticia social de los desaparecidos y sus familias, como factores fundamentales para comprender el fenómeno y emprender luchas por la verdad y la justicia (p.110).

Para comprender la dimensión del fenómeno de la desaparición en la zona norte de Sinaloa, acudimos a la base de datos del Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas (RNPED) (SESNSP, 2018), del fuero común y del federal, partiendo de la pregunta: ¿quiénes son las víctimas? Encontramos que esta fuente de información tiene distintas limitaciones, ya que los registros no han tenido una captura sistemática desde su creación en 2012. Por ejemplo, no se puede saber cuántas personas en este registro se encuentran no localizadas⁴ y cuántas están desaparecidas⁵, porque no existe esa variable de clasificación; tampoco es posible identificar el tipo de delito con el que se relaciona la desaparición: secuestro⁶, arraigo⁷, desaparición forzada o por particulares, lo que genera un subregistro importante en los casos de desapariciones forzadas.

Veamos algunos datos que obtuvimos del RNPED en 2018 para el caso de Sinaloa y sus alcances y limitaciones. Según esta base de datos, en el estado existen reportados 3 042 casos entre 1977 y abril de 2018, de los cuales 3 027 están asentados en la Fiscalía General del Estado de Sinaloa (FGES) y 15 casos en la Fiscalía General de la República. Según las cifras oficiales, los municipios con mayor incidencia de este crimen son: Culiacán, Mazatlán y Ahome. La región norte: Choix, El Fuerte, Ahome y Guasave, representa 28 % de los casos con respecto a toda la entidad, un total de 837 desapariciones sucedidas en la zona norte, que es nuestra región de análisis (SESNSP, 2018).

⁴ Persona cuya ubicación es desconocida y que de acuerdo con la información que se reporte a la autoridad, su ausencia no se relaciona con la probable comisión de algún delito (CDHCU, 2017).

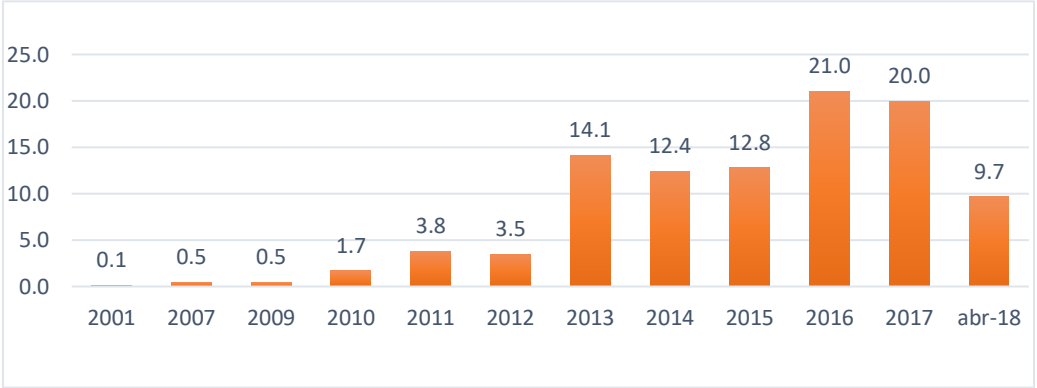
⁵ Persona cuyo paradero se desconoce y se presume, a partir de cualquier indicio, que su ausencia se relaciona con la comisión de un delito (CDHCU, 2017).

⁶ “Desde el punto de vista jurídico penal, por secuestro se entiende al apoderamiento y retención que se hace de una persona con el fin de pedir rescate en dinero o en especie y se le utiliza como sinónimo de plagio” (IIJUNAM, 1993, p. 503).

⁷ La figura del arraigo, de acuerdo con “la autoridad judicial, a petición del Ministerio Público y tratándose de delitos de delincuencia organizada, podrá decretar el arraigo de una persona, con las modalidades de lugar y tiempo que la ley señale, sin que pueda exceder de cuarenta días, siempre que sea necesario para el éxito de la investigación, la protección de personas o bienes jurídicos, o cuando exista riesgo fundado de que el inculpado se sustraiga a la acción de la justicia. Este plazo podrá prorrogarse, siempre y cuando el Ministerio Público acredite que subsisten las causas que le dieron origen. En todo caso, la duración total del arraigo no podrá exceder los ochenta días” (CPHCU, 2008).

Entre 2001 y 2012, las denuncias en la zona de estudio aumentaron un 300 %. En 2013, el incremento de las desapariciones fue nuevamente de 300 % (ver gráfica 1). De 2015 a 2016, la cifra se incrementó un 80 %. Ahora bien, la tendencia que se observa en los primeros cuatro meses de 2018, con respecto a 2017, representa la mitad del porcentaje de los casos ocurridos de ese año y que, de acuerdo con el contexto actual de violencia en la región, los casos de denuncias siguen aumentando, así como la visibilidad de más colectivos de familias.

Gráfica 1. Porcentaje de las desapariciones ocurridas en el norte de Sinaloa.



Fuente: Elaboración propia basada en los datos del RNPED, del corte de abril de 2018.

Con respecto al sexo de las víctimas, podemos identificar que los hombres representan el 91 % de los casos (765) y las mujeres el 9 % (72), en edades que oscilan entre los 15 y 44 años, siendo entre los 20 y 29 años el rango de edad con mayor frecuencia para ambos sexos. En la base de datos existen otras categorías, como discapacidad y etnia; sin embargo, no existe ningún caso registrado para esta zona. Recordemos que las estadísticas oficiales no reflejan la magnitud real de los casos dado que, como vimos, existen distintas problemáticas metodológicas que generan subregistros. Esto aunado a que las familias no denuncian la desaparición de su familiar o familiares por miedo y por amenazas ya sea por parte de grupos criminales, por agentes estatales involucrados o relacionado con la desaparición, o por ambos, aumenta la cifra negra que de por sí ya tienen los registros oficiales.

Por lo tanto, la información que se puede obtener acerca de las víctimas desde esta base de datos oficial es limitada y no permite identificar a profundidad quiénes son las personas que desaparecen, así como las características que adquiere la desaparición de

personas en esta región, respecto a la participación de particulares o de agentes oficiales en la perpetración del crimen (Vélez, D. y Vélez, M. 2017, p.17-20). Tampoco nos permite realizar un análisis interseccional de las condiciones sociales de vulnerabilidad, riesgo y exclusión de los desaparecidos basados en la simultaneidad de las condiciones de género, edad, pobreza y precariedad, y que para lograr dicho análisis es necesario articular metodologías cualitativas y cuantitativas. Es decir, se requiere realizar trabajo etnográfico para la recuperación de la información de las desapariciones y del contexto de la región, a la vez del uso de la estadística para sistematizar la información, y con ello poder profundizar las características que adquiere este crimen en la región particular de estudio.

En este sentido, los testimonios de las familias resultan cruciales para comprender las condiciones sociales de vulnerabilidad, de desigualdad y de exclusión no sólo de las víctimas directas, sino de quienes las buscan. Por ello se propone abordar sus historias desde un trabajo de campo colaborativo, en el que se produzcan conocimientos situados, con el objeto de aportar nuevas lecturas sobre esta práctica y estas problemáticas, más allá de las fuentes oficiales a través de las cuales se contabiliza este fenómeno.

Considerando todo lo anterior, esta tesis se propone responder a las siguientes preguntas de investigación:

¿Cómo podemos, desde diálogos interdisciplinarios entre la Antropología Física y Social, hacer frente a la desaparición forzada de personas y a la exhumación de restos humanos en el contexto actual de la guerra contra las drogas?

¿Qué características adquiere la desaparición de personas en el norte de Sinaloa, respecto a sus victimarios?

¿Cuáles son las condiciones sociales de vulnerabilidad y riesgo basadas en la simultaneidad del género-edad-precariedad-pobreza de la población desaparecida en el norte de Sinaloa, entre 2010 y 2017?

1.3. Objetivo general

Poner en práctica algunos puentes interdisciplinarios entre la Antropología Física y Social frente a la desaparición forzada y la exhumación de restos humanos en el contexto actual de

la guerra contra las drogas, con el propósito de tejer un análisis complejo sobre la sistematicidad de las desapariciones forzadas y sus manifestaciones locales.

1.4. Objetivos específicos

Describir las características que adquiere la desaparición de personas, respecto a la participación de agentes oficiales, de particulares o de ambos, a través del trabajo etnográfico.

Describir y analizar las condiciones sociales de vulnerabilidad y riesgo basadas en la simultaneidad del género-edad-precariedad-pobreza de la población desaparecida en el norte de Sinaloa entre 2010 y 2017, con base en el trabajo etnográfico y estadístico realizado, en el ánimo de densificar el perfil de los sectores de la población que ha sido víctima de este crimen.

1.5. Justificación

La decisión de ir a Sinaloa a realizar trabajo de campo y presentar una tesis de corte colaborativo, con una metodología mixta, desde un enfoque interseccional, sobre el fenómeno de la desaparición forzada en el norte de ese estado, surge para responder a las preguntas que formulo en esta tesis. En primer lugar, voy a Sinaloa para realizar un trabajo de corte colaborativo como estudiante asociada al Grupo de Investigaciones de Antropología Social y Forense. La forma de elaborarlo es desarrollando una base de datos de las personas desaparecidas como parte de una contribución a los objetivos del colectivo en su trabajo de búsqueda, localización y seguimiento en la identificación y entrega de los cuerpos de personas desaparecidas, así como también la recopilación de información para la elaboración de futuros informes sobre dicho fenómeno.

Por otro lado, para lograr construir esta base de datos fue necesario emplear herramientas metodológicas, tanto cualitativas como cuantitativas, desde un enfoque teórico que permitiera densificar el perfil de las personas desaparecidas. Fue preciso también involucrar diversas fuentes y técnicas de investigación para realizar un análisis del contexto en donde ocurren las desapariciones y conocer cómo actúa el saber experto de los peritos en diálogo con otros saberes en el campo de la exhumación de personas. Estas aproximaciones sólo serían posibles desde un análisis interseccional, el cual permite

observar la simultaneidad de las condiciones sociales de exclusión, vulnerabilidad, desigualdad, riesgo y discriminación, basadas en el género, la edad, la pobreza y la precariedad en un contexto social específico, es decir, desde una metodología situada.

Por ello, fue crucial el trabajo de campo con los familiares para obtener los testimonios directos. En este sentido, se emplearon entrevistas estructuradas y observación participante (acompañamiento en el trabajo de búsqueda). Los datos obtenidos en las entrevistas con los familiares fueron capturados en una base de datos que nos permitiera explorar el perfil de las personas desaparecidas, así como las formas de su desaparición. Para reconocer la densidad de las precariedades que exponen a los sujetos a una desaparición, fue importante distinguir las condiciones sociales de vulnerabilidad de los desaparecidos y de sus familias, sobre quienes siguen operando manifestaciones de desigualdad y exclusión durante el proceso de búsqueda.

Ahora bien, la selección de los municipios de Choix, El Fuerte, Ahome y Guasave, ubicados en la zona norte de Sinaloa, corresponde a motivos metodológicos que se vinculan con un compromiso de colaboración con la organización de buscadoras de El Fuerte, mismas que trabajan en esta zona en mención.

Otra de las decisiones metodológicas implicadas en esta investigación está ligada con la temporalidad de análisis. Para comprender el contexto actual, fue relevante regresar la vista a las desapariciones ocurridas a partir de la década de los setenta. Fue necesario narrar el devenir histórico de esta práctica para conocer cuándo surge en esta región, quiénes han sido los perpetradores, quiénes las víctimas, su condición social y el contexto en el cual estas desapariciones ocurrían. Todo ello nos permitió situar el comienzo de las desapariciones forzadas en esta región del país en un momento concreto de la historia y reconocer, así, las características de las políticas de represión que obedecían al orden mundial anticomunista de la Guerra Fría y, a su vez, reflexionar el porqué de su continuidad en estas dos últimas décadas como una práctica vigente en la guerra contra las drogas.

Por otro lado, su prolongación en el tiempo y espacio nos da elementos para hablar de la sistematicidad y generalización de la práctica de desaparición forzada. Por ello, este trabajo inicia con la descripción de las características de la desaparición durante el periodo

de política contrainsurgente hasta la guerra contra las drogas, para observar cambios y continuidades particulares en la región de estudio.

Así mismo, esta tesis busca producir conocimiento interdisciplinario, poniendo en diálogo a la Antropología Social con la Antropología Física. Nuestra disciplina se caracteriza porque su objeto de estudio es la variabilidad humana, tanto en poblaciones antiguas como contemporáneas, desde diferentes posturas y teorías y con un enfoque mixto; estudia el proceso evolutivo de la especie humana, así como las condiciones de vida y salud de poblaciones pasadas y actuales por medio de estudios osteológicos y somatológicos; información que complementa al considerar aspectos sociales, culturales, históricos y de comportamiento, teniendo en cuenta la variabilidad derivada de la carga genética y la interacción con el medio. Es decir, que busca contribuir a la comprensión del fenómeno humano como producto de las condiciones históricas, biológicas, ecológicas, sociales y culturales, de forma dinámica, lo que permite atender problemas de relevancia social (ENAH, 2016a), (Ortega, A. 2011, p.263-267).

En este sentido, los conocimientos producidos sobre la diversidad biológica humana son aplicados al campo forense, atendiendo con ello una problemática de gran relevancia social, como lo es la identificación de personas desaparecidas. Para la Antropología Física, y en particular para el área forense, el fenómeno de la desaparición forzada de personas es un campo poco trabajado que exige un esfuerzo multidisciplinario. Considerando que en el país hay más de 40 180 casos de personas desaparecidas (CNBP, 2019), cuya ausencia ha afectado profundamente la vida de miles de familias, reconocemos que la realidad ha superado, sin duda, la cantidad de especialistas que existen en el país y que pudiesen entrenarse en los siguientes años para atender el problema.

De allí la importancia de producir conocimiento científico en torno a este fenómeno, examinando, en primer lugar, la posición de las víctimas y trabajando con ellas para producir información socialmente relevante; es decir, para cuestionar el conocimiento producido desde la hegemonía de las instituciones de justicia sobre este tema y documentar la memoria histórica desde las experiencias locales y los sentidos propios de los sujetos, en este caso, desde las familias organizadas en la búsqueda.

Para la Antropología Física, la relevancia de esta investigación implica algunas cuestiones. Primero, propone un diálogo interdisciplinario con la Antropología Social que tiene por objeto ampliar el marco epistémico de nuestra disciplina para el análisis del fenómeno de la desaparición forzada, y con ello, generar conocimiento socialmente relevante sobre esta práctica en el contexto de la guerra contra las drogas en México. En segundo lugar, en términos metodológicos, se propone un enfoque mixto para el estudio no sólo en los aspectos de la identificación de las víctimas –asunto central en la Antropología Física– sino para el análisis complejo del perfil sobre las personas desaparecidas. En tercer lugar, esta investigación busca ser un ejemplo sobre cómo establecer puentes interdisciplinarios para el análisis de la materialidad de la violencia sistemática desde fuentes etnográficas y estadísticas. En este aspecto es importante mencionar que la riqueza del análisis aumentaría si hubiese acceso al material físico que se produce en los procesos de búsqueda, recuperación y análisis de los hallazgos en fosas clandestinas, lo cual no ha sido posible por cuestiones de índole jurídica y ética.

En cuarto lugar, planteo una reflexión sobre la labor que ha venido desarrollando la Antropología Física desde las instituciones del Estado en el proceso de individualización e identificación y su sujeción a los objetivos burocráticos de las investigaciones judiciales; y, con ello, considerar otras formas de investigaciones interdisciplinarias para densificar y complejizar el perfil de los desaparecidos desde lo social, lo cultural y lo histórico.

1.6. Limitaciones del estudio

Una importante limitación a la cual me enfrenté en esta investigación, se basa en los alcances que tienen los marcos epistémicos y metodológicos que me otorgó la Antropología Física para abordar la problemática de la desaparición forzada; en donde el plan de estudios no reconoce aún la necesidad de preparar a las(os) antropólogas(os) para el trabajo de campo en estos tiempos de guerra y de diversas violencias y, en muchos casos, se limita a recomendar que en ciertos lugares no deben llevarse a cabo trabajos etnográficos, o que se tomen ciertas precauciones si se realizan. Con ello, el problema no desaparece, sólo se evita, y aunque tenemos una preparación en la realización de trabajo etnográfico, no somos los especialistas como lo son la Etnología y la Antropología Social.

Como antropóloga física, la experiencia que obtuve en campo al realizar las entrevistas a las familias y el acompañamiento en la búsqueda de fosas clandestinas, significó un reto etnográfico y multidisciplinario que implicó abrir mis emociones a las condiciones sociales de diversas formas de violencia que viven las familias, en específico, la violencia política.

El primer reto fue el poder diseñar una entrevista que no generara nuevas experiencias de daño a las familias, para lo cual siempre conté con el apoyo de mi directora. El segundo desafío radicó en cómo aplicar la entrevista, reconociendo que esto podría implicar el recuerdo de momentos dolorosos, y hacer de la entrevista un espacio para reflexionar colectivamente (entre ellas y la entrevistadora) en torno a los hechos y a las interpretaciones que estos generan. Algunas de las personas entrevistadas agradecieron el espacio para poder conversar, y otras cuestionaron los propósitos de la entrevista.

Cuando realicé el acompañamiento al colectivo durante las búsquedas de fosas clandestinas, si bien estaba más familiarizada con las consideraciones técnicas, mi reconocimiento se dirigía más a los hallazgos, a los tratamientos y a la relación entre el colectivo y los funcionarios, el cual es un proceso de una complejidad distinta al de la entrevista, en donde el trabajo en colectivo permitía hacerles frente a estas experiencias de dolor y de incertidumbre por las localizaciones.

Esta carencia en términos de herramientas metodológicas y epistémicas para los contextos de violencia, me implicó el reto de buscar nuevos marcos teóricos y epistemológicos para abordar el encuentro con el dolor del otro, pero también para comprender las situaciones de violencia que ejercen en contra de las personas desaparecidas y sus familias, su condición de exclusión social frente al acceso a la justicia, la somatización del dolor en su estado de salud, las condiciones de vulnerabilidad basada en la simultaneidad de su condición de género, de edad, de pobreza, de precariedad, de racialización, de su lugar de residencia, en fin, una diversidad de temas que requirieron la ampliación de mis herramientas profesionales y mis capacidades personales.

Estas prácticas de investigación y de producción de conocimientos, como cualquier otra están atravesadas por lo emotivo y situadas en las condiciones particulares de quienes realizan las investigaciones; sin embargo, este escenario no es algo que se reconozca desde

las ciencias duras, pues se establece como criterio de validez la objetividad entendida como la distancia con el objeto de estudio.

En las ciencias sociales y en la Antropología Social, en particular, se han hecho críticas importantes a esta idea de neutralidad y objetividad. Especialmente, desde las epistemologías se plantea una reflexión en torno al carácter colonial, patriarcal y occidental de la idea de neutralidad científica como única fuente de validez del conocimiento. Desde una postura epistemológica crítica se propone que todo conocimiento es situado (Harding, S. 2012, p. 39-65); es decir, que el conocimiento se produce por sujetos y estos sujetos tienen ciertas características y condiciones sociales, económicas, de clase, de género, de raza, pero que, además, tienen emociones que atraviesan la producción de conocimiento. Aunque se trata de propuestas bastante discutidas y elaboradas en el campo de la antropología social, estos posicionamientos epistemológicos son completamente marginales e, incluso, inexistentes en el aprendizaje y la práctica de la Antropología Física.

El cómo podemos conocer a través de las emociones fue algo ajeno a mi formación como antropóloga física en el campo forense institucional que, en cierta medida, me generó tensión, ya que lo que se busca en este campo es la distancia para no intervenir en la producción del conocimiento desde la posición particular del investigador. En cambio, la Antropología Social asume que hay una potencialidad en la construcción de conocimientos desde lo emotivo, y que el conocimiento es resultado de una producción dialógica en la que participa el investigador con todo su bagaje.

Podríamos decir que es una ceguera epistémica ignorar nuestra realidad como sujetos en las investigaciones y los efectos que producimos en los fenómenos que deseamos estudiar. Más vale observar y hacer explícitas estas condiciones desde las cuales pensamos y producimos saberes para hacer transparentes nuestras herramientas de investigación, que somos nosotros mismos.

Al respecto, se ha discutido que la participación de la Antropología Física en el campo forense sea únicamente en los procesos de exhumación y en los trabajos en el laboratorio, dejando de lado el trabajo con las familias, porque no posee las herramientas metodológicas para afrontar los retos psicológicos que implica dicho trabajo. Sin embargo, la realidad en México nos obliga a cuestionar este límite autoimpuesto, pues la emergencia

nacional exige establecer contacto directo con las familias y propiciar espacios de traducción del conocimiento atravesados por las emociones de los sujetos involucrados.

Los alcances y los límites epistémicos y metodológicos son una problemática que, como hemos observado, aún no se reconoce como un tema relevante dentro de la Antropología Física mexicana, pero que deben abordarse con urgencia en los siguientes años para hacer frente a las expectativas que recaen sobre nuestra profesión.

Finalmente, quisiera hacer una observación en torno a la aparente paradoja de estudiar a los sujetos sin hablar directamente con ellos porque no están. Los testimonios de los sujetos nunca son transparentes, es decir, que dichos testimonios no pueden ser leídos en primera línea y considerarlos tal cual sin analizar las estructuras. En este sentido, nunca se le formulan preguntas a los informantes tales como: “¿usted se siente oprimida, excluida, vulnerable?”. Nunca, porque para conocer las relaciones de poder, estudiamos las relaciones, no se estudian los discursos de los sujetos ni sus subjetividades, sino las relaciones, entonces, para nosotros ver cómo son esos sujetos representados, no obligadamente necesitamos a esos sujetos, requerimos de otra gente para conocer cómo los representan, cómo reconstruyen la condición de esos sujetos ausentes, qué lugar le dan en el mundo y cómo se relacionan con ese sujeto, es decir, necesitamos de un análisis estructural de sus relaciones.

1.7. Metodología

El enfoque metodológico que empleé en esta investigación es de tipo descriptivo⁸, es decir, presenta las características más importantes de las personas desaparecidas y de sus familiares que los buscan, a partir de un análisis interseccional situado; esto, para analizar las situaciones de desigualdad, vulnerabilidad, discriminación y exclusión basadas en la simultaneidad de la condición de género, de edad, de precariedad y de pobreza de estos sujetos. A partir de una investigación de tipo “mixto”, es decir, que consta de una parte cuantitativa y de una parte cualitativa, se producen, analizan y relacionan los datos cuantitativos y cualitativos para responder a las preguntas planteadas anteriormente.

⁸ Es decir, que “busca especificar las propiedades importantes de las personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis.” (Dankhe (2006), en Pareja, 2014: 55-56).

1.7.1. Enfoque cuantitativo

En esta parte del proceso se trabajó con dos bases de datos. Una se construyó desde entrevistas semiestructuradas realizadas a las familias de las víctimas de desaparición, la cual se decidió nombrar Registro de Desaparecidos de El Fuerte y Zona Norte (RDFZN); y la otra es la base de datos oficial del Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas (RNPED), actualizada por última vez en abril de 2018. Esta última base fue elaborada por las instituciones del gobierno encargadas de dicho registro. De estas bases de datos se generaron estadísticos descriptivos a nivel nacional, estatal y de la región norte de Sinaloa, como tablas frecuencias y gráficas de porcentajes de las desapariciones con respecto a las categorías sexo, edad y año de la desaparición. Para el caso del RNPED y para la base construida se agregaron otras categorías, como escolaridad, estado civil, ocupación laboral, número de dependientes económicos, entre otras categorías, con el propósito de densificar el perfil de las víctimas de desaparición y avanzar en la comprensión compleja del fenómeno.

Acerca de ambas muestras

Con respecto a la base de datos del RNPED, ésta integra los datos de personas no localizadas obtenidas a partir de los registros de averiguaciones previas, carpetas de investigación o actas circunstanciadas, bajo responsabilidad de las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas, por lo cual se dividen en casos del fuero federal y el fuero común. Este registro inicia de forma oficial en enero de 2014, pero incluye casos que van desde 1968 al 30 abril de 2018; estos casos de desapariciones y extravíos son recopilados de manera conjunta, es decir, no los diferencian.

La muestra para esta investigación constó de 1 286 casos registrados en el fuero federal y 36 265 en el fuero común a nivel nacional. Para el análisis de las frecuencias existentes en Sinaloa, la muestra fue de 5 000 casos; para el análisis de la región fueron 576 que pertenecen a los municipios de Ahome, Guasave, El Fuerte y Choix. Las categorías sobre las que se ofrece información y las que utilizamos en esta investigación son: entidad, municipio y localidad de la desaparición, edad, sexo, discapacidad, grupo étnico de pertenencia y año de la desaparición.

El RDFZN cuenta con 149 casos, de los cuales 62 se basan en entrevistas semiestructuradas y 87 en archivos de volantes y notas en libretas con información básica de la persona desaparecida. Dicha información fue recolectada durante el trabajo de campo llevado a cabo entre el 11 de febrero y el 10 de mayo de 2018, y contiene casos que ocurrieron desde 2008 hasta el 30 de mayo de 2018. El 97 % de las entrevistas las realicé a mujeres, entre ellas madres, esposas, hermanas, abuelas, tías, cuñadas; y el 3 % a hombres: padres, hermanos y abuelos de las personas desaparecidas, todos habitantes de los municipios de Ahome, Guasave, El Fuerte y Choix.

Desarrollo de una base de datos

Fue diseñado un guión de entrevista estructurado, con preguntas cerradas y respuestas categóricas; y preguntas abiertas con respuestas descriptivas. La base se diseñó en el programa Excel de *Office* para recolectar los datos de las personas desaparecidas; ambos pueden considerarse instrumentos piloto, aplicados durante el trabajo de campo en Los Mochis, Sinaloa, al cual se le agregaron nuevas variables conforme se consideró necesario para los objetivos del colectivo y los ajustes que sufrió el problema de investigación.

Además, se utilizó un diario de campo y un diario de audio para tomar notas sobre las conversaciones y las observaciones etnográficas. Esta técnica se empleó en la segunda actividad realizada en campo, que fue el acompañamiento al colectivo en su labor de búsqueda de fosas clandestinas, misma que veremos después de explicar en qué consistió el diseño metodológico de los apartados para la entrevista y la base.

El diseño de la entrevista y la base de datos⁹ (ver en el Anexo 6 el guión de entrevista), incluye cinco apartados que están organizados de la siguiente manera:

Apartado 1. Los datos sobre la víctima, que contiene los siguientes aspectos:

El nombre completo de la persona desaparecida, el sexo, la edad al momento de desaparecer, el estado civil, la orientación sexual, la estatura, si es migrante cuál era su situación migratoria en el país, el domicilio completo, su último grado de estudios y

⁹ Esta base de datos es un proyecto colaborativo con el colectivo, es decir, que el diseño de esta base fue un consenso entre el colectivo, mi directora y yo sobre los conocimientos que tenía que recolectar, en función de las necesidades de la organización y para la investigación interseccional; además, dicha base quedaría abierta a modificaciones basadas en las necesidades del colectivo y de investigaciones de relevancia social posteriores.

detalles, ocupación laboral e ingresos, adicciones (alcoholismo, tabaquismo y drogadicción), si la persona desaparecida era el sostén del hogar, cuántas personas dependían de él/ella (esposa, hijos(as), padre/madre); sobre su vivienda: cuántas personas vivían ahí, si contaba con refrigerador, con televisión, en qué cocinaba, en qué lavaba ropa, el medio de transporte que utilizaba; sobre el acceso a servicios médicos: contaba con seguro médico, en qué institución, si la víctima tiene alguna discapacidad, de qué tipo y detalles, descripción de la ropa al momento de desaparecer, accesorios que llevaba, descripción de tatuajes (si tiene), de cicatrices (si tiene) y otras particularidades en la piel, si tiene fracturas, detalles (temporalidad, ubicación y características), características dentales y si tiene trabajos dentales, describir detalles; si tiene perforaciones, describir; detalles de otras características.

Apartado 2. Los datos sobre los hechos de la desaparición son los siguientes:

Último contacto que tuvo la víctima: con quién, cuándo y dónde; fecha de desaparición, hora aproximada de la desaparición, lugar en el que fue desaparecido, entidad, municipio, domicilio, detalles del lugar; método de privación de la libertad y detalles; tipo de perpetradores, cuántos eran, si usaban vehículos (sus detalles y características), si hubo testigos, cuántos y cuáles son sus contactos; se usaron armas; la relación del perpetrador con la víctima; recuento de los hechos; si recibió amenazas, por parte de quién y detalles; si han sido extorsionados y detalles.

Apartado 3. Los datos sobre la situación actual de la desaparición:

Puntos de búsqueda (dirección), Número de Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación; la víctima sigue desaparecida o ha sido encontrada con o sin vida, historial de cotejos, con quiénes y en dónde; fecha del hallazgo, fecha de la identificación, si fue localizado, en qué entidad, municipio y dirección, el tipo de lugar donde fue hallado, si existe el código de la fosa; si conoce si la víctima estuvo registrada en el RNPED y si es así buscar el número; si existe una carpeta de investigación sobre el hecho, en dónde está asentada y cuál es el número, cuál es el tipo de delito imputado; los familiares han aportado pruebas genéticas, si es así qué autoridades tienen esas pruebas; los familiares aportarán fotografías al registro, si es así asignar un código; se interpuso una denuncia penal y si es

así ante quién; acudió a algún mecanismo internacional, ante cuál; observaciones y comentarios.

Apartado 4. Los datos sobre la persona que informa son:

Cuál es su nombre, qué parentesco tiene con la persona desaparecida; número telefónico (si cuenta), su domicilio, nombre de un segundo contacto y su teléfono; usted o algún familiar ha recibido atención psicológica, considera que le ha ayudado, detalles; quiénes más han recibido apoyo psicológico, por parte de quién ha recibido atención, considera necesitar apoyo si no lo ha recibido; cómo considera su salud después de que su familiar desapareció, detalles de cómo ha cambiado su salud, se le ha detectado alguna enfermedad después del suceso, si fuera así cuál/es, si tenía alguna enfermedad y si ésta se agudizó después de la desaparición, si es así cuál/es.

Apartado 5. Los datos sobre alguna detención previa a la desaparición son los siguientes:

Si su familiar en alguna ocasión fue detenido, si es así, detalles; bajo qué cargos, qué agentes lo detuvieron, en qué lugar lo tenían, su familiar fue torturado, si es así, de qué formas (detalles), en cuántas ocasiones fue detenido, tuvo secuelas de la tortura, si es así, detalles.

Objetivos de los apartados

Los dos principales objetivos de la formulación de estas preguntas son que, al tratarse de una investigación colaborativa, tiene que recopilarse información de utilidad para el colectivo y para la investigación. En el caso del colectivo, la sistematización de la información contribuye al seguimiento de los y las ausentes, así como a la conformación de un registro material de la memoria del colectivo y de las desapariciones en la región. Para el caso de esta investigación, estas preguntas permiten densificar el perfil de las personas desaparecidas y responder al resto de objetivos.

Dicha investigación busca generar un análisis interseccional de la situación de desigualdad de las personas desaparecidas y sus familiares que los buscan, para lo cual seleccionamos algunas categorías de análisis, que son: sexo-género, edad-ser joven, pobreza y precariedad. Estas categorías serán consideradas como condiciones simultáneas

que colocan a los sujetos en situaciones de exclusión, discriminación, desigualdad, vulnerabilidad y riesgo. Definamos entonces qué entendemos por cada una de ellas.

Sexo-género: hombres jóvenes en contextos de guerra. Los conceptos sexo-género son inseparables. El sexo es la condición anatómica del cuerpo humano de las hembras y de los machos, esto en términos biológicos, que diferencia y establece las categorías de hombres y mujeres en la vida cultural y social, es decir, la asignación de género.

Aquí el contexto relevante para narrar la condición de género de las personas desaparecidas y sus familiares es el de la guerra, para definir las experiencias de los hombres jóvenes en particular y cómo se configura serlo en estos contextos. En la guerra, muchos hombres de los barrios empobrecidos, especialmente los jóvenes, son objeto de políticas indiscriminadas de segregación, estigmatización, criminalización e incluso de exterminio por parte del Estado y sus diversos agentes. La violencia institucionalizada sobre los habitantes de los barrios empobrecidos es, en lo general, impune e imperfectamente organizada, que afecta directamente a los jóvenes y se expresa en operativos policiales, asesinatos, allanamientos, torturas, detenciones arbitrarias, y otras formas de «delincuencia policial» (Ferrándiz, F. y Feixa, C. 2005, p.175).

Al respecto, me interesa saber cómo el régimen de la guerra construye masculinidades violentas que, a su vez, son violentadas como parte del ejercicio de poder de este sistema, en el cual los hombres son empleados para llevar a cabo la guerra. En este sentido, buscaremos comprender las condiciones del típico desaparecido en la región norte de Sinaloa, que son los hombres jóvenes, pero no todos, sino un sector de la población: el empobrecido y en condiciones de precariedad.

Edad: los jóvenes. En el contexto de la guerra contra las drogas en México, los jóvenes son afectados con mayor frecuencia. Y en el caso de las personas desaparecidas y detenidas cobra una relevancia sumamente significativa al concentrar la mayoría de los casos en los grupos de edad de los jóvenes. Aunque para el análisis estadístico distinguiremos la edad en términos biológicos conforme etapas: prenatal, infancia (abarca entre el nacimiento hasta los 6 años); niñez (entre 6 y los 12 años); adolescencia (de los 12 a los 20 años); juventud (de los 20 a los 25 años); adultez (de los 25 a los 60 años); y vejez (de los 60 años en adelante), no nos quedaremos sólo en esa clasificación, ya que el fenómeno que analizamos

no es un proceso meramente biológico, sino que observaremos cómo se configura la condición de ser joven en este contexto de guerra y qué otras condiciones configuran el perfil de los desaparecidos, por lo cual retomamos también a Ferrándiz (2005); para comprender esa condición de hombres jóvenes, pobres y en precariedad, retomo igualmente a (Butler, J. 2010).

Precariedad: Butler, J. (2010), en su texto *Marcos de Guerra. Las vidas lloradas*, define la precariedad como una condición de vulnerabilidad, de ciertas vidas, de ciertos cuerpos que están por fuera de los marcos de reconocibilidad, es decir, de un marco histórico que implica un adentro y un afuera: quiénes son reconocidos como vidas y cuerpos que cuentan y quiénes no. Es a partir de las normas de reconocibilidad que podemos “reconocer” las vidas precarias, aquellas que quedan al margen de lo considerado humano (p.10-55).

Entonces, la pregunta que nos haremos aquí para definir las condiciones de precariedad de ciertas vidas y cuerpos se basan en ciertas normas de reconocimiento constituidas históricamente, así como también política, económica y culturalmente. En este sentido, vamos a hablar de la precariedad como la condición de vulnerabilidad en términos de seguridad en contextos de guerra, de acceso a la salud, de acceso a la justicia, a la alimentación, a la seguridad y estabilidad en el empleo y de un salario por sobre la Línea de Bienestar, como definiremos más adelante, según el CONEVAL. Esto quiere decir que los cuerpos precarios son aquellos que, por carecer de estas condiciones mínimas para una vida vivible, están por fuera del margen de reconocimiento y expuestos al daño, particularmente a la violencia.

Pobreza: Con respecto a este concepto, se entenderá que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación, y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias (CONEVAL, 2018).

Con respecto a la pobreza por ingresos, es importante comparar estos últimos respecto al costo de diferentes necesidades básicas. La alimentaria sería la incapacidad para obtener una canasta básica, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar

para comprar sólo los bienes de dicha canasta; la segunda es por capacidades, que sería la insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más para estos fines (CONEVAL, 2018). Y la tercera es de patrimonio, en donde existe la insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios (CONEVAL, 2018). Desde estas definiciones analizaremos la condición de pobreza de las víctimas y la complejizaremos más adelante con el contexto de las desapariciones y el acceso a la justicia.

Aplicación de las entrevistas

Las entrevistas se realizaron a todo aquel familiar que quisiera hacerlo cuando acudía a la oficina del colectivo, en un horario irregular entre las 10 de la mañana y 5 de la tarde. Aunque por la lejanía de la oficina también acudí a otros lugares en el municipio de El Fuerte, como a las casas de algunas personas y a un hotel de reuniones del gobierno municipal. También hubo oportunidad de realizar algunas entrevistas durante los procesos de búsqueda y en *la marcha del 10 de mayo por los desaparecidos* del año 2018, en Los Mochis.

Al inicio de la entrevista les explicaba a las familias los objetivos principales y el marco del trabajo colaborativo, incluyendo los objetivos de llevar un registro de quiénes eran las personas que estaban y están siendo desaparecidas en la región; en segundo lugar, que la información proporcionada sería utilizada para realizar análisis sobre las desapariciones en la región norte en el marco de una tesis de licenciatura; y finalmente, que la base de datos sería propiedad del colectivo.

Por otro lado, les aclaraba que la entrevista y sus datos serían totalmente confidenciales y que el uso de ellos sólo podía ser su decisión. Que, si bien yo analizaría la información de algunos datos recolectados, no se incluirían su nombre, dirección y números telefónicos ni algún otro dato que ellas me indicaran en esta tesis. También les señalé que en cualquier momento podrían dar por terminada la entrevista o pedir no incluir ciertos datos.

La base de datos nombrada en esta investigación como *Registro de Desaparecidos del Fuerte y Zona Norte* (RDFZN), contiene información de los cinco apartados anteriormente mencionados, sobre los cuales existe en algunos casos información reservada a petición de los familiares que quisieron omitirlos. En estos casos se indica como “dato reservado”.

1.7.2. Trabajo de acompañamiento al colectivo en la búsqueda de fosas clandestinas

El trabajo que realicé durante las búsquedas de fosas clandestinas con el colectivo de las Rastreadoras de El Fuerte, consistió en acompañarlas en lo que ellas denominan “recorridos de rastreo” y de “búsquedas positivas”. El primer término se refiere a la exploración de zonas donde anteriormente se han tenido hallazgos, así como también la exploración de nuevos puntos que las familias o testigos proporcionan. Las búsquedas positivas consisten en exploraciones en donde la probabilidad de encontrar fosas clandestinas es muy alta, con base en lo señalado por los informantes que han observado elementos óseos humanos o cadáveres, (Ver Anexo 1).

Esta actividad tuvo el objetivo de recolectar información de cómo se realizaban las búsquedas, de saber qué conocimientos poseía el colectivo respecto a la identificación tanto de fosas como de restos de origen humano; pero también de observar y describir cómo era la relación del colectivo con los peritos oficiales durante el proceso de exhumación, y así identificar los procesos de gestión de la información por parte de los actores involucrados. De manera general, fue importante conocer las características de la relación entre la búsqueda institucional y la labor humanitaria que realizan los familiares.

1.8. Fundamentos teóricos de la investigación

En este apartado se busca desarrollar los principales aportes teóricos desde el enfoque de la interseccionalidad para mostrar en qué medida éste nos permite comprender las causas estructurales que sostienen el fenómeno de la desaparición de personas, es decir, de la condición de vulnerabilidad y riesgo de ser desaparecido en este contexto histórico, político y geográfico particular.

Esto se realizará mediante una revisión de los principales antecedentes de este enfoque, incluyendo sus críticas y alcances a nivel explicativo. La interseccionalidad es un

campo fértil de reflexión que nos permite aproximarnos a la relación entre los privilegios y la opresión, Romero, C. (2010), para lo cual será necesario recurrir al aporte de los feminismos de frontera, Flórez, J. (2015).

Después de exponer los principios teóricos de este enfoque, exploraremos el contexto histórico del problema de esta investigación para establecer la relación del contexto actual de violencia generado por la llamada guerra contra las drogas con el concepto de necropolítica de Mbembe (2011), (2012).

1.8.1. El enfoque interseccional en la desaparición de personas en la guerra contra las drogas

Dentro del feminismo afronorteamericano, el término *simultaneidad* comenzó a fraguarse en el Combahee River Collective; y el de *interseccionalidad* entre las feministas, Collins en 1986 y Crenshaw en 1989, para dar cuenta del “*funcionamiento simultáneo de los sistemas de opresión en la configuración de la identidad*” (Flórez, J. 2015, p.120).

El término interseccionalidad fue expuesto por la teórica del Derecho y feminista negra Kimberlé Crenshaw en 1989, en el texto “*Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics*”¹⁰, en donde analizaba una serie de demandas por discriminación laboral de mujeres negras, en las que sistemáticamente se perdían todos los casos.

Estas mujeres se encontraban en una situación paradójica, debido a que la legislación en Estados Unidos diseñó las leyes antidiscriminación racial y de género como exclusivas e independientes. Cuando ellas interponían demandas, la institución de justicia realizaba un análisis para conocer si existía discriminación de género en las empresas que demandaban. En este proceso se analizaban, en conjunto, a todas las mujeres y se concluía que no había algún tipo de patrón específico que permitiera determinar si existía algún tipo de discriminación contra ellas, e igual y posteriormente se aplicaba la ley de antidiscriminación racial y se juntaba a todo el colectivo de personas negras y se veía que no hubiera un patrón que permitiera distinguir algún tipo de discriminación racial (Romero, C. 2015).

¹⁰ Traducción propia: "Desmarginalizar la intersección de la raza y el sexo: una crítica feminista negra de la doctrina antidiscriminatoria, la teoría feminista y la política antirracista".

Estas leyes de antidiscriminación eran planteadas en un modelo de exclusión y exclusividad, con lo que se invisibilizaba la forma en la que esta exclusión se estaba produciendo en el caso de las mujeres negras. A esta encrucijada, Crenshaw respondió con el término interseccionalidad para dar cuenta de la situación de discriminación y desigualdad de las mujeres negras en Estados Unidos. La idea fue plantear un término para el contexto legal que explicara el problema. En sus propias palabras, ella planteó:

“El hecho es que las mujeres negras pueden experimentar discriminación de varias formas y que la contradicción surge de nuestras asunciones de que sus reivindicaciones ante la exclusión deben ser unidireccionales. Consideremos la analogía del tráfico en una intersección, yendo y viniendo en cuatro direcciones distintas a un tiempo. La discriminación, como el tráfico en una intersección, puede fluir en una dirección y puede fluir en otra. Si ocurre un accidente en una intersección, puede ser causado por vehículos provenientes de distintas direcciones, y en ocasiones, desde todas ellas”. (Citada en Romero, C. 2010, p.17)

Crenshaw planteó la complejidad de las situaciones de discriminación y de desigualdad de las mujeres negras, las cuales no podían ser entendidas y enfrentadas desde un enfoque unidireccional, para lo cual se hacía necesario articular una perspectiva interseccional.

Las críticas que se realizaban desde finales de los setenta y principios de los ochenta por las feministas negras, chicanas y latinas en Estados Unidos, como Davis en 1981, quien exponía en su obra *Mujeres, raza y clase*, que las condiciones sociales de desigualdad de las mujeres negras desde la esclavitud con respecto de las mujeres blancas eran diferentes porque ellas siempre habían ocupado escenarios públicos y su trabajo siempre fue igual o mayor que el de los hombres negros. Al respecto, la autora resaltaba la disputa política por la igualdad de ser sujetos de derechos.

Anzaldúa, en 1987 aporta a esta discusión la metáfora ontológica de la *mestiza*, con la que no hace referencia a una mezcla racial, sino a cierto pensamiento crítico latinoamericano, en el que se entiende a una identidad que se convulsiona por múltiples procedencias: raza, clase, género, sexualidad, nacionalidad, lengua y espiritualidad.

Collins, en el 2000, fue la primera en hablar de la interseccionalidad como un paradigma. Diferenciaba el conocimiento de los procesos microsociales de los

macrosociales. El primero como una perspectiva que permitía observar las formas “*en el que se considera el análisis de los efectos de las estructuras de la desigualdad social en las vidas de los sujetos*”. El segundo dirige su atención a la manera en que están implicados los sistemas de poder en la producción, organización y mantenimiento de las desigualdades, lo que la autora denominó *intersección de los sistemas de opresión* (Citada en Viveros, M. 2016, p.6).

Es decir, que un análisis interseccional buscaría comprender cuáles son los efectos de las estructuras de desigualdad en las experiencias concretas de los cuerpos oprimidos; agregaríamos: en determinado contexto o situación. Y un análisis de la intersección de los sistemas de opresión, primero responde a qué sistemas están implicados y cómo cada uno en intersección con el otro produce, organiza y mantiene la desigualdad.

En general, estos movimientos feministas denunciaban la exclusión que sufrían por parte de los movimientos políticos, como el feminista blanco y el movimiento de liberación negro y gay, que articulaban sus demandas a un sujeto político de derecho unívoco y, por ende, excluyente de la heterogeneidad. Denunciaban que estos movimientos eran ciegos a la complejidad de las experiencias de las mujeres negras, chicanas, lesbianas y de clase obrera, que no tenían lugar en dicha homogeneidad (Romero, C. 2010, p.18).

Romero (2010) rescata tres planteamientos centrales del enfoque interseccional que permitió cuestionar a los movimientos sociales de los cuales habían sido excluidas las feministas de la nueva ola. Los cuales son desarrollados por Baukje Prins (2006) y Jennifer Nash (2008). El primero trata de que este enfoque fue “una alternativa a la política de la identidad que permitió cuestionar la forja monolítica de las identidades para considerar las diferencias *intragrupales*”. El segundo planteamiento es que “subvierte los binarismos que hablan alternativamente de raza y género, como elementos separados y disyuntivos” (P.19).

En tercer lugar, “visibiliza las prácticas de exclusión de que han sido objeto aquellos sujetos múltiplemente marginalizados y los efectos de éstas”. Al tiempo, “evita perspectivas aditivas o multiplicativas que identifican que las mujeres negras y obreras sufren una doble o triple opresión” (Romero, C. 2010, p. 19). Esta última tiene un efecto no querido porque se tiende a pensar en que la desigualdad emana de los cuerpos, es decir,

tiene un carácter esencialista y le quita el carácter histórico y político a la construcción de estas categorías de opresión y dominación.

Sobre esta situación, Romero, C. (2010) enfatiza también que se debe entender que las “categorías como el género, la raza/etnicidad, la clase, la sexualidad, no pueden ser identificadas como entidades singulares, sino que son mutuamente co-conformadas en espacios geopolíticos y momentos sociohistóricos que las modelan de formas concretas”, apelando con ello a la subjetividad e intersubjetividad (p. 19).

Dos enfoques de la interseccionalidad y un campo poco explorado

Romero (2010) expone el trabajo que ha desarrollado Prins (2006) en la identificación de dos corrientes fundamentales en la perspectiva interseccional. Una, la denominada *sistémica*, fundamentalmente estadounidense; la segunda, calificada como *construccionista*, situada en la tradición de estudios culturales británicos.

Prins (2006) define que la corriente *sistémica* considera los efectos performativos de las prácticas sociales de subordinación y privación en la conformación de categorías sociales. Señala la exclusión de los colectivos “marcados” en términos de género, raza/etnicidad y clase, como “contrarios” en su relación con las posiciones constituidas en “marco de normalidad/neutralidad” (citada en Romero, 2010, p.20). Es decir, que realiza un esfuerzo por desentrañar la forma en la que las dinámicas de poder configuran categorías habitables de manera jerárquica y diferenciada.

Frente a este modelo, Prins (2006) señala también que la posición *construccionista* de la interseccionalidad ha adoptado una concepción más relacional y dinámica de las relaciones de poder que se asienta en los conceptos de hegemonía y articulación gramscianos (citada en Romero 2010, p.20).

En este sentido, ella respalda un análisis que dé cuenta de los diferentes procesos de racialización y cómo estos configuran posiciones jerarquizadas, en vez de concebir la raza en términos más estáticos como una producción del racismo entendido como una entidad monolítica y uniforme.

Romero (2010, p.20) señala que el modelo *sistémico* se ancla en los sistemas identitarios unívocos, bajo el argumento de resistencia; y el *construccionista* considera que

la identidad es un ejercicio de narración más que de designación, destacando el papel de las prácticas de producción subjetivas.

Nash (2008) indica que en ambas perspectivas se produce una reformulación de la identidad de corte antiesencialista, entendiéndola más bien como producto de construcciones sociales (citada por Romero 2010, p.21). Para Flórez (2015, p.123), dentro del modelo sistémico estaría la primera ola del feminismo, que ve a la identidad como un producto biológico acabado; mientras el construccionista estaría representado por la segunda ola, el cual entiende a la identidad como una constante construcción social.

Prins (2006) y Flórez (2015) reconocen que ambas corrientes realizan una distinción en el abordaje de la complejidad. Para Prins (2006), en el planteamiento sistémico el énfasis no se sitúa en cómo los ejes de opresión se co-constituyen y transforman mutuamente, sino que los concibe como elementos que tienden a converger, de tal forma que *“la lista de variables identitarias funciona como un indicador de la medida de la opresión sufrida: cuanto más larga sea la lista, mayor es la carga que supone”* (citada en Romero 2010, p.19). Este planteamiento de los ejes de opresión como elementos convergentes y sumatorios ha recibido múltiples críticas, entre ellas la de Flórez (2015) y Nash (2008).

Flórez (2015, p.128) va más allá cuando habla sobre cómo los feminismos de frontera retoman las experiencias de las primeras olas, las cuales debatían sobre qué sistema de opresión precedía a cuál y quién era el más importante. A partir de allí, los feminismos de frontera plantearon que todos los sistemas de opresión tienen un peso con diferentes intensidades según las circunstancias que estén configurando a las condiciones o situaciones. Ella plantea que la simultaneidad o interseccionalidad no implica un funcionamiento jerárquico (donde un nivel determina a otro y pasa a ser una sumatoria), sino que es *heterárquico*, es decir, todos los niveles ejercen un grado de influencia sobre los demás.

Con esto, Flórez (2015, p.128) no afirma que todos los sistemas tienen el mismo peso en la configuración de la identidad (condición), sino que además de tener un comportamiento *heterárquico* también son *variables*, es decir, que la funcionalidad de los sistemas de opresión no sigue un patrón único, sino que varía de acuerdo con el contexto de opresión. La autora plantea el reto académico de encontrar los engranajes que están siendo

exitosos y hallar sus fisuras. En este sentido podemos pensar en cómo se producen estas fisuras o fallas, y qué efectos tienen para su reproducción, organización y mantenimiento.

Por ejemplo, este funcionamiento *heterárquico* y *variable* de los sistemas de opresión supone que la coerción de los cuerpos de mujeres es consecuencia del proyecto moderno, que ha logrado que los sistemas de subordinación de las mujeres a los hombres (patriarcado y heterosexualidad normativa) sean funcionales a otros sistemas de subordinación de unas mujeres a otras (como los sistemas colonial, capitalista y racista).

Nash (2008) destaca que partiendo de esta concepción de la interseccionalidad como una ecuación por la que se obtiene el nivel de desigualdad de los sujetos marginados, se excluyen del análisis “aquellas identidades concebidas como completas o parcialmente privilegiadas, aunque estas identidades, como todas, siempre están constituidas por las intersecciones de múltiples vectores de poder” (citada en Romero, 2010, p.21).

Romero (2010, p.21) concuerda con que este enfoque de la interseccionalidad ya no sería sólo un enfoque que abordaría la situación de posiciones e identidades marginalizadas, sino un enfoque general que diese cuenta de la forma en que acontecen los procesos de subjetivación como ejercicios articulatorios atormentados por desiguales y jerarquizadas relaciones de poder.

Con ello, ambas autoras resaltan el carácter urgente de atender los matices que den cuenta de las formas en que las posiciones de dominio y subordinación se articulan y entrelazan en la conformación de posiciones de sujetos singulares, dado que el poder se ejerce dentro de estas dinámicas performativas de dominación y opresión. En palabras de Nash (2008):

“Una pregunta que permanece inexplorada por las teóricas de la interseccionalidad son las formas en que el privilegio y la opresión pueden ser co-constitutivos en el plano subjetivo. Esto es, mientras que la interseccionalidad se propone describir múltiples marginalizaciones (p.e. el espectro de la mujer Negra múltiplemente marginalizada que subyace a la interseccionalidad) y múltiples privilegios (p.e. el espectro del hombre Blanco (heterosexual) que subyace la interseccionalidad), descuida la descripción de las formas en que privilegio y opresión interceptan, informando las experiencias de cada sujeto”. (Citada en Romero, 2010, p.11-12).

Desde este enfoque planteamos ubicar la presente investigación. Como señala Romero (2010, p.25), existen opresiones y exclusiones de las que no seamos aún muy conscientes y que podrán, de hecho, articularse políticamente como espacio de lucha y contestación en un futuro, pero también como Flórez plantea, la intersección siempre tendrá un carácter *heterárquico* y variable.

1.8.2. Necropolítica en la guerra sucia y en la guerra contra las drogas, los dos escenarios de las desapariciones forzadas en Sinaloa

Uno de esos lugares de opresión, de lucha y contestación surgió en México a finales de 1970 con los colectivos de familias de personas desaparecidas y presos políticos del contexto de la represión política, siendo uno de los más emblemáticos el Comité Eureka, conformado principalmente por las madres de las víctimas. Los sujetos reprimidos en ese periodo fueron disidentes políticos al sistema capitalista representado principalmente por gobiernos priistas. Por sus ideas políticas, estos sujetos fueron detenidos y torturados, desaparecidos, asesinados y exiliados. Este tipo de guerra aún está vigente (Robledo, 2016, p.97), se caracteriza por el uso de las fuerzas armadas y de la seguridad pública por parte del Estado para disolver los movimientos sociales.

Entre los oprimidos de este régimen político se encontraban hombres y mujeres, jóvenes y adultos, de los sectores obrero, agrícola, campesino, estudiantil, de clase social y estatus socioeconómico bajo, con una conciencia política de sus condiciones de desigualdad. El Estado los nombró “enemigos internos”, “guerrilleros”, “criminales”, “insurrectos”, como parte de la campaña política de represión y la aplicación del dispositivo discursivo que caracteriza a la *necropolítica* (Mbembe, 2012).

Antes de continuar, definamos las relaciones del contexto del momento de represión política contrainsurgente y el de la guerra contra las drogas con el término *necropolítica* de Mbembe (2012). Este concepto tiene sus antecedentes en los términos de biopolítica y biopoder de Michael Foucault, y remite a una forma de política ejercida a través de la guerra. El prefijo “necro” surge de la observancia del autor al ataque a las Torres Gemelas en Estados Unidos en el 2001 (conocido como *nine eleven*). En un artículo titulado *Necropolítica, una revisión crítica* (2012), Mbembe refiere cuatro rasgos que contextualizan el concepto: primero, hay un repudio a las normas básicas de la guerra a

partir del *nine eleven*, expresado en el repudio al tabú de la matanza bajo la justificación de una vulnerabilidad generalizada en la sociedad estadounidense frente a la amenaza del terrorismo, lo que abre la posibilidad de la violencia sin reserva, es decir, de la aceptabilidad de la matanza.

Esta situación puede ser observada en los discursos de aceptación de muerte y captura de las distintas figuras del crimen organizado en México, bajo la creencia extendida de que ellos son los causantes de la violencia, invisibilizando las responsabilidades de los actores del Estado por la decisión de la militarización de la seguridad tras la declaración de “guerra” por parte del exmandatario Felipe Calderón, en diciembre de 2006.

En segundo lugar, hay una creciente fusión entre política y guerra, aquí “el poder soberano sobre la vida y la muerte se logra mediante un tipo de negociación, según la cual una vida doméstica relativamente segura es ‘garantizada’ a cambio de la seguridad y la alimentación, de toda una gama de libertades y de derechos” (Mbembe 2012, p.35). Aquí se busca que las poblaciones relacionen la libertad política con la seguridad, para que se genere una equivalencia y aceptación del intercambio de la una por la otra.

Tanto en el plano discursivo como en la acción, los actores del Estado mexicano refieren que los costos de la guerra serán en función del bienestar de la población mexicana. Aunque no existe una negociación con la sociedad civil para iniciar la guerra, podemos decir que este rasgo se cumple de forma compleja, como indica Estévez, A. (2015): “el Estado ha implementado políticas públicas encaminadas a administrar, en vez de prevenir o erradicar el sufrimiento que esta violencia ha provocado, a través de diversas tecnologías de control que pretenden la regulación de la agencia política de víctimas, defensores, periodistas y miembros de organizaciones civiles para la despolitización de su activismo” (p.7). Es decir, que el Estado ha generado estrategias para la aceptación de esta forma de seguridad por la libertad política.

El tercer rasgo establece la “naturaleza misma del enemigo”, para el cual se generan dispositivos discursivos que nos advierten de amenazas de todo tipo contra nuestra identidad, tranquilidad, seguridad y modo de vida. De esta manera se fabrica una narrativa y un imaginario del enemigo donde el objetivo político principal y absoluto es asesinarlo. Este rasgo es evidente en los dos contextos de “guerra” donde se crean las figuras de los

enemigos internos, “los disidentes políticos-criminales” y “los narcotraficantes-criminales” que deben ser detenidos y ejecutados bajo un supuesto marco jurídico que ampara y justifica la matanza. En el caso de la guerra contra las drogas, el enemigo surge del modelo mundial prohibicionista y las acciones bélicas que justifican un importante sustento jurídico de leyes contra la delincuencia organizada y de seguridad interior.

El último rasgo que señala Mbembe (2012), es la dialéctica del secreto y la inteligencia como una retórica del discurso político que se vuelve “afectivo” para ocultar secretos. Esto se manifiesta en la sustitución de la deliberación pública por una supuesta sinceridad. En el caso mexicano, esto se traduce en un discurso que apela a la tranquilidad y protección de los individuos, así como al miedo frente a la amenaza de los enemigos. A través de las emociones se moviliza la guerra y se ocultan y niegan sus consecuencias (p.132).

Pero ¿cómo opera la necropolítica? Mbembe (2012, p.133) nos dice que ésta puede ser observada cuando el estado de excepción se ha vuelto normal, cuando predomina la destrucción material de los cuerpos juzgados como desechables y cuando las figuras del poder apelan a una noción ficcionalizada del enemigo bajo el discurso de la amenaza. A una década de la presencia del Ejército en las calles de las distintas ciudades de México, muchos de los y las ciudadanas han normalizado su presencia, pero muchas otras no, porque no se olvidan de las graves violaciones a derechos humanos que han cometido en contra de la población civil. Por otro lado, existen diversos casos donde el Estado ha desechado, más bien se ha deshecho no sólo de los cuerpos de personas desconocidas, sino de las evidencias, al ser omiso e intransigente en su preservación y obligación de investigar.

El uso de tecnologías más sofisticadas de guerra, los procesos de normalización y aceptación del Estado como el que ejerce el derecho de soberanía, es decir, el derecho a decidir quién vive y quién debe morir, no pueden ser entendidos sin la relación del sistema económico capitalista en su fase neoliberal.

La guerra contra las drogas se extiende a partir de acuerdos bilaterales de seguridad entre los gobiernos de Estados Unidos y México, que consisten en la militarización de la seguridad en la frontera y el despliegue de operativos antidroga, principalmente en los sitios de producción y trasiego de narcóticos en el país, a la vez que se fortalecen los acuerdos

comerciales que benefician a los capitales extranjeros y despojan los recursos locales. Esta situación ha traído consigo la violación sistemática de derechos humanos en sectores de la población señalados como criminales, y se ha extendido a vastos sectores de la población señalados como sospechosos e incómodos para la extensión del sistema económico extraccionista.

Con la declaración de guerra contra las drogas del exmandatario Felipe Calderón en 2006, estos fenómenos se intensificaron, manifestándose en violencias masivas como la desaparición forzada de personas. En este sentido, Robledo (2015) enfatiza que “la violencia que ha experimentado México en la última década, por el aumento en las cifras de homicidios, secuestros, desapariciones y la violación a derechos humanos, representa un desafío para las ciencias sociales, en donde comprender las relaciones entre la violencia política y la violencia criminal es nodal, dado que se enuncian como formas que han sido rebasadas por la práctica cotidiana de las formas de corrupción y colusión de los diferentes órdenes de gobierno con grupos dedicados al crimen, y que además se suma la emergencia de nuevos actores que disputan el poder, organizados en pandillas, ejércitos paramilitares, cárteles y grupos de la delincuencia organizada y que representan un desafío para las categorías con las que se comprendían y explicaban los actos de violencia” (p.93).

Ahora bien, ¿qué tienen en común y qué continuidades se presentan en estos dos contextos de “guerra” con el fenómeno de las desapariciones? Robledo (2016) plantea que se da un tránsito de un móvil político a uno de tipo económico, territorial y táctico, que coincide con un modelo neoliberal intensificado en las últimas décadas. Este cambio ha llevado a algunos sectores de la sociedad civil a pensar que la desaparición forzada pasó a ser de un mecanismo de eliminación y control de la disidencia política, a un mecanismo más amplio de control social, de despojo territorial y control de flujos migratorios. (Robledo, 2016, p.103).

Actualmente, la autora resalta que los contornos sobre la identidad de las víctimas, las circunstancias, los perpetradores y sus alianzas se vuelven difusos y controversiales, lo que ha generado diversas respuestas por parte de las familias y organizaciones civiles, las cuales han cuestionado principalmente la estigmatización de las víctimas, pero también las condiciones precarias de acceso a la justicia en sus territorios. Ahora bien, pasaré a

describir con mayor detalle estos escenarios históricos de las desapariciones y las políticas de guerra que los sostienen.

Capítulo 2. El contexto de la desaparición: condiciones históricas, socioeconómicas y de graves violaciones a los derechos humanos

En este capítulo desarrollaré tres temas principales: el primero, son las condiciones históricas de las políticas de seguridad implementadas en Sinaloa entre 1970 y 2017, de los dos escenarios de las desapariciones forzadas. Enseguida trataré las condiciones socioeconómicas de los jóvenes y de la población en general de la zona de estudio, para tener una mira con la que podamos contrastar las condiciones de pobreza e inseguridad al siguiente tema que son las graves violaciones a derechos humanos, es decir, para conectar la relación de factores económicos, políticos e históricos.

2.1. Escenarios de las desapariciones forzadas, la “guerra contrainsurgente” y la guerra contra las drogas: políticas de “seguridad” implementadas en Sinaloa entre los años 1970 y 2017

Existen dos escenarios históricos en los que las desapariciones forzadas han sido una constante en México: la guerra contrainsurgente y la guerra contra las drogas (Robledo, C. 2012) y tres momentos en los que han ocurrido en Sinaloa, donde se agrega un período intermedio entre ambas “guerras” (Loza, O. 2004).

Estos escenarios de acción represiva han sido generados, primero, por los gobiernos autoritarios, y posteriormente por los grupos criminales articulados con agentes estatales de todos los niveles, lo que ha complejizado el fenómeno de la violencia política y especialmente de la desaparición forzada, tan vinculada históricamente al quehacer represivo de las fuerzas del Estado. Por otro lado, el fenómeno se enmarca en la contrariedad de una historia y una cultura de más de un siglo de producción y comercio de drogas, frente a una lógica prohibicionista establecida por las Naciones Unidas y por el Gobierno de Estados Unidos, mismo que había incentivado el cultivo de estupefacientes en territorio sinaloense entre 1930 y 1940 para suplir su demanda derivada de la Segunda Guerra Mundial (Fernández, J. 2010, p.11).

Estos escenarios pueden ser entendidos como dos expresiones del *estado de excepción*, desde los cuales el Estado ha justificado la militarización de la seguridad pública del país, y desde ahí la eliminación y represión de los enemigos internos sobre los cuales se

constituyen estas dos guerras: primero, los disidentes políticos a los regímenes autoritarios y, después, la figura del “narcotraficante” como un criminal. Esta última ya rebasada por la complejidad que implica la violencia criminal, en donde la represión también es dirigida a los sectores de la población que se insertan en las economías ilegales e informales.

El primer escenario es la guerra contrainsurgente, el momento que se ha identificado como el comienzo de las desapariciones forzadas en Sinaloa, entre 1970 y 1978. (Mendoza, J. 2015, p.104). Durante esa época, diversos movimientos insurgentes, principalmente en Culiacán, fueron desarrollándose en toda la entidad dentro de un ambiente mundial donde la Guerra Fría trastocaba a toda América Latina. Los primeros movimientos sociales eran parte del sector obrero-agrícola y, posteriormente, del estudiantil y del transportista, que, aunque comenzaron siendo espontáneos, cobraron una fuerza mayor cuando se integraron a la Liga 23 de Septiembre, en 1972.

Antes de esta integración, fue en el sector agrario en donde se gestaron las primeras huelgas y manifestaciones a causa de condiciones de desigualdad social heredadas de los repartos agrarios posrevolucionarios en manos de contadas familias. Este sector fue el más afectado en el acceso a alimentos y servicios urbanos elementales; vivía con salarios mínimos y en condiciones laborales despóticas y esclavizantes. De modo que sus exigencias se orientaban a lograr mejores condiciones laborales y de vida, y fueron expresadas por medio de paros combinados con escándalos y presión política (Loza, O. 2004, p.18).

Otros grupos lograron conquistar tierras por medio de la lucha armada, pero quienes no se enfrentaron en esas conquistas afrontaron una cruda represión cuando el Estado recobró el control. Ejemplo de ello son los casos del grupo “18 de Diciembre”, de la localidad de Alhuey, en Angustura. Las fuerzas de seguridad incineraron sus humildes viviendas, causando con ello la muerte de dos niños; otra represión fue en la “Loma de Tecomate”, en Culiacán; tras conquistar la tierra en “El Bueycito”, los integrantes del grupo enfrentaron la persecución y el encarcelamiento por parte de cuerpos de seguridad de la entidad, trayendo con ello el asesinato de cuatro luchadores sociales en 1972 (Loza, O. 2004, p.20).

El movimiento social del sector estudiantil estuvo representado principalmente por el grupo conocido como “Los enfermos de Sinaloa”, de la Federación de Estudiantes

Universitarios de la entidad. Una de sus primeras protestas se dio a causa de la imposición del rector de la Universidad en 1971. El evento de toma de posesión de la rectoría generó las primeras reacciones represivas del gobierno del estado, que hizo uso de la policía estatal y municipal para frenar al movimiento, por medio de detenciones e intimidaciones. En medio de las protestas las fuerzas policiales ejecutaron a un joven, situación que llevó a la renuncia del rector. (Sánchez, S. 2008, p. 207-208).

El movimiento de los transportistas, aunque duró tres semanas, surgió de las condiciones laborales de precariedad que vivía este sector, donde los accidentes por las condiciones de los vehículos y de las largas jornadas de trabajo necesarias para mantener a sus familias tenían una frecuencia elevada. A esta lucha se unió el sector estudiantil en 1972. Estos paros y huelgas fueron reprimidas por las fuerzas policiales, trayendo consigo detenciones que derivaron en desapariciones.

A finales de 1972, tras distintos eventos por parte de estos sectores, se conformó la Liga Comunista 23 de Septiembre, en la que se unían no sólo las organizaciones en Sinaloa, sino que surgía de la alianza de diversas organizaciones insurgentes de otras entidades del país, como Guadalajara, Sonora, Chihuahua, Nuevo León y Ciudad de México, entre otras.

Uno de los eventos de mayor magnitud e impacto que realizaron los sectores ya unidos a la Liga se llevó a cabo el 16 de enero de 1974, cuando uno de sus brazos armados tomó las fábricas, empacadoras y campos agrícolas del valle de Culiacán, logrando una huelga de más de 10 000 obreros que se enfrentaron a los capataces, a la Policía Judicial y al Ejército (Salas, J. 2009). La represión fue brutal para los sectores obrero y estudiantil, y se manifestó a través de la tortura, la detención, la desaparición forzada y la ejecución extrajudicial. Uno de los grupos encargados de operar la represión fue llamado los *Halcones*, un “Grupo Especial Antimotines” creado por el gobierno de la entidad (Loza, O. 2004, p.42).

En los años siguientes este movimiento de izquierda tuvo continuidad, pero su fuerza se vio disminuida por la represión: primero el gobierno creó un discurso para estigmatizar a los disidentes bajo distintos descalificativos, como asaltantes, terroristas, delincuentes, creando la idea de que estos eran la causa de la violencia; los calificaron como enemigos internos que tenían que ser controlados para salvaguardar la seguridad del

territorio; una segunda estrategia fue la infiltración al movimiento durante las huelgas y las manifestaciones, para identificar a los disidentes y lograr sus detenciones.

Una tercera táctica surgió de la Secretaría de Gobernación, cuando encargó a la Dirección Federal de Seguridad (DFS) el combate a los grupos subversivos por medio del aniquilamiento físico: secuestro, desaparición y ejecuciones. La misión fue implementada por diversas corporaciones policiales y militares (Mendoza, J. 2015, p.86). Uno de los grupos contrainsurgentes fue la *Brigada Blanca* o *Especial*, que de acuerdo con documentos oficiales inició operaciones desde 1972 en Sinaloa, Guerrero, Chihuahua, Nuevo León, Jalisco, Puebla y Morelos. Este grupo especial fue creado por Miguel Nazar Haro, entrenado en Estados Unidos en guerra contrainsurgente, e integró a militares, personal de la DFS y agentes de la Policía Judicial Federal (PJF), con el objetivo de investigar y localizar por todos los medios a los miembros de la llamada Liga Comunista 23 de Septiembre (Castillo, G. 2008), (López, C. 2013, p.63).

Un cuarto modo fue la detención arbitraria de las y los disidentes en distintas cárceles clandestinas de la entidad y en otras regiones del país, como el Campo Militar número uno, en donde fueron torturados con el objetivo de lograr sus confesiones y desactivar al movimiento. Otra estrategia fue el hostigamiento, persecución y detención de las familias de los integrantes, hijos e hijas de los perseguidos fueron torturados junto con ellos en cárceles clandestinas.

En 1975, el gobernador de la entidad, Alfonso G. Calderón, apoyó la Ley de Amnistía para los presos políticos impulsada por el gobierno federal de López Portillo. Aunque en sus inicios la idea no fue aceptada por la Liga, concluyeron tras una reunión que las condiciones del movimiento no eran las mejores para continuar la lucha, por lo cual aceptarían los beneficios de dicha Ley.

En los años siguientes fueron liberados algunos presos de distintos estados del país. Al salir en libertad y compartir sus testimonios, se reveló la crueldad de las prácticas que el Estado mexicano había cometido en su contra. A pesar de que con la Ley de Amnistía los detenidos habían sido liberados, muchos volvieron a ser perseguidos, desaparecidos y asesinados por las distintas fuerzas de seguridad del Estado, siendo esta la última estrategia para acabar con los disidentes políticos (Loza, O. 2004, p.48-50).

En su libro *Tiempos de espera*, Loza (2004) ha documentado 42 casos de desapariciones forzadas ocurridas entre 1975 y 1979 en Sinaloa. Las víctimas fueron estudiantes y maestros/as de nivel bachillerato y universitario, campesinos, empleados, comerciantes, ladrilleros, agentes de la Policía Judicial del Estado y de seguridad del gobernador y soldados, de entre 19 y 52 años. Ninguno de ellos fue presentado con vida en el periodo de amnistía y actualmente no existe ni un solo caso resuelto. En el RNPED sólo hay seis casos de desaparición ocurridos durante este periodo en Sinaloa, dos en el fuero común y cuatro en el fuero federal (SESNSP, 2018), sin que haya una razón metodológica para explicar este subregistro.

El 7 de abril de 1978, se consolidó el colectivo *Unión de Padres con Hijos Desaparecidos en Sinaloa*, conformado por los grupos de madres y padres que demandaban el regreso de sus hijos en respuesta a las desapariciones sistemáticas, a las detenciones, a las torturas y a las ejecuciones extrajudiciales cometidos contra sus familiares. La organización documentó los casos de detenciones y señaló como responsable en algunas ocasiones al jefe del Grupo de la Policía Judicial, Guillermo Casillas Romero, y al agente de la Dirección Federal de Seguridad, José Figueroa.

A la par que sucedieron las detenciones-desapariciones de disidentes políticos, sucedieron las desapariciones de campesinos que vivían en las zonas de producción de drogas. De acuerdo con los diarios regionales de Sinaloa, *Ríodoce* y *El Debate*, entre 1975 y 1978 hubo 70 desapariciones de campesinos de la sierra de Sinaloa durante la Operación Cóndor (Castro, F. 2015), (Valenzuela, J. 2014). Loza (2004, p.32) señala que entre 1970 y 1980 se registró la desaparición de más de 2 000 comunidades rurales en la sierra sinaloense, como resultado de las fuertes campañas antidrogas que ejecutó el Ejército, en las que saquearon, asesinaron y torturaron a las y los pobladores en la zona de los Altos; este es el segundo escenario de las desapariciones, e inicio de la “guerra contra las drogas”.

Estas nuevas desapariciones o escenario paralelo tiene sus antecedentes en un gran operativo contra la producción de drogas en la Sierra Madre Occidental en 1977: la Operación Cóndor, lo que indica que en esta geografía particular hubo una intersección entre las políticas contrainsurgentes y las políticas antidrogas. En este segundo escenario se distingue otro perfil de los desaparecidos, representado principalmente por su ubicación en el territorio productor de drogas. La justificación para comenzar la guerra fue posible

porque se instituyó otra figura factible de criminalizar: “el narcotraficante”, aunque actualmente se halla diversificado el perfil del “criminal”. Antes de presentar el fenómeno de la desaparición vinculado a la guerra contra las drogas en el estado de Sinaloa, expondré algunos aspectos clave de la historia del narcotráfico en esta entidad.

Lo que se conoce con respecto a la producción de drogas, principalmente el opio, es que su producción surgió con el asentamiento de las migraciones chinas entre 1900 y 1940, en las costas del Pacífico del país. En Sinaloa estas poblaciones se establecieron en Mazatlán, Los Mochis y Culiacán, y tenían como costumbre la cosecha de sus propios alimentos incluyendo el opio, usado tanto con propósitos medicinales como recreativos y rituales. Esta práctica y conocimiento sobre el opio fue transmitida a los pobladores de la zona y sus usos se extendieron de la práctica tradicional a la comercialización, insertándose a la economía local por medio de casas de apuestas y fumaderos de opio, propiedad de las familias chinas, en donde los consumidores eran tanto los chinos como los pobladores locales. (Fernández, J. 2010, p. 3).

A partir de 1925, los Acuerdos de Ginebra establecieron marcos legales para restringir la producción, el comercio y la utilización de opio, marihuana y cocaína a nivel mundial, avanzando hacia la imposición del carácter de ilegal de estas prácticas. Sin embargo, el 3 de julio de 1940 Estados Unidos violó estos acuerdos a raíz de la Segunda Guerra Mundial y la creciente demanda de narcóticos. Debido a que Alemania había bloqueado el comercio de opio de Medio Oriente al país norteamericano, éste promovió la producción de opio en Badiraguato y Culiacán, Sinaloa (Fernández, J. 2010, p.6).

A finales de 1930 y principios de 1940, los chinos estaban involucrados en la producción y comercio de opio, lo que implicó un importante cambio económico debido a que la producción de una tonelada de marihuana equivalía a la producción de un kilo de goma de opio. Se sabe también que desde estas fechas algunos de los pobladores de la sierra ya habían adoptado la siembra de opio y que uno de los enclaves más importantes desde 1930 para esta economía era el tren de la sierra de Badiraguato que bajaba a Culiacán, sirviendo de conexión para el comercio de la goma y la marihuana hacia este municipio. Esta conexión empezó a generar mejores condiciones económicas para los pobladores, pero también traería los inicios de la violencia entre ellos y con las fuerzas armadas del Estado por el control y regulación de los trasiegos (Fernández, J. 2010, p.4).

El estado de Sinaloa se sitúa en el Triángulo Dorado (ver Figura 2), un territorio que comparte con los estados de Durango y Chihuahua. La sierra que atraviesa este triángulo históricamente se ha caracterizado por ser productora y comerciante de opio y marihuana desde finales de 1930 y 1940, como una actividad económica más entre algunos de sus pobladores para enfrentar la situación extrema de marginación económica y social de su región (Lizárraga, Lizárraga y Guerrero, J. 2010, p.63).

Figura 2. Estados de Chihuahua, Durango y Sinaloa que conforman el Triángulo Dorado.



Fuente: Elaboración propia en Google My Maps, 2018.

Antes de que se formaran las grandes organizaciones del narcotráfico en Sinaloa, entre las décadas de 1960 y 1970 (Montalvo, T. 2014), a quienes se dedicaban al cultivo de marihuana y opio se les conocía como gomeros. La producción no siempre se realizaba de forma organizada y en algunas ocasiones se llevaba a cabo a través de cooperativas que orientaban el comercio hacia el mercado estadounidense. Dicha actividad ha sido leída y narrada por los historiadores como parte de la vida cotidiana de la región, ante las posibilidades económicas que les proveía la sierra.

En aquellas décadas, ser gomero era un oficio común en la economía de esta región y por la forma de organización tradicional de la familia, donde todos sus integrantes cooperaban: cada miembro participaba en la producción como parte importante de esta economía. De modo que el cultivo y el comercio de estas sustancias eran un negocio de familias, siendo para la década de 1970 las más importantes la de Manuel Caro, Gil Caro y Ernesto Fonseca, este último conocido como “Don Neto”, quien era uno de los narcotraficantes más relevantes de esos tiempos. La solidez de las familias productoras se logró a través de alianzas con otras familias bajo un esquema patrilineal, es decir, que

quienes tienen los derechos sobre los bienes son los miembros hombres. Este sistema les permitió el control de la distribución y comercialización bajo el cobijo de los lazos sanguíneos.

En la década de los setenta, las campañas antidrogas se fortalecieron por acuerdos bilaterales entre México y Estados Unidos, con el propósito de implementar operativos de mayor impacto contra la producción y comercio de narcóticos, haciendo uso de equipos de alta tecnología terrestre y aérea que el gobierno mexicano compraba al vecino norteamericano. Estos programas incluían intervenciones militares, principalmente a lo largo de la frontera, para el supuesto control de narcóticos.

La campaña de mayores dimensiones por los recursos materiales desplegados fue la Operación Cóndor, que consistió en brigadas terrestres y aéreas en las que se destruían los plantíos por medio de pesticidas o eran cortados e incinerados antes de que llegara el tiempo de la cosecha. Esta medida fue llevada a cabo cada temporada por 10 años y 15 días, de acuerdo con la Secretaría de Defensa Nacional. La operación inició el 16 de enero de 1977 y finalizó el 31 de enero de 1987. En esta estrategia participaron 10 000 soldados del Ejército y otros 10 000 más de la Fuerza Naval y de la PGR, bajo el mandato del general José Hernández Toledo (Informador, 2013).

De acuerdo con algunos testimonios de las familias afectadas en las comunidades La Higuera y la Sabanilla, del municipio de Culiacán, la población fue desplazada, desaparecida, torturada, asesinada y las mujeres sufrieron violaciones sexuales por parte de soldados durante el despliegue de esta operación en la sierra de Sinaloa. Un cronista y periodista de la entidad narró en entrevista al diario regional *El Debate* (2015), que las personas que sobrevivieron se vieron forzadas a dejar sus comunidades y migrar a la región costera del estado.

De acuerdo con su testimonio, las personas eran torturadas para que confesaran dónde estaban los plantíos de drogas y señalaran a los responsables del cultivo (Castro, 2015). Muchas personas decían temer más al Ejército que a los delincuentes, pues afirmaban que con estos últimos tenían la esperanza de encontrar a un conocido o a un familiar que les perdonara la vida. En este contexto fue señalado como responsable de graves violaciones a los derechos humanos el jefe de la Novena Zona Militar, Alberto Quintanar López (Valenzuela, 2014).

Como se ha expuesto hasta ahora, en la década de 1970 Sinaloa vivía al menos dos escenarios de desaparición forzada. Por un lado, aquella perpetrada en contra de disidentes políticos al régimen autoritario priista y, por el otro, la desaparición de cientos de pobladores de la sierra en el marco del preludio de la guerra contra las drogas. Ni unos ni otros han sido resueltos hasta el momento, conformando un contexto de impunidad sistemática e histórica en torno a este fenómeno en el estado de Sinaloa.

Los “enemigos internos” que se configuraron en esa década como criminales que debían ser eliminados por representar una amenaza, pertenecían a comunidades en condiciones de precariedad y pobreza, además, la violencia se ejerció no sólo hacia los hombres, sino a todos los integrantes de las familias, situación que en ciertos puntos sigue presentándose en las décadas más recientes.

Después de que se diera por terminada la Operación Cóndor en 1987, la política bilateral de seguridad antidroga creció y se reforzó con múltiples acuerdos y estrategias. Estas políticas de seguridad fueron la continuidad del segundo escenario de la guerra contra las drogas con distintos grados de intensidad. Entre 1994 y 2003, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, A.C., documentó 53 desapariciones forzadas ocurridas en un contexto de violencia relacionada con el tráfico de drogas y el uso de las fuerzas de seguridad (Loza, 2004, p. 98). Sin embargo, en la base oficial sólo se registran nueve desapariciones en el mismo periodo de tiempo¹¹ (SESNSP, 2018).

De los 53 casos documentados por la sociedad civil, 78 % ocurrieron en el municipio de Culiacán; 28 % ocurrió en los municipios de Sinaloa, Navolato, Mazatlán y Guasave; se presume que los responsables fueron agentes estatales en el 40 %, particulares en el 20 %, en el 38 % no se especifica a los responsables y el 1 % los desconoce. La frecuencia con la que se reportaron fue, en 1994: 4 casos; en 1995: 2; en 1996: 10; en 1997: 5; en 1998: 7; en 1999: 7; en 2000: 8; en 2001: 3 y en 2003: 6 casos. No podemos saber con certeza que estos sean los únicos casos que ocurrieron, cabe la posibilidad de que muchos más no hayan sido denunciados (Loza, 2004, p. 138-139).

El primer caso que documentó la Comisión de Defensa A.C. mostraría el regreso de la práctica de la desaparición forzada gracias a la narración de los familiares y testigos: el

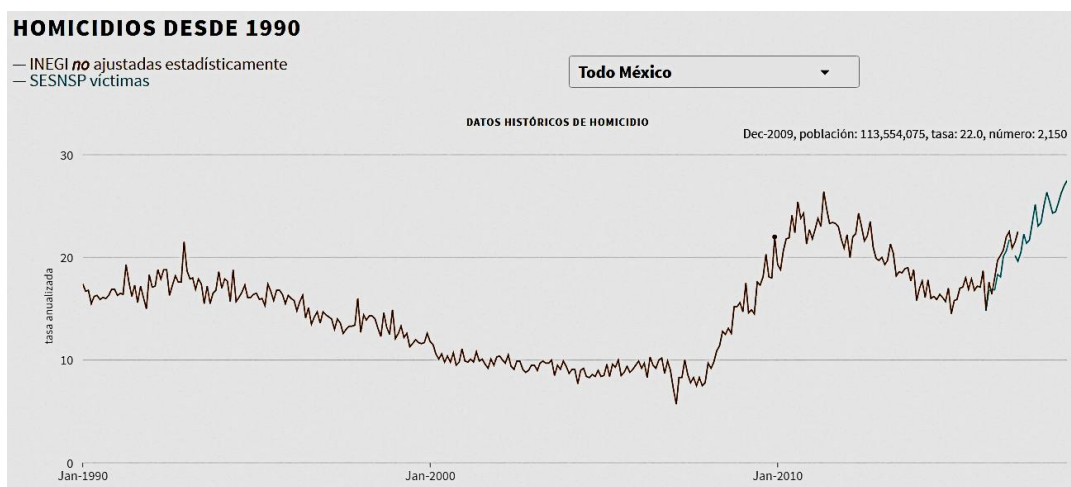
¹¹ Uno de los principales problemas de estas estadísticas, es que una vez que son identificadas las personas son borradas de la base y no se ofrece datos sobre ellas.

10 de enero de 1994 había un retén establecido por agentes de la Policía Judicial Estatal en un punto conocido como La Mojonera, en el municipio de Sinaloa. Estos agentes participaban en un operativo de la misma corporación que comandaba el ingeniero Francisco Javier Bojórquez Ruelas. Los testigos señalaron que los desaparecidos fueron bajados de una camioneta particular en la que iban de “raite”, fueron detenidos y subidos a la Patrulla 07 de aquella corporación (Loza, 2004, p. 98).

Loza (2004) explica que aún no se comprende el regreso de la práctica de las desapariciones forzadas en la entidad, y señala que el contexto de impunidad en todos los casos ha servido para reforzar la crisis de violencia y permitir que los crímenes se sigan cometiendo. A casi 12 años de la aplicación de distintas estrategias de seguridad antidrogas, podemos observar que los resultados de este acuerdo bilateral antidrogas, en términos de violaciones a derechos humanos, tiene una deuda crítica con cientos de familias y con la sociedad civil.

El tercer momento comienza en 2006, con la declaración de la guerra contra las drogas del exmandatario Felipe Calderón. A partir de esta fecha las desapariciones vuelven a presentarse en el contexto de Sinaloa, junto con otras formas de la violencia que se incrementaron, como los homicidios y/o ejecuciones extrajudiciales. Una manera de observar cómo ha aumentado la violencia en este periodo, es a través de la tasa de los homicidios dolosos, que tuvieron un incremento relevante en los últimos años. (Ver Figura 3).

Figura 3. Homicidios dolosos a nivel nacional desde 1990 a mayo de 2018.



Fuente: INEGI y el SESNSP retomada de (Valle, 2018).

Podemos observar que en la década de 1990 se mantenían tasas muy elevadas de homicidios con respecto a la década del 2000, recordemos que en esas fechas aún se mantenían operativos constantes de baja intensidad en las principales zonas de producción y trasiego de drogas: Culiacán, Mazatlán y Ahome. Sin embargo, a finales de 2000 la tasa de homicidios se incrementó, aumentando de 9.7 a 25, de 2008 a 2010. Esta forma de violencia se comenzó a experimentar cada vez en más contextos, pasando de lugares públicos a lugares más privados, de horarios nocturnos a cualquier hora, situación que se derivaba de los enfrentamientos entre el crimen organizado y el gobierno, pero también entre organizaciones criminales, en la llamada guerra contra las drogas.

Una de las estrategias de “seguridad” de esta “guerra”, fue montar retenes en las principales carreteras del trasiego de drogas y en entidades estratégicas para el narcotráfico. Por ejemplo, el primer operativo de esta iniciativa se llevó a cabo en Michoacán, el cual acrecentó la violencia en esta región; posteriormente en Sinaloa, Guerrero, Nuevo León y Tamaulipas, donde se implementaron retenes y operativos en contra de líderes de los grupos criminales, lo que generó nuevas reconfiguraciones de la economía del crimen y de las relaciones de poder.

En el año 2011, la tasa de homicidios aumentó a 26.4 por cada 100 000 habitantes, y aunque descendió en los siguientes años, volvió a aumentar en 2016 hasta llegar a 28.8 homicidios en julio de 2018. Las causas del aumento en la tasa de homicidios son múltiples, tanto por las reconfiguraciones de las organizaciones criminales tras el combate con las fuerzas estatales, como por la disputa entre ellas. Recordemos que en 1976 estas organizaciones eran sólo tres: la de Sinaloa, la de Oaxaca y la del Golfo; fue a partir de los años ochenta que comenzó la diversificación de los grupos sobre todo en Sinaloa, entrando a la competencia los cárteles de Sinaloa, Juárez y Tijuana.

Para 2014, ya eran nueve organizaciones: Los Beltrán Leyva, Cártel Jalisco Nueva Generación, el Cártel de Sinaloa, el Cártel del Golfo, Los Zetas, el Cártel de Tijuana, el Cártel de Juárez, la Familia Michoacana y los Caballeros Templarios, que contaban con decenas de células (Montalvo, 2014). De acuerdo con la BBC, para 2017 dos organizaciones habían desaparecido: la Familia Michoacana y los Caballeros Templarios; el resto continúa (Nájar, 2017).

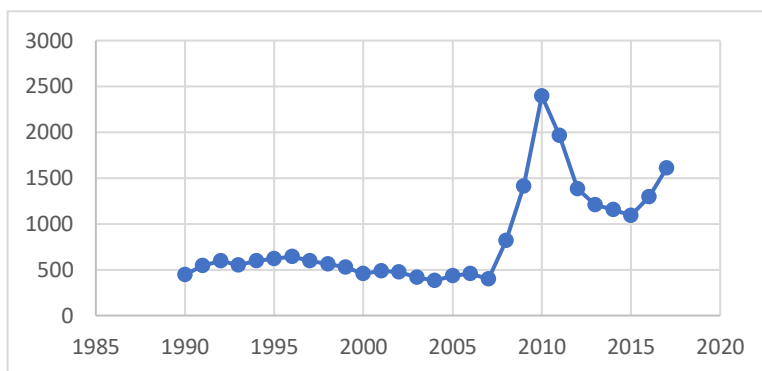
La situación de los homicidios dolosos en el caso de Sinaloa presenta patrones particulares que nos permiten observar la “evolución” de esta forma de violencia; sin embargo, recordemos que la Operación Cóndor favoreció a la creciente organización de los Caro Quintero (pertenecientes al cartel de Sinaloa) y que, aunque quebró la producción de goma de opio, significó el principio del trasiego de cocaína, donde más que implicar un daño a la organización por haberlos sacado de su territorio de origen, les generó mayores beneficios en términos de infraestructura, posibilidades de inversión y de lavado de dinero. Entre 1980 y 1988, Sinaloa fue un enclave potente en el trasiego de cocaína, proveniente principalmente de Colombia. Sin embargo, en 15 años, los narcotraficantes y las drogas estaban de nuevo en las calles de Sinaloa. Los contrabandistas regresaron con la ventaja de haber extendido sus negocios a otras partes del país y al extranjero (Valenzuela, 2009).

En los siguientes años, en la década de 1990, la práctica de desaparición regresaba ahora bajo sistemas complejos de corrupción en los que, además de la participación de los agentes del Estado, lo hacían también grupos particulares cada vez más diversificados en células. Por otro lado, la organización de Sinaloa se fragmentó en los cárteles de Tijuana, Juárez y Sinaloa, dicha situación generaría competencia mediante el uso de la violencia por los trasiegos de drogas (Montalvo, T. 2014).

En la década de 1990, la frecuencia de homicidios por año se hallaba en promedio de 500 casos y, aunque tenía una ligera tendencia hacia la baja en el 2000, ésta se revierte hacia finales de la década incrementándose de nuevo (ver Gráfica 2), situación que resulta del inicio de la guerra contra las drogas, a partir de la implementación de los operativos federales en las entidades.

Uno de estos operativos fue el de Culiacán-Navolato en mayo de 2008, el primero que se implementó con esta política de seguridad. En él participaron 1 433 soldados, 740 policías federales, 500 marinos y 50 agentes de la PGR (Valdez, J. 2017). En ese año los enfrentamientos entre los cárteles de Sinaloa y los Beltrán Leyva se agudizaron a causa de una escisión entre ambos tras la captura de uno de sus líderes, Alfredo Beltrán Leyva, por parte de las fuerzas armadas del Estado.

Gráfica 2. Frecuencias de los homicidios dolosos por año, en Sinaloa.



Fuente: Elaboración propia, basada en el registro de homicidios dolosos del INEGI 2017.

El diario regional *Ríodoce* describe que durante los operativos se observaban decenas de vehículos artillados que desfilaban por las calles de Culiacán y por la carretera hacia Navolato, sembrando terror entre los habitantes que vieron intervenida su cotidianidad por la presencia de los equipos tácticos, los vehículos blindados y las armas de alto calibre (Valdez, J. 2017).

El operativo continuó en 2009 con menor intensidad, pero los homicidios iban en aumento, y los militares seguían ocupando la capital del estado recorriendo casas, barrios, e instalando retenes en las colonias en busca de armas, drogas y personas con supuestas órdenes de aprehensión. En estos operativos los agentes entraban a las viviendas, recorrían los patios, las recámaras, la cocina, la sala, los baños y otros lugares (Valdez, J. 2017).

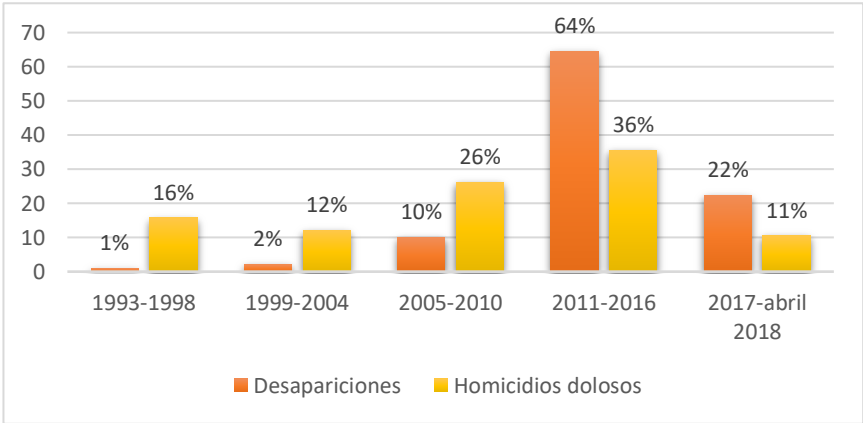
Los homicidios comenzaron a elevarse entre los sexenios del exmandatario Jesús Aguilar Padilla (2005-2010) y de Mario López Valdez (2011-2016). Sin embargo, fue en diciembre de 2010 cuando Mario López Valdez tomó el gobierno de la entidad, que ya habían ocurrido 2 397 casos de homicidios, siendo éste el momento más álgido de homicidios registrados en la entidad¹². El cambio sustancial pudo deberse a la permuta del gobierno federal, de uno priista a uno panista, que significó para la población local una nueva alianza entre el cártel de Sinaloa y el nuevo gobierno de Mario López Valdez para

¹² Aquí sería pertinente pensar en las dimensiones de la cifra negra de los homicidios, en donde los desaparecidos serían parte de esta cifra muy probablemente, ya que parte de ellos son hallados sin vida en fosas clandestinas; por otro lado, esta estrategia de desaparecer a las personas, en su mayoría hombres jóvenes, ocultaría la realidad de los asesinatos, ya sea por particulares o por el gobierno.

desplazar a los Beltrán Leyva, en una lucha por el control de ciertos territorios, como veremos más adelante.

En los siguientes años se observa una tendencia a la baja, que podría manifestar cierta estabilidad en los acuerdos de esta probable alianza; sin embargo, la entidad se encontraba en una crisis de violencia muy aguda, a la que se le agregaba el aumento de los casos de desapariciones (ver Gráfica 3).

Gráfica 3. Comparación del porcentaje de las desapariciones con los homicidios dolosos en Sinaloa, por cada 6 años.



Fuente: Elaboración propia, basada en el registro de homicidios dolosos del INEGI 2017 y el RNPED del corte de abril de 2018.

Aunque durante el periodo de gobierno de López Valdez disminuían los homicidios, las desapariciones iban a la alza (ver gráfica 3). De acuerdo con algunos testimonios de familiares desaparecidos recolectados en el trabajo de campo, narran que durante el gobierno del priista Jesús Agilar Padilla las desapariciones no eran tan frecuentes, y que los cuerpos de las víctimas eran encontrados en los caminos, en terrenos baldíos, campos agrícolas u otros lugares. Con el cambio de gobierno en 2010, las desapariciones empezaron a hacerse más frecuentes, los cuerpos ya no eran hallados con facilidad y empezaron a descubrirse las primeras fosas clandestinas gracias al trabajo de búsqueda de los familiares de las víctimas de forma independiente, es decir, sin formar aún un colectivo (Sun, 2011).

De acuerdo con diversas denuncias de organizaciones civiles y diarios locales de la entidad, existió una muy probable alianza entre el gobierno de López Valdez y los líderes del cártel de Sinaloa para favorecer a este grupo en la disputa armada contra la organización de los Beltrán Leyva por el control de los territorios del sur y norte del estado

en los primeros años de su sexenio de gobierno, lo que repercutió en el aumento de la violencia. Derivado de esta alianza, sucedió el secuestro del guardaespaldas del gobernador López Valdez en manos de un grupo criminal, que intervino las llamadas del exmandatario y exhibió su colusión y complicidad con tal cártel (Río-Doce, 2013).

El video que sirvió como prueba de lo anterior incluye las grabaciones de las llamadas intervenidas al gobernador diciendo que ya había acordado la estrategia de seguridad de protección para el cártel de Sinaloa y que dicha estrategia consistiría en poner “gente de su confianza en las comandancias municipales” (Río-Doce, 2013), en las regiones norte y sur donde el grupo tenía menor fuerza, a cambio de ciertas cuotas de dinero. Su nombre oficial sería Grupo Élite (Gote).

Un periódico local narra con precisión que la estrategia fue colocar a Jesús Antonio Íñiguez como director; y a Gerardo Amarillas como coordinador de la Policía Ministerial, que a su vez colocarían “gente de su confianza” en las comandancias municipales. Uno de ellos, Jesús Carrasco Ruíz, en Ahome, tenía como misión combatir a Fausto Isidro Meza (alias el Chapo Isidro), líder de los *Mazatlecos*, célula ramificada del cártel de los Beltrán Leyva. Estas alianzas dejaron como consecuencia decenas de asesinatos y desapariciones en Ahome.

Primero detuvieron a veinte policías y al jefe de la corporación, León Horacio Reyes, por nexos con la organización de los Beltrán Leyva, quien fue condenado a 30 años de prisión por encubrir a los Mazatlecos. (Redacción, 2014) (Nájera, L. 2015).

En Guasave, en enero de 2012, al mando de Íñiguez, policías ministeriales detuvieron en esa ciudad y trasladaron a treinta y dos policías municipales, entre ellos al jefe de la corporación, Leocadio Cabrera Delgado. Aunque fueron liberados días después, habían dado el golpe y el agente Iván Palazuelos Félix, cercano a Íñiguez, asumió la Dirección de la Policía Municipal en dicha localidad (Redacción, 2014).

Las alianzas que el gobierno de Mario López Valdez mantuvo con el cartel de Sinaloa y las disputas entre estos actores con el cártel de los Beltrán Leyva son confirmadas tanto por diarios locales como por los pobladores, situación que representó la muerte y la desaparición de policías y civiles, afectando principalmente a los municipios de Ahome, El

Fuerte, Choix y Guasave, ya que era una de las regiones en disputa más importantes, en donde el grupo de los Mazatlecos tenía mayor control.

En este contexto, bajo la lógica mundial prohibicionista antidrogas, los acuerdos bilaterales de guerra, la amplificación, crecimiento y diversificación de los mercados ilegales, las disputas de los territorios y control de las plazas, robo de autos, comercio sexual, lavado de dinero, control de los sectores económicos del campo, la pesca, el transporte, entre otros, han configurado las condiciones de complicidad no sólo por las autoridades, sino de los sectores empresariales, banqueros, entre otros.

En este ambiente de violencia política y criminal, surgieron entre 2007 y 2008, distintos colectivos de familiares que habían transitado de la escena privada a la pública denunciando esta forma de violencia política, en donde exigían el reconocimiento de la práctica de desaparición forzada, la cual era negada por las autoridades de la entidad. Fue hasta 2009 que surgió en la región centro de la entidad el colectivo Voces Unidas por la Vida, A. C, que se logró el reconocimiento.

En 2014, surgió el grupo Las Rastreadoras de El Fuerte, que también luchó para evidenciar y exigir el reconocimiento de las desapariciones en el norte de la entidad. Estos colectivos exigieron la creación de un laboratorio de genética y de una Fiscalía Especializada para atender las desapariciones en la región (Aguirre, L. 2018). Otros colectivos que han surgido en los últimos dos años, son: Sabuesos Guerreras, A.C., en Culiacán; las Rastreadoras por la Paz, en la zona norte; y, Tesoros Perdidos Hasta Encontrarlos, en Mazatlán y en Culiacán.

2.2. Condiciones socioeconómicas que ayudan a comprender las vulnerabilidades de la población

En este apartado presento algunas cifras sobre las condiciones económicas y sociales de los jóvenes en Sinaloa, con el propósito de generar una mirada panorámica de cómo se caracteriza la dinámica demográfica de este sector de la población en la entidad, el cual es el más afectado por la práctica de la desaparición forzada. Posteriormente, presento algunos aspectos de las condiciones socioeconómicas de sus habitantes en la región norte, con el objeto de comprender las dimensiones y matices de vulnerabilidad por precariedad, pobreza y rezago social en las poblaciones en la región.

De manera general, en Sinaloa hay 924 757 jóvenes entre los 12 y 29 años, que representan el 31.2 % de la población total y su distribución es 50.1 % hombres y 49.9 % mujeres. El 4.3 % de estos jóvenes que residen en la entidad presenta alguna condición de migración interestatal (3.9 %) e internacional (0.4 %) en 2010 (SEDESOL e IMJUVE, 2010).

Con respecto a algunas características sociales de acuerdo con el Instituto Mexicano de la Juventud, 68.8 % de los jóvenes entre 12 y 29 años están solteros; 13.9 % se encuentran casados; 13.9 % vive en unión libre; 0.3 % están divorciados; y, 0.2 % viudos. Sobre la condición de asistencia escolar por grupos de edad sabemos que ésta disminuye conforme aumenta la edad, por ejemplo, entre 12 y 14 años, la asistencia es del 94.9 %; y entre los 25 y 29 años es del 7 %. Esto nos habla de que el nivel de escolaridad más alto sea muy probablemente entre la secundaria y el bachillerato (SEDESOL e IMJUVE, 2010).

Con respecto a la condición de afiliación a servicios de salud por el tipo de institución entre estos jóvenes de 12 y 29 años, sabemos que 80.2 % están inscritos al servicio público; 1.5 % al servicio privado; y, 17.3 % no cuenta con servicios de salud. En relación con la condición de la etnicidad, 1.5 % habla una lengua y la más frecuente es el náhuatl; 12.6 % se autoadscribe como indígena; y, 0.03 % como afrodescendiente (SEDESOL e IMJUVE, 2010).

Con respecto a la ocupación y el empleo, la tasa de participación económica entre los jóvenes en edad de 15 a 29 años es de 38.5 %. La desocupación juvenil es de 5.6 %. De los jóvenes ocupados, 7.9 % lo hace por cuenta propia; 1.1 % es empleador de otras personas; y 1.1 % no recibe un pago por su trabajo (SEDESOL e IMJUVE, 2010).

Con respecto al hogar y la vivienda, más del 60 % de los hogares tienen al menos un integrante joven. Existen más de 87 000 hogares dirigidos por jóvenes de 14 a 29 años, lo que representa el 10.9 % del total de hogares. De las familias dirigidas por jóvenes, el 73.1 % corresponde a jefaturas masculinas; y 26.9 % a jefaturas femeninas, lo que nos indica una estructura familiar tradicional patrilineal. De los hogares dirigidos por jóvenes de 18 a 29 años, 38 % ocupa una vivienda propia; 30 % una vivienda en renta; y 28 % una vivienda que ha sido prestada por algún familiar. De los hogares jóvenes con vivienda

propia, 35 % ha recibido algún crédito de una institución pública, y el 42 % la ha adquirido con recursos propios (SEDESOL e IMJUVE, 2010).

Estas son algunas de las características demográficas de la población joven en el año 2010; sin embargo, sólo ciertos sectores de la población joven son afectados por esta problemática social, por lo cual conoceremos enseguida algunas de las condiciones socioeconómicas que caracterizan las oportunidades o la falta de, en los habitantes de la región.

Las características socioeconómicas de la región norte: sectores económicos, situación de pobreza y rezago social

La región norte de Sinaloa se caracteriza por una gran riqueza en recursos naturales y por su importancia en las exportaciones nacionales e internacionales de productos agrícolas, marinos, mineros e industriales, las cuales se insertan al libre mercado de esta fase neoliberal del capitalismo. Por ello vamos a explorar las características socioeconómicas particulares de los municipios de la región y su relación con las situaciones de pobreza y rezago social de sus habitantes. Estas son las principales condiciones de vulnerabilidad que surgen de este modelo económico y que terminan caracterizando a los habitantes de la región (ver Anexos 2, 3, 4 y 5).

Población mayo

Sinaloa se caracteriza porque parte de su población es de origen indígena: los mayos y los yoremes, que también se localizan en el sur de Sonora. Sus comunidades se distribuyen en los municipios de El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa de Leyva y Ahome. En el estado de Sonora, los municipios de Álamos, Quiriego, Navojoa, Etchojoa y Huatabampo. Sus comunidades están conectadas de norte a sur por la carretera internacional, la cual cuenta con una serie de caminos vecinales que comunican a las localidades mayo; también se comunican por dos vías férreas: la del Pacífico, cuya estación está en la ciudad de Navojoa; y la de Huatabampo hacia Ciudad Obregón.

El territorio mayo en el norte de Sinaloa y al sur de Sonora abarca una extensión de 7 625 km² distribuidos en tres regiones: la falda de la sierra o sierra baja, el valle y la franja costera. Sus alturas van desde el nivel del mar hasta los 2 000 m. Lo irrigan los ríos Mayo y Fuerte; con las presas existentes se han creado algunos sistemas de riego y represas para la

agricultura. Sus suelos, castaños tipo *chestnut* son pobres en capa vegetal, arcillosos, limosos y con migajones difíciles de trabajar. El clima fluctúa entre desértico y subtropical, la época de lluvia es sobre todo de julio a septiembre. La temperatura máxima en el verano llega a los 45°C, pero su promedio anual es de 25°; y el de su precipitación de 400 mm.

Su flora es característica de lugares desérticos: mezquites, álamos, aceituna de monte, cactus, choya, etc. Su fauna, en vías de extinción por la urbanización y la industrialización, se compone de jabalí, cuervo, víbora de cascabel, tlacuache, liebre y otras especies, como el venado, que está en peligro de extinción.

Las actividades principales de la región son: la agricultura intensificada con la tecnificación y el uso de fertilizantes y pesticidas, los sistemas de riego y la ampliación de las zonas de cultivo mediante el desmonte. La zona de temporal y agostadero se compone de 30 000 hectáreas de primera calidad y unas 328 000 de segunda. La producción se organiza ejidalmente, aunque es frecuente la renta y el trabajo asalariado de los yoremes. La pesca se realiza por 30 cooperativas pesqueras, el camarón es el principal producto de exportación. Son importantes también las empacadoras de atún y sardina en Yavaros. Por último, se practica la ganadería a nivel familiar y semi-intensiva en el ejido.

Hay bovinos, caprinos, porcinos, equinos y aves de granja. Las ciudades de Huatabampo y Navojoa representan los centros comerciales más importantes de la región, destacando esta última como una ciudad orientada hacia el desarrollo agrícola, donde se concentran y procesan los productos de las cosechas: cártamo, soya, garbanzo, sorgo y algodón, entre otros.

La migración no es importante entre los mayos, se concentra sobre todo entre sectores jóvenes de ambos sexos, pero los migrantes mantienen vínculos familiares y religiosos con su comunidad. Su carácter es temporal y en algunos casos permanente. Las opciones están en las maquiladoras de Nogales o Hermosillo y en las embarcaciones atuneras de Puerto Guaymas, entre otras.

En sus comunidades, el agua potable es un servicio disponible, pero con deficiencias. Su uso agrícola está implementado a través de canales y drenes y son 63 comunidades mayo de Sonora las que se encuentran en zona de riego. La mayoría de las comunidades cuenta con energía eléctrica generada por las presas del estado de Sonora.

Hay algunas con problemas de suministro, como las localizadas en la sierra. Por otro lado, el uso de la leña sigue siendo importante en la vida ceremonial y religiosa del grupo; sin embargo, en la vida cotidiana (fuera del tiempo ritual) muchas casas ya han integrado el uso de estufas de gas.

La región cuenta con servicio telefónico; también se captan señales nacionales de radio y televisión. El transporte de pasajeros se hace por medio de autobuses que cubren rutas desde Navojoa a diversos puntos de la región, además de vehículos particulares. Las principales causas de demanda de atención médica son: infecciones respiratorias, parasitosis, gastroenteritis, dermatopatías, padecimiento osteomuscular, hipertensión arterial y artritis.

Así mismo, cuentan con escuelas de los niveles preescolar, primaria y algunas secundarias. Los niveles medio y superior se estudian fuera de la comunidad. El promedio de escolaridad mayor es la primaria, aunque hay gente que cursó la secundaria y que sigue las carreras técnicas que imparte el Conalep, como la de técnicos agropecuarios y pesqueros, entre otras. No todas las comunidades cuentan con secundaria; la preparatoria se cursa frecuentemente en Huatabampo o Navojoa, Sonora (GS, 2019).

Región norte de Sinaloa

En el caso del municipio de Ahome, los principales sectores económicos son las fábricas industriales, la ganadería, la pesca y el campo agrícola, el transportista, los medios de comunicación, la manufactura, los servicios financieros, inmobiliarios, de salud y educativos. Veamos cómo se caracterizan algunos de estos sectores.

El sector industrial se ubica en distintas zonas del municipio, principalmente en el área costera, como el corredor industrial Mochis-Topolobampo, el parque industrial Santa Rosa, la zona industrial de Jiquilpan, el corredor Mochis-Guasave, el parque industrial Pesquero en la costa, así como el parque ecológico industrial y comercial de Topolobampo y su terminal marítima del ferrocarril. Esta última zona es estratégica entre el comercio con Asia y Estados Unidos, punto clave de intercambio. Sin embargo, la riqueza que se produce en estos sectores de forma general sale del país dado que quienes invierten en estas industrias son capitales extranjeros y contadas son las concesiones nacionales. El problema

radica en que se genera una marcada desigualdad social en el sector obrero por la pérdida de la plusvalía de su trabajo (INEG, 2016).

En el caso de la agricultura, ésta se organiza de forma extensiva en su producción, generalmente existen dos modalidades principales o ambas de manera simultánea: una en donde la tierra es rentada y otra donde es trabajada por sus dueños, estos pueden ser originarios de la región o jefes de empresas transnacionales. En dichas tierras se cultiva bajo distintos sistemas (riego por goteo, invernaderos, campos abiertos) y se cosechan productos como trigo, frijol, papa, garbanzo, soya, caña de azúcar, calabaza, tomatillo, cempasúchil, fresas, arándanos, entre otros; en su mayoría estos productos son exportados hacia el extranjero y al interior del país.

Sin embargo, las ganancias de las inversiones no siempre pueden obtenerse por distintas problemáticas como el cambio climático, las plagas, así como también por las caídas de los precios de los productos del campo en el mercado global. Las inversiones en este sector son complejas y de altos costos, por ejemplo, pueden ser desde 100 000 o 500 000 pesos por temporada, en los que se considera la compra de semillas modificadas, de agroquímicos: fertilizantes y pesticidas, así como el pago de los aviones que llevan por aire este proceso. Otro aspecto son los costos del agua de riego y la maquinaria para la cosecha, así como el pago a los obreros agrícolas, situación que se presenta también en los siguientes municipios.

Los empleos que genera este sector se caracterizan por ser temporales y de largas jornadas, con salarios que se encuentran por arriba de los \$150 diarios, aunque en pocas ocasiones existen prestaciones de ley y seguros médicos, lo que genera diversas condiciones de precariedad principalmente con respecto al acceso a los servicios de salud, educación, alimentación y otros aspectos básicos para el sostenimiento de la vida. En el caso de las familias campesinas que trabajan sus propias tierras, generalmente acuden a la compra de seguros para evitar este tipo de pérdidas, pero hay quienes no pueden pagarlos y pierden su inversión y trabajo, lo que los ha llevado a muchos a rentar o vender sus tierras por la crisis que genera la inestabilidad de los precios, haciendo imposible recuperar la inversión (Notas del diario de campo, 2018).

En el sector pesquero se explotan especies como camarón, langosta, calamar gigante, sardina, mojarra, pargo, lisa, anchoveta, almeja, ostión, marlín, róbalo, sierra, jaiba y callo de hacha; el trabajo se organiza en forma de cooperativas. Sin embargo, existe el monopolio de estos recursos, no sólo por los grandes empresarios, sino por el control del crimen organizado dentro de las cooperativas¹³. La ganadería, aunque está tecnificada, tradicionalmente sigue siendo una empresa familiar para el comercio local, nacional y extranjero, pero también para el autoconsumo; se centra en la producción del ganado bovino, ovino, porcino y caprino. Este es un sector con mayor solidez para la economía familiar de sus trabajadores.

Toda esta dinámica de producción y comercio genera un flujo de dinero en la región, que es el motor de los establecimientos pertenecientes a la rama automotriz, talleres de reparación, mecánicos, talleres textiles, ensambladoras y centros de distribución, de los cuales 89 % corresponden a microempresas que se encuentran agrupadas en veinte giros industriales, los cuales también representan mayor solidez para las economías locales.

Con respecto a la situación multidimensional¹⁴ de la pobreza¹⁵ medida por el CONEVAL¹⁶ en 2015, de un total de 462 049 habitantes en Ahome, 2 % se encontraba en pobreza extrema¹⁷, lo que corresponde a 8 697 habitantes; con respecto a la población en

¹³ Esta información se obtuvo durante el trabajo de campo, por lo cual se sabe que el crimen organizado interviene en el control de la distribución de concesiones en las cooperativas de pesca, así como también en el control de otros recursos como son los drenes que abastecen de agua a los campos agrícolas. (Notas del diario de campo, 2018).

¹⁴ El CONEVAL define el término de situación multidimensional de la pobreza como una serie de carencias en múltiples dominios, como las oportunidades de participación en las decisiones colectivas, los mecanismos de apropiación de recursos o las titularidades de derechos que permiten el acceso al capital físico, humano o social, entre otros aspectos. El número y el tipo de dimensiones que considerar están directamente asociados a la forma en que se conciben las condiciones de vida mínimas o aceptables para garantizar un nivel de vida digno para todos y cada uno de los miembros de una sociedad (CONEVAL, 2014).

¹⁵ Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias (CONEVAL, 2018).

¹⁶ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

¹⁷ Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana. (CONEVAL, 2018).

pobreza moderada,¹⁸ fue de 136 840, lo que equivale al 30 %; la población vulnerable por carencias¹⁹ fue de 145 018, que es igual al 31 %; mientras la población vulnerable por ingresos²⁰ fue de 33 479, es decir, 7 %. La población considerada no pobre y no vulnerable²¹ fue de 138 115, sólo el 30 % (CONEVAL, 2014).

Este porcentaje de la población en situación de pobreza o vulnerabilidad que equivale al 70 % mantiene relación con la estructura económica que hemos visto con anterioridad, en la que se produce una distribución diferencial de las riquezas y los recursos hacia ciertos sectores de la población.

Ahora bien, sobre el rezago social²² la SEDESOL²³ estima que en el sector educativo es de 13.2 %; el acceso a los servicios básicos en la vivienda es de 8.7 %; el acceso a la alimentación es de 26.1 %; el acceso a los servicios de salud es del 14.5%; la seguridad social es de 41.7 %; la calidad y espacios en la vivienda es de 5.3 %; la población con ingreso inferior a la *Línea del Bienestar*²⁴ es de 38.7%; y la población con ingreso inferior a la *Línea de Bienestar Mínimo*²⁵ es de 7% (ver Figura 4).

¹⁸ Pobreza moderada, es aquella condición social de una persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema (CONEVAL, 2018).

¹⁹ Vulnerables por carencias sociales: aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar (CONEVAL, 2018).

²⁰ Vulnerables por Ingresos: aquella población que no presenta carencias sociales, pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar (CONEVAL, 2018).

²¹ Aquella población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene ninguna de las carencias sociales que se utilizan en la medición de la pobreza (CONEVAL, 2018).







²² Índice de Rezago Social, es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales (CONEVAL, 2018).

²³ Son las siglas de la Secretaría de Desarrollo Social.

²⁴ La Línea de Bienestar (LB) definida por el CONEVAL, es la posibilidad de adquirir el valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos y así para satisfacer dichas necesidades alimentarias y no alimentarias (SEDESOL, 2018; CONEVAL, 2018).

²⁵ La Línea de Bienestar Mínimo (LBM), es definida por el CONEVAL como el valor monetario de una canasta alimentaria básica solamente (SEDESOL, 2018; CONEVAL, 2018).

Figura 4. Evolución de las carencias sociales y el ingreso comparando 2010-2015 en Ahome. Porcentajes de la población que presenta alguna carencia.

Indicador	Estatal		Municipal		Semáforo	Posición a nivel nacional
	2015	2010	2015	2010		
 Rezago educativo	15.7%	16.1%	13.2%			196°
 Acceso a la salud	14.6%	20.9%	14.5%			1,395°
 Seguridad social	49.2%	48.0%	41.7%			134°
 Calidad y espacios en la vivienda	8.3%	5.9%	5.3%			253°
 Servicios básicos en la vivienda	14.1%	12.9%	8.7%			340°
 Alimentación	23.2%	23.4%	26.1%			1,536°
 Población con ingreso inferior a LB	38.0%	42.1%	38.7%			163°
 Población con ingreso inferior a LBM	7.8%	12.3%	7.0%			88°

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL. *Semáforo: Los colores verde o rojo señalan que el indicador municipal 2015 es menor o mayor al indicador estatal 2015, respectivamente.

Aunque de forma general estos indicadores demuestran que la población con carencias sociales y de ingresos ha disminuido, vemos que en relación con la seguridad social todavía un alto porcentaje de la población no la tiene, así como también la población que tan sólo cuenta con los ingresos necesarios para su alimentación y otras necesidades básicas, y el acceso a una alimentación nutritiva, aún presentan un alto índice de rezago social.

Podemos decir que más del 70 % de la población en Ahome vive en condiciones de rezago, pobreza y precariedad en distintas dimensiones, y vemos que estas situaciones pueden asociarse al modelo económico neoliberal, en donde ciertos sectores pequeños de la población controlan los capitales y los recursos. En este caso particular, el control de los medios de producción y la explotación de recursos naturales por parte de empresas transnacionales o grandes empresarios, que sustraen y acaparan mayores riquezas, provocan que la marginación social y la pobreza sean generalizadas.

Por ejemplo, en Los Mochis, durante el trabajo de campo, pude conocer el caso de las llamadas “zonas de invasión”, sitios marginales a las áreas urbanas de la ciudad que se caracterizan por ser terrenos baldíos que empezaron a ser habitados por pobladores de zonas rurales, las cuales carecen de todos los servicios básicos de vivienda. Son casas construidas con materiales perecederos, las calles son de terracería y constantemente son atacados por la policía para desalojarlos. (Notas del diario de campo, 2018).

De acuerdo con fuentes oficiales, los sectores económicos principales en Guasave son la agricultura, la ganadería, la pesca, la industria y los servicios de salud, educación, de comunicaciones y transporte. La agricultura representa un sector importante, estando presente en el 70 % de la superficie total del municipio, es decir, 346 441 hectáreas están destinadas a esa actividad. De éstas, 181 542 están destinadas al riego; 27 691 son para uso pecuario, lo que se centra en actividades relacionadas con la producción de ganado; 12 570 hectáreas son forestales y se destinan 124 638 hectáreas a otros usos variados. Guasave ocupa el tercer lugar a nivel estatal en cuanto a la producción de granos, cereales y oleaginosas, produciendo cerca de 758 860 toneladas anuales, cantidad que varía cada año pero que de cierta manera se mantiene constante. (INEG, 2016).

A pesar de que los datos oficiales dibujen un panorama de gran producción agrícola, este sector también presenta las características de un mercado desregularizado, como describimos en Ahome, donde la inestabilidad de los precios en el mercado global afecta tanto a los pequeños empresarios como al sector obrero-agrícola, marcando nuevamente el empobrecimiento de estas poblaciones. La ganadería es otra actividad de gran relevancia en el municipio, porque tiene un largo desarrollo como una actividad económica que pasó de lo familiar a la tecnificación empresarial. Y aunque en la actualidad ha tenido un desarrollo acelerado por la inserción tecnológica en la crianza de ganado, siguen coexistiendo estas dos formas de producción. La Asociación Ganadera del municipio señala que existen 1 885 socios, de los cuales 1 200 tienen el registro oficial del Sistema Nacional de Identificación Individual del Ganado, lo que los hace trabajar bajo diversas regulaciones sanitarias y les permite acceder a programas de apoyo ofrecidos por el gobierno (INEG, 2016).

La pesca incluye la captura de peces y de otras especies acuáticas mediante la aplicación de algunas técnicas locales. En el municipio se encuentran siete comunidades que se dedican a la explotación pesquera: Caracol, Tortuga, Cerro Cabezón, El Huitussi, La Pitahaya, Boca del Río y El Coloradito. Existían veintitrés sociedades cooperativas en esta actividad económica con más de 1 280 socios, a principio de 2018. De esa cantidad, 585 tienen embarcaciones concesionadas y autorizadas para la pesca. Existen 50 kilómetros de litoral y 24 700 hectáreas de bahías, es por eso que el sector pesquero es de los más beneficiados por la naturaleza (INEG, 2016); sin embargo, como hemos señalado anteriormente, este sistema de producción es cooptado por el crimen organizado, el cual regula el acceso a estos recursos, así como también define la situación de “seguridad” para este sector, a partir del control en la designación de concesiones en las cooperativas.

Cada año se produce un número importante de toneladas de productos obtenidos de la pesca; se exporta al extranjero 90 % de la producción y de esa actividad se obtiene un alto valor comercial y por consiguiente económico, que se distribuye diferencialmente dentro de las jerarquías entre los propietarios y los trabajadores. El 10 % de la producción pesquera es destinada al consumo local y nacional. La producción de alimentos en este municipio y en la región es de talla internacional y contrasta con la pobreza y la falta de acceso a la alimentación de calidad, como veremos más adelante.

En la región norte de Guasave se encuentra la zona industrial, sobre la carretera internacional, en donde existen 769 275 kilómetros cuadrados con industrias de todo tipo. Hay tres agroindustrias que se dedican al procesamiento del cultivo del tomate regional; se encuentra también en esta zona la empresa Contec Sumitomo, que fabrica arneses automotrices; Hikam Tecnologías se distingue por enfocarse en la fabricación de material y accesorios electrónicos; además de haber cuarenta y nueve congeladoras de productos marinos, cuarentaiún bodegas de depósito y catorce secadoras de granos.

















Las principales actividades relacionadas con la industria en el municipio son la elaboración de alimentos para animales, procesamiento y enlatado de frutas y verduras, fabricación de hielo, fabricación de muebles y colchones, congelación de mariscos, productos químicos, fabricación de artículos metálicos, entre otros. Sin embargo,

recordemos nuevamente que las actividades económicas dentro de esta fase neoliberal del capitalismo implican un empobrecimiento para la clase trabajadora y la desaparición de los pequeños empresarios de los distintos sectores, al tiempo que las grandes empresas monopolizan las ventas en los mercados nacional e internacional. Esta gran producción de riquezas a partir de la diversidad de los recursos naturales del municipio y los desarrollos industriales que tanto enfatizan las lecturas oficiales, contrasta con las dimensiones de la pobreza y rezago de sus pobladores, veamos:

En Guasave habitan 281 634 personas, 10 877 de las cuales viven en pobreza extrema, es decir, el 4 %; en pobreza moderada el 38 % (105 877); el 33 % es población vulnerable por carencias (92 807); 6 % está en condiciones de vulnerabilidad por ingresos (18 239); la población considerada como no pobre y no vulnerable es de 53 680, esto es igual al 19 % de la población total (SEDESOL, 2018). Estos datos revelan que 81 % de la población tiene alguna carencia o se encuentra en condición de vulnerabilidad por falta de recursos.

Con respecto al rezago social estimado por la SEDESOL en 2015, el rezago educativo fue del 20 %; el relacionado al acceso a los servicios básicos en la vivienda, del 22 %; respecto a la alimentación, 25.5 % de la población presenta rezago; 14.1 % respecto a los servicios de salud; en seguridad social, el 54.7 %; y en la calidad y espacios en la vivienda, el 8.9 %. La población con ingreso inferior a la Línea del Bienestar fue del 48 %; y la población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo fue del 11.3 %, (ver Figura 5).

Figura 5. Evolución de las carencias sociales y el ingreso comparando 2010-2015 en Guasave. Porcentajes de la población que presenta alguna carencia.

Indicador	Estatal		Municipal		Semáforo	Posición a nivel nacional
	2015	2010	2015	2010		
 Rezago educativo	15.7%	21.6%	20.0%			584°
 Acceso a la salud	14.6%	26.3%	14.1%			1,348°
 Seguridad social	49.2%	60.4%	54.7%			332°
 Calidad y espacios en la vivienda	8.3%	8.0%	8.9%			622°
 Servicios básicos en la vivienda	14.1%	24.2%	22.0%			747°
 Alimentación	23.2%	24.8%	25.5%			1,477°
 Población con ingreso inferior a LB	38.0%	47.5%	48.0%			340°
 Población con ingreso inferior a LBM	7.8%	16.3%	11.3%			236°

Retomado de Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL. *Semáforo: Los colores verde o rojo señalan que el indicador municipal 2015 es menor o mayor al indicador estatal 2015, respectivamente.

De acuerdo con datos oficiales, los sectores económicos de El Fuerte son la agricultura, la minería, la pesca, el comercio y el turismo. La agricultura es una actividad de larga historia y en la actualidad es de suma relevancia para la economía local. La orografía que caracteriza a la región es de valles irrigados por el gran río Fuerte que forman parte de los recursos naturales que benefician a esta población, aunque como veremos más adelante, es también de forma jerarquizada.

La construcción de la carretera de Choix-Topolobampo que atraviesa Los Mochis, San Blas y El Fuerte, fortaleció la distribución agrícola en esas regiones y la construcción de las presas ayudó al almacenamiento del agua, situaciones que mejoraron la agricultura convirtiéndola en una actividad más rentable. Sin embargo, el impacto que tiene la exportación internacional de recursos naturales en el libre mercado genera desigualdades en la competencia, y con ello la caída de los precios y el empobrecimiento de distintos sectores del campo, como el campesino y el obrero, del mismo modo que ocurre en los anteriores municipios.

Otra actividad importante que se desarrolla en El Fuerte es el comercio al por menor a través de tiendas de autoservicio y departamentales, así como tiendas de abarrotes. El comercio logró avanzar con los años debido a las inversiones de grandes empresarios de Sinaloa y de extranjeros que se establecieron en Mazatlán; estos tuvieron la capacidad económica para imponer las mercancías que desearon, principalmente extranjeras, así como el control para distribuirlas en los mercados locales. Este entorno plantea una desigualdad entre mercados locales y extranjeros, así como la distribución inequitativa y la salida de las riquezas fuera de lo local.

Otras actividades son la industria textil y de confección, la industria de muebles, la fabricación de equipo y maquinaria agrícola y la industria minera; esta última es principalmente transnacional, de origen canadiense, la cual extrae recursos como el oro y la plata. Esta situación implica que la mayor parte de los recursos económicos salgan de la localidad hacia el extranjero nuevamente; esta industria, además, representa un riesgo de contaminación, en específico, al río, ya que, por ejemplo, a principios de 2018 hubo un accidente que ocasionó el derrame de metales pesados al río Fuerte, contaminando al ecosistema y con ello a los sistemas de agua potable y de riego. (Notas del diario de campo, 2018).

Así mismo, es esencial indicar que aunque se han implementado programas para reactivar y fortalecer el turismo local a través de su promoción turística como “pueblo mágico”, El Fuerte se ha consolidado como una puerta de entrada a las barrancas del cobre, pues se trata también de una localidad que conserva parte de su historia de la época colonial. Sin embargo, el incremento de la violencia a causa de la guerra contra las drogas ha hecho que el municipio sea considerado como uno de los más riesgosos para los turistas nacionales y extranjeros.

La riqueza y diversidad de recursos contrasta nuevamente con la situación multidimensional de pobreza que vive la población en El Fuerte, donde de 99 266 personas que lo habitan, 5 683 vive en pobreza extrema, es decir, 6 %; y en pobreza moderada 38 641, igual al 39 %. Por otro lado, la población vulnerable por carencias es de 39 472, 39 %; con vulnerabilidad por ingresos son 4 756, 5 %; la población considerada como no pobre y no vulnerable es de 10 713, lo que es igual al 11 %. Con ello tenemos que 89 % de

la población se encuentra en condición de pobreza y de vulnerabilidad social. Estas cifras son críticas y nos indican una relación entre el empobrecimiento de los sectores obrero, campesino y, en general, la clase trabajadora, frente a las ganancias de grandes empresarios (SEDESOL, 2018).

La SEDESOL (2018) estimó que el rezago educativo en este municipio es de 20.9 %; el acceso a los servicios básicos en la vivienda es de 45.3 %; en la alimentación es de 29.1 %; en los servicios de salud es de 13.8 %; en la seguridad social es de 61.8 %; en la calidad y espacios en la vivienda es de 16 %. La población de El Fuerte con ingreso inferior a la Línea del Bienestar es de 49.4 %, y la población con un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo es de 13 %.

De acuerdo con estos indicadores, como se ve en la figura 6, todos excepto el acceso a la salud está por debajo al nivel estatal; los indicadores más críticos donde más de la mitad de la población carece del acceso son la seguridad social, el ingreso inferior a la línea de bienestar y el acceso a los servicios básicos de vivienda.

Figura 6. Evolución de las carencias sociales y el ingreso comparando 2010-2015 en El Fuerte. Porcentajes de la población que presentan alguna carencia.

Indicador	Estatal		Municipal		Semáforo	Posición a nivel nacional
	2015	2010	2015	2010		
 Rezago educativo	15.7%	20.8%	20.9%			652°
 Acceso a la salud	14.6%	15.2%	13.8%			1,324°
 Seguridad social	49.2%	59.1%	61.8%			492°
 Calidad y espacios en la vivienda	8.3%	16.3%	16.0%			1,185°
 Servicios básicos en la vivienda	14.1%	34.6%	45.3%			1,247°
 Alimentación	23.2%	39.6%	29.1%			1,755°
 Población con ingreso inferior a LB	38.0%	52.1%	49.4%			379°
 Población con ingreso inferior a LBM	7.8%	18.3%	13.0%			307°

Retomado de Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL. * Semáforo: Los colores verde o rojo señalan que el indicador municipal 2015 es menor o mayor al indicador estatal 2015, respectivamente.

Los tratados comerciales internacionales entre México, Estados Unidos y Canadá, como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte que entró en vigor en 1994, benefició al sector agrícola con la tecnificación del campo para poder competir con otros países, trayendo consigo grandes transformaciones en el modo de producción, en el comercio e impacto en la pérdida de propiedades por parte de las poblaciones originarias (como los mayos y yoremes, poblaciones autóctonas). Actualmente, algunos de ellos venden su fuerza de trabajo en empresas agrícolas como jornaleros, otros se emplean en las cabeceras municipales como empacadores, cajeras, cargadores, albañiles, carniceros, etcétera (SGE, 2019). Este modelo económico de apertura configuró una forma de competencia bastante problemática para los sectores campesinos en el país que no estaban preparados y que no pudieron alcanzar los estándares de competencia internacional.

Por otro lado, las reformas que se llevaron a cabo durante el sexenio del presidente de México, Enrique Peña Nieto, en relación con la expropiación de los recursos naturales en mano de empresas transnacionales, ha derivado no sólo en un empobrecimiento económico y en la extracción de recursos nacionales al extranjero, sino que ha afectado el equilibrio del ecosistema a través de fuentes diversas de contaminación del río, afectando la producción del campo y la subsistencia.

La economía de Choix, de acuerdo con fuentes oficiales, se basa principalmente en la práctica de la agricultura, así como la ganadería, la minería y los sectores de servicios de educación, salud y transportes.

El sector campesino practica la agricultura tecnificada para poder insertarse al mercado nacional y extranjero, y con ello obtiene mayor producción y logra participar en la comercialización de productos frescos a gran escala, como maíz, frijol, cacahuete, chiltepín y ajonjolí, entre otros productos. Exclusivamente en el caso de las exportaciones a nivel nacional, Choix complementa la fuerza de la agricultura en el estado porque logra producir más de 8 millones de toneladas de productos agrícolas al año (INEG, 2016).

Las fuentes oficiales consideran que la tecnología ha sido fundamental para mejorar el proceso de producción con el desarrollo de instrumentos agrícolas como tractores, cosechadoras, motosierras, trilladoras y máquinas sembradoras. La implementación de estas

tecnologías ha formado parte de la política de los tratados internacionales de comercio, para poder competir en este sector económico.

Esta situación ha generado una compleja desigualdad en la competencia, ya que el poder de adquisición de tecnología se distribuye de manera desigual, trayendo con ello crisis en las familias que integran este sector. Si sumamos la problemática que se genera por las caídas de los precios en el mercado extranjero y nacional, y luego de ello los desplazamientos forzados de cientos de comunidades a causa de la violencia, se tienen situaciones complejas de precariedad y pobreza, así como nuevas situaciones de violencia en este municipio en particular.

El 60 % del ganado se encuentra libre en los agostaderos, aunque esta sea una actividad tecnificada y también de producción tradicional. La ganadería comprende cabezas de porcino, bovino, ovino, caprino, colmenas y aves de corral, principalmente; además, se obtienen subproductos tales como leche, lana, huevos y miel. Un gran número de personas trabaja en este sector en el norte de Sinaloa, como hemos visto, y una parte de ésta, en particular en Choix, habiendo un elevado número de productores. La ganadería de tipo familiar proporciona ingresos monetarios eventuales y alimentos que son consumidos directamente por las familias y en las localidades en las que residen.

La minería es un sector muy importante porque permite conocer la riqueza del municipio, aunque tenga poco impacto en la economía de la población de los sectores marginados, situación que ocurre a lo largo y ancho de la sierra, pues contiene grandes yacimientos de distintos metales y minerales como el oro, plata, cobre, zinc, cales, entre otros. En Choix se extraen estos recursos, pero lo hacen empresas transnacionales, en específico, canadienses. El sector obrero está compuesto mayoritariamente por personas del municipio (SE y SGM, 2016), lo que indica que los mayores recursos salen de la localidad y que la distribución económica es similar a lo que ocurre en El Fuerte, en donde la marginación económica es marcada; pero ahora exploremos cuál es su magnitud.

















Con respecto a la población total en Choix, que es de 28 046, 9 % viven en pobreza extrema, es decir, 3 638; en pobreza moderada el 43 %, que es igual a 12 137 habitantes; la población vulnerable por carencias es de 38 %, equivalente a 10 622; la vulnerabilidad por

ingresos es 2 %, 427 habitantes; la población considerada como no pobre y no vulnerable representa el 6 %, es decir, 1 222 habitantes.

Esto significa que 94 % de la población en Choix se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, y tan sólo el 6 % no está en esta condición. (SEDESOL, 2018). Esta situación resulta discordante a la riqueza en recursos naturales que posee el municipio.

En cuestión al rezago social, la SEDESOL (2018) indica que el rezago educativo fue del 28 %; el acceso a los servicios básicos en la vivienda fue del 59.6 %; en la alimentación fue de 31.4 %; en los servicios de salud fue de 11.2 %; en seguridad social fue del 82.2 %; en la calidad y espacios en la vivienda fue del 17.3 %; en la población con ingreso inferior a la Línea del Bienestar fue del 56.4%; y la población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo fue del 20.1 %. (Ver Figura 7).

Figura 7. Evolución de las carencias sociales y el ingreso, comparando 2010-2015 en Choix. Porcentajes de la población que presentan alguna carencia.

Indicador	Estatad		Municipal		Semáforo	Posición a nivel nacional
	2015	2010	2015	2015		
 Rezago educativo	15.7%	36.0%	28.0%	28.0%		1,211°
 Acceso a la salud	14.6%	17.0%	11.2%	11.2%		961°
 Seguridad social	49.2%	86.3%	82.2%	82.2%		1,523°
 Calidad y espacios en la vivienda	8.3%	41.1%	17.3%	17.3%		1,276°
 Servicios básicos en la vivienda	14.1%	71.8%	59.6%	59.6%		1,537°
 Alimentación	23.2%	69.3%	31.4%	31.4%		1,888°
 Población con ingreso inferior a LB	38.0%	69.4%	56.4%	56.4%		601°
 Población con ingreso inferior a LBM	7.8%	34.8%	20.1%	20.1%		692°

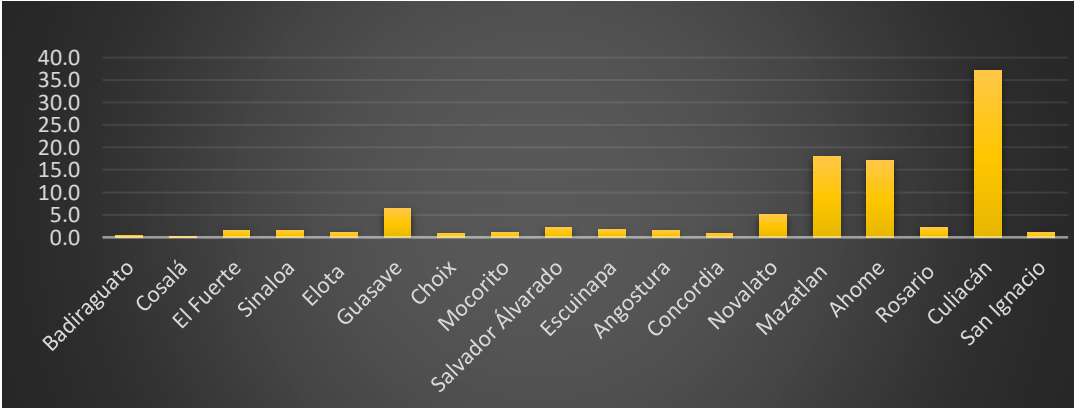
Retomado de Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL. * Semáforo: Los colores verde o rojo señalan que el indicador municipal 2015 es menor o mayor al indicador estatal 2015, respectivamente.

Aunque de forma general estos indicadores demuestran que la población con carencias sociales y de ingresos ha disminuido entre el 2010 y 2015, todos los indicadores se encuentran por arriba del nivel estatal, excepto el acceso a los servicios de salud.

2.3. La desaparición de personas en el norte de Sinaloa

Ahora revisemos qué nos dicen las estadísticas oficiales sobre las personas desaparecidas y sobre las violaciones a derechos humanos en la región de interés. En la siguiente gráfica se observa que Culiacán es el municipio que concentra poco más de la tercera parte de los casos de desaparición en toda la entidad; y Mazatlán, junto con Ahome, la otra tercera parte.

Gráfica 4. Porcentaje de desapariciones por municipio entre 1977 y abril de 2018, en Sinaloa.

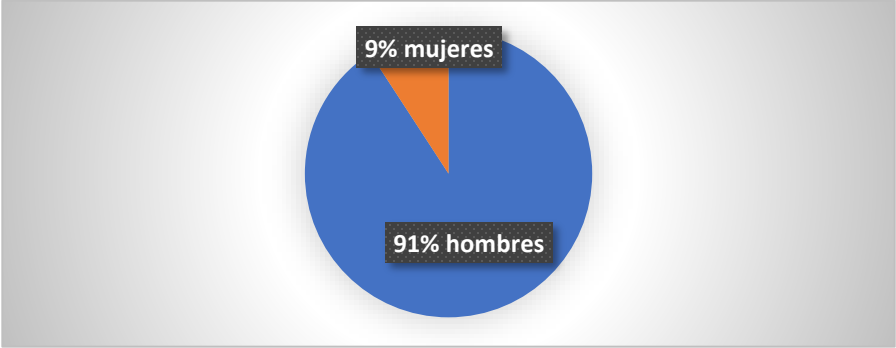


Fuente: Elaboración propia, a partir del RNPED de casos denunciados al fuero común. Última actualización el 31 de abril de 2018.

Esta situación puede deberse a que son los principales centros de operaciones de las organizaciones criminales, así como los espacios en donde se realizaron operativos de seguridad de gran impacto, pero también debe comprenderse que se trata de los centros urbanos en donde generalmente se tiene mayor acceso a las instituciones para denunciar los delitos. Como lo es Culiacán, por ser la capital, concentra Ministerios Públicos federal, estatal y municipal. En el caso de la región norte, Guasave cuenta con una Agencia del Ministerio Público municipal, estatal y federal y una unidad integral; en el caso de Ahome, cuenta con una Agencia del Ministerio Público municipal y estatal; El Fuerte y Choix cuentan sólo con un Ministerio Público municipal.

Veamos qué ocurre en los municipios de la región norte: En el caso de Ahome, concentra el 15 % de la incidencia de desaparición en el estado, lo que equivale a 456 casos. De éstos, 9 % corresponde a mujeres, 41 casos; y 91 % a hombres, 405 casos. (Ver Gráfica 5).

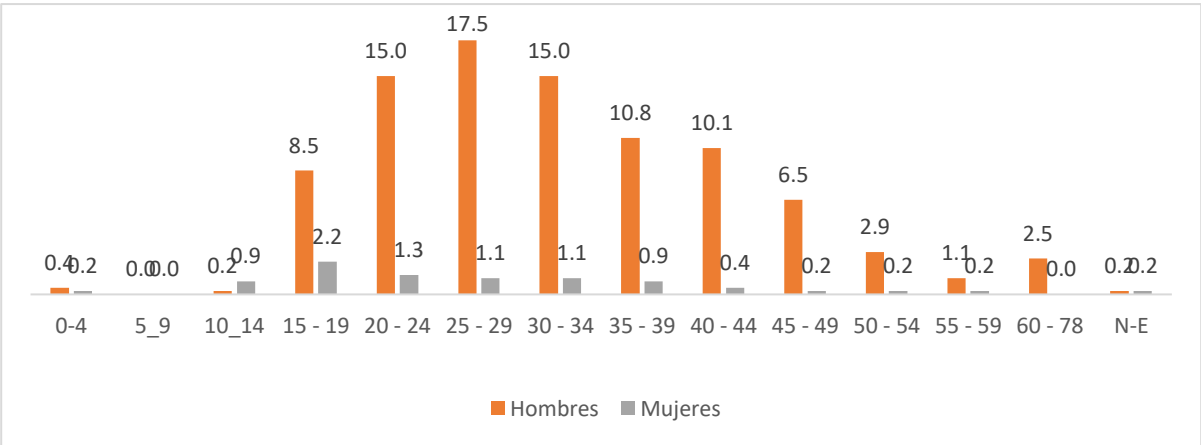
Gráfica 5. Porcentaje por sexo de las personas desaparecidas en Ahome, Sinaloa, entre el 2007 y 2017.



Fuente: Elaboración propia, a partir del RNPED, de casos denunciados al fuero común. Última actualización el 10 de octubre de 2017.

En relación con la distribución de las desapariciones por grupos de edad, es relevante mencionar que en el grupo etario que comprende de los 10 a los 14 años, en mujeres es mayor que al mismo grupo de edad en los hombres en todo el municipio; esta situación podría estar reflejando condiciones de desigualdad de género que inicia a muy temprana edad. En el caso de los hombres, las desapariciones se incrementan entre los 15 y 19 años, llegando a obtener el pico más alto de frecuencia entre 25 a 29 años. De ahí ambas curvas decaen gradualmente en los grupos etarios mayores. (Ver Gráfica 6).

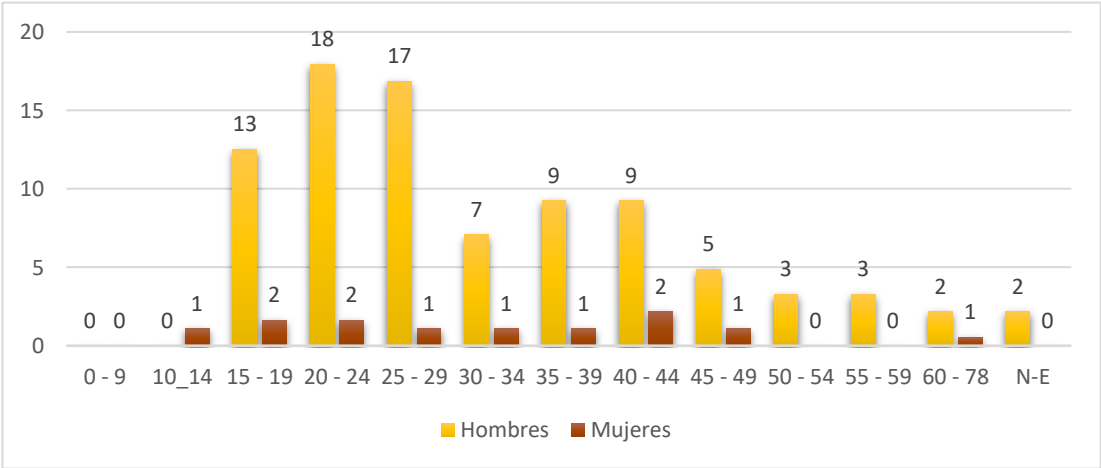
Gráfica 6. Porcentaje por grupos de edad y sexo de personas desaparecidas en Ahome, Sinaloa, entre 2007 y 2017.



Fuente: Elaboración propia, a partir del RNPED, de casos denunciados al fuero común. Última actualización el 10 de octubre de 2017.

Guasave cuenta con el 10.2 % de los casos de denuncia a nivel estatal, que equivale a un total de 309 casos. Con respecto a la distribución de las desapariciones por sexo, se observa que el grupo de mujeres tiene dos picos máximos de desapariciones, entre los 15 y 24 años; desciende y vuelve a surgir otro pico en el grupo etario que va de los 40 a 44. En el primer pico, de 10 a 14 años, son las mujeres quienes desaparecen con mayor frecuencia, mientras que no se tienen registros de hombres desaparecidos a esa edad; el segundo pico es atípico al patrón nacional y estatal. (Ver Gráfica 7).

Gráfica 7. Porcentaje por grupos de edad y sexo de personas desaparecidas en Guasave, Sinaloa, entre 2001 y 2017.



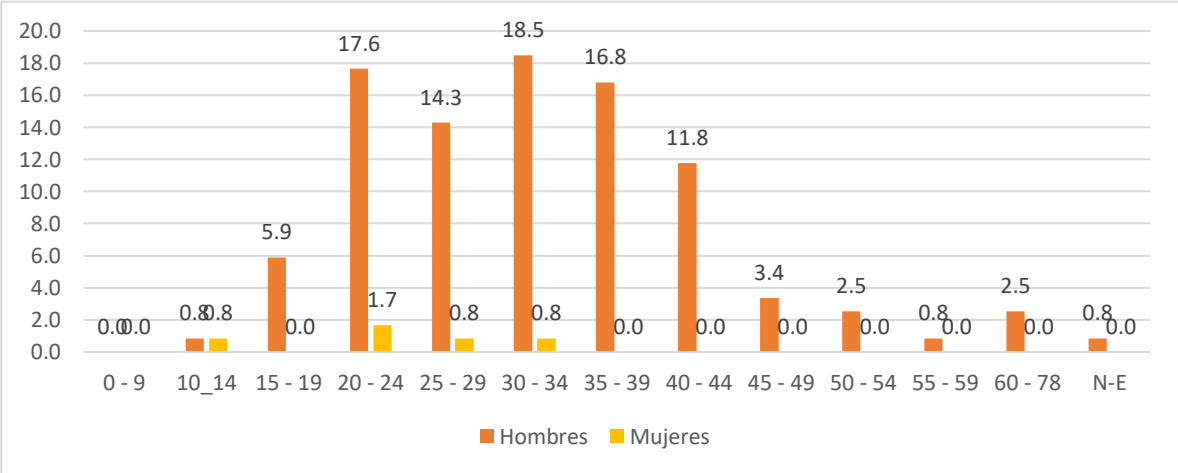
Fuente: Elaboración propia, a partir del RNPED, de los casos denunciados al fuero común. Actualización del 10 de octubre de 2017.

A partir de los 15 años, las denuncias de desaparición y/o extravío comienzan en el grupo de los hombres y alcanzan el pico mayor entre los 20 y los 24 años, de ahí descienden y tienen un segundo pico entre los 35 y 44 años; esta situación es atípica al patrón nacional y estatal, ya que estas dos curvas indican un grupo de edad en que la vulnerabilidad a ser desaparecido es menor, que es entre los 30 y 34 años. La primera curva comparada con la segunda demuestra que sigue siendo la población de hombres jóvenes la de mayor vulnerabilidad, seguida de la población de hombres adultos.

En El Fuerte se contabilizaron 120 casos, que equivale al 4.2 % con respecto a la cifra estatal; sin embargo, este dato sólo es un aproximado, como hemos visto anteriormente existen distintas razones por las cuales la población afectada no denuncia, una de estas razones se puede deber a las posibilidades de denuncia en el Ministerio Público municipal.

En la gráfica 8 se observa que la distribución de las desapariciones comienza de manera paralela en ambos sexos dentro del grupo etario que va de los 10 a los 14 años. Es a partir de los 15 a 19 años en las mujeres donde, a diferencia de los municipios antes mencionados, no hay casos de desapariciones. El pico más alto de desapariciones para las mujeres se encuentra entre los 20 y los 24 años, y en hombres entre los 30 y 34. Se necesitará un análisis más profundo en cada uno de los municipios, a partir del trabajo etnográfico y estadístico, que ayude a dilucidar cómo se entretujan las desigualdades de estos grupos.

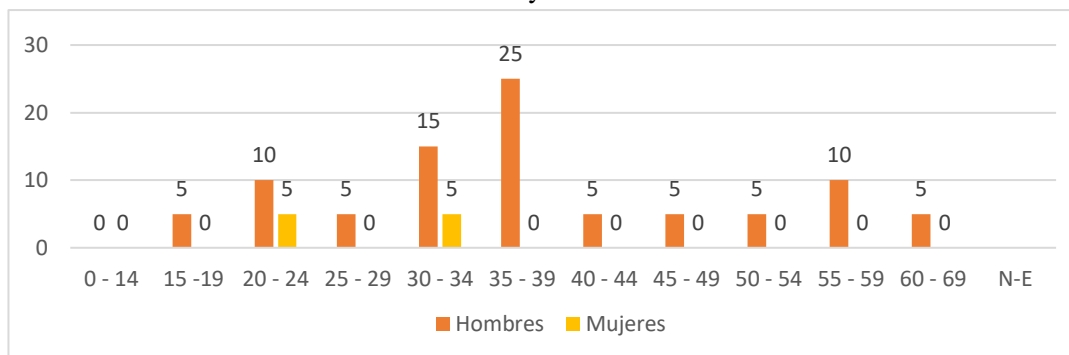
Gráfica 8. Porcentaje por grupos de edad y sexo de personas desaparecidas de El Fuerte, Sinaloa, entre 2010 y 2017.



Fuente: Elaboración propia, a partir del RNPED, de casos denunciados al fuero común. Última actualización el 10 de octubre de 2017.

En el caso de Choix, las desapariciones equivalen al 0.7 % (24 casos) con respecto a la cifra estatal. Los casos denunciados al fuero común son 20; sin embargo, recordemos el problema del subregistro especialmente en las zonas alejadas de los centros urbanos. Ahora bien, respecto al sexo de las víctimas no hay ningún caso registrado en mujeres antes de los 20 años, a diferencia del grupo de los hombres, donde las primeras desapariciones se encuentran entre los 15 y 19 años. El siguiente pico alto en mujeres se presenta hasta los 30 años y en los hombres entre los 35 y los 39 años. (Ver Gráfica 9).

Gráfica 9. Porcentaje por grupos de edad y sexo de personas desaparecidas en Choix, Sinaloa, entre 2011 y 2017.

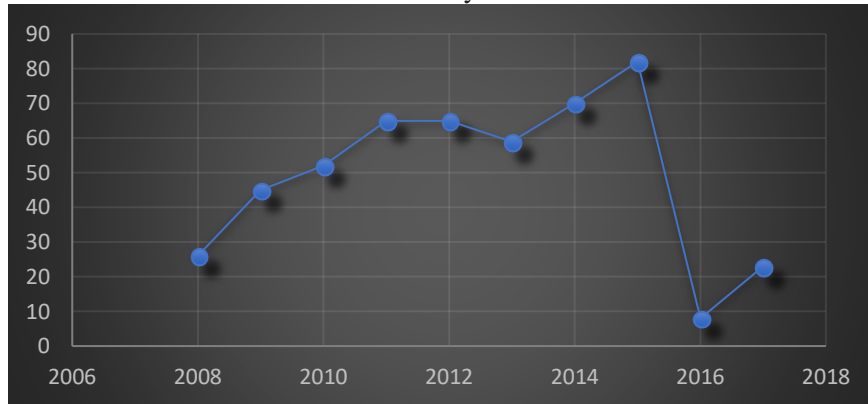


Fuente: Elaboración propia, a partir del RNPED, de casos denunciados al fuero común. Última actualización el 30 de abril de 2018.

2.4. Graves violaciones a los derechos humanos en la región

A nivel estatal, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa (CEDHS) ha emitido doce recomendaciones generales entre 2008 y 2014, en contra de funcionarios y de particulares con respecto a la violación de las garantías individuales de sectores de la población con discapacidad motriz, jornaleros agrícolas, víctimas de delitos, poblaciones penitenciarias, mujeres, poblaciones indígenas, detenidos arbitrariamente y poblaciones que han sido forzadas a desplazarse de sus comunidades (CEDHS, 2017a). Entre enero de 2008 y julio de 2018, la CEDHS emitió 503 recomendaciones, las cuales están dirigidas a distintos funcionarios por la violación a las garantías individuales, como acceso a servicios de salud y educativos, acceso a la justicia, abuso de poder por parte de agentes policiales de los municipios de la entidad. Lo que podemos observar en la gráfica 10 es que hay un incremento de las recomendaciones por año y que en 2015 llega a ser el más alto con 82 casos. Sin embargo, cuando se revisan estas recomendaciones los casos sucedieron en años posteriores. Esta situación puede estar reflejando que la sociedad civil, a partir de la violencia generalizada, ha aprendido a ver y utilizar a la Comisión como un mecanismo para la denuncia y la protección.

Gráfica 10. Frecuencia de las recomendaciones emitidas por la CEDHS, entre 2008 y 2017.



Fuente: Elaboración propia basada en las recomendaciones generales que la CEDHS reportó entre 2008 y julio de 2018 (CEDHS, 2018).

Dentro de estas recomendaciones, las instancias señaladas por la sociedad civil son las Secretarías de Salud Pública, Educación Pública y Cultura, de Administración y Finanzas, así como el Sistema de Desarrollo Integral para la Familia, la Fiscalía General, el Tribunal y la Secretaría General, todas ellas del estado, que representan el 19 % (67 casos).

Las quejas principalmente están dirigidas a la Procuraduría General del Estado en 33 % de los casos (168 quejas); a la Secretaría Estatal de Seguridad Pública en 10 % de los casos (46); a los Ayuntamientos Municipales y sus presidentes, en 38 % de los casos (182); por diversas violaciones a los derechos humanos de los quejosos, que acusan a diversos funcionarios y agentes policiacos de tratos que violan sus garantías individuales, por ejemplo, de detenciones arbitrarias mediante el uso de violencia física y verbal. En algunos de ellos se especifica tortura para sacar confesiones sobre su supuesta responsabilidad en la participación de delitos tales como robo, narcomenudeo, portación de armas, portación y consumo de drogas.

Las detenciones arbitrarias y diversas violaciones a derechos humanos derivados de esta práctica, han sido utilizadas de forma sistemática por 18 bandos policiacos de los gobiernos de los municipios de Ahome, Angostura, Badiraguato, Concordia, Cosalá, Culiacán, Choix, Elota, Escuinapa, El Fuerte, Guasave, Mazatlán, Mocorito, Navolato, Rosario, Salvador Alvarado, San Ignacio y Sinaloa. Esto se sabe por un estudio llevado a cabo por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, tras el análisis de los expedientes de las quejas integradas a partir de 2008; sin embargo, de esa fecha en adelante

esta práctica ha continuado incrementándose a pesar de las recomendaciones emitidas (CEDHS, 2009b).

La detención es una práctica vinculada a la desaparición forzada de personas en la entidad, como veremos más adelante en algunos casos en los que, después de ser detenidas, las personas fueron desaparecidas tanto por agentes oficiales como por particulares con apoyo, autorización o aquiescencia del Estado. Por otro lado, veamos con un poco de más detalle qué pasa en la región norte.

En la región norte existen 77 recomendaciones, en Ahome son 59 recomendaciones; en el caso de Guasave son 12; en El Fuerte son 6 y en Choix, 3, las cuales estaban dirigidas a instituciones como al Ayuntamiento municipal, la Fiscalía del Estado, la Procuraduría General del Estado y la Dirección de la Policía Municipal, a razones de diversos abusos y violaciones a los derechos humanos a ciudadanos, todos ellos hombres, de diversas edades, aunque por las narraciones se puede entender que son jóvenes y adultos, dado que no se especifica la edad, quienes fueron detenidos por diversos agentes de seguridad pública, principalmente agentes de tránsito municipal, que ejercieron lesiones e insultos, implantaron drogas y armas, para tener motivos para detenerlos.

Una vez que los tenían en el Ministerio Público, en la mayoría de los casos fueron torturados física y psicológicamente, con toques eléctricos, asfixia con agua y/o con bolsas, golpeados con tablas, puntapiés o con la culata de algún arma de fuego; eran insultados y amenazados para lograr obtener confesiones con respecto a su supuesta responsabilidad de delitos como asaltos, homicidios, tráfico de drogas y portación de arma de fuego, siendo delitos que los quejosos declaran no haber cometido. Las narraciones de las víctimas coinciden en afirmar que el cuarto a donde eran llevados se encontraba dentro del Ministerio Público o de la Sindicatura, y que en estos lugares se encontraban otros hombres golpeados (CEDHS, 2008), (CEDHS, 2009a), (CEDHS, 2010), (CEDHS, 2011a), (CEDHS, 2012), (CEDHS, 2013), (CEDHS, 2014), (CEDHS, 2015), (CEDHS, 2016), (CEDHS, 2017b), (CEDHS, 2018).

En algunos casos, los familiares declaran que cuando acudieron a buscar a sus hijos a las Sindicaturas o al Ministerio Público les negaban que estuvieran allí, posteriormente se enteraban de su ubicación porque de la misma Sindicatura les hablaban, o se enteraban por

algún otro medio. También supieron que a sus familiares les habían negado comunicarse por teléfono. En muchas de las ocasiones les pedían tanto a los familiares como a los detenidos pagar fianzas o multas de supuestos delitos que no cometieron, que iban entre los 400 y 600 pesos (CEDHS, 2018).

Como anteriormente mencionábamos, esta práctica de detenciones arbitrarias es un patrón que se da en toda la entidad y que, a nivel regional, en donde Ahome concentra el mayor número de casos, probablemente se debe a que las oficinas de CDHES se ubican en este municipio y en Guasave.

En el caso de Choix, además existe la problemática de desplazamientos forzados internos. Entre 2012 y 2015, más de 2 038 personas fueron desplazadas en las comunidades de la sierra. Esta situación está relacionada con la violencia generada por la guerra contra las drogas, tanto en Choix como en el municipio colindante, Sinaloa, de acuerdo con la Recomendación número 39 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (CEDHS, 2017b).

Por otro lado, aunque sean tres casos denunciados a la Comisión, puede que este dato esté limitado porque en el municipio no existen oficinas de la CEDHS y la más próxima se ubica en Ahome, lo que implica un desplazamiento bastante largo y costoso.

Reflexión final

Las situaciones de desigualdad social que viven las y los habitantes de la región norte en Sinaloa son diversas y contrastan altamente con la diversidad de la riqueza que proporciona la tierra, la sierra, los ríos y el mar. Esta situación se explica a partir del modelo neoliberal, en donde la desregularización del mercado y las políticas comerciales a nivel internacional han colocado en una situación de competencia desigual a las empresas nacionales y a las extranjeras, agudizando una marcada condición de pobreza y precariedad en ciertos sectores de la población, en particular, la campesina y la obrera, que, como vemos cada vez, representan la mayor parte de la población en la región norte, en particular Choix, luego El Fuerte, enseguida Guasave y, por último, Ahome.

Por otro lado, el discurso oficial presenta a los sectores económicos legales como los motores de la economía de la región, sin mencionar el papel y las consecuencias que representan las economías ilegales. Por ejemplo, el control que el crimen organizado ejerce

sobre el sector pesquero y agrícola en relación con la distribución de concesiones y comercio del agua de riego; también pensemos en la complicidad de los sectores empresariales en el lavado de capitales, el robo y comercio de autopartes, entre otras actividades económicas ilegales con gran peso para la economía regional.

Así mismo, encontramos cómo operan todos los mandos policiacos en la entidad al detener, golpear, sembrar pruebas, buscar confesiones falsas a base de torturas físicas y psicológicas, en contra de cierto sector de la población, generalmente hombres jóvenes pobres, práctica que tiene una relación directa con las desapariciones forzadas.

Una pregunta necesaria a esta información que documenta la CDHES es por qué no se habla de desaparición forzada, por el hecho de que en algunos casos se les negó a las familias su paradero y luego entonces pudieron constatar que siempre estuvieron ahí, en las barandillas, sólo que se les había negado; y por qué la Comisión de Derechos Humanos no hace la interpretación con base en las convenciones internacionales sobre la desaparición forzada de personas.

Ahora bien, es en el marco de las políticas de prohibición de drogas y de transformación del modelo económico que se ha generado esta situación de graves violaciones a derechos humanos, en toda la entidad, en contra de la población, en particular a los hombres jóvenes y adultos pobres que han sido criminalizados. Todo esto nos puede estar indicando que fueron seleccionados por estas condiciones, pero ahora la pregunta es: ¿esta situación ocurre con los desaparecidos? Intentaremos responder a este cuestionamiento en el siguiente capítulo.

Capítulo 3. Análisis estadístico de la población desaparecida en el norte de Sinaloa

En este capítulo se describen estadísticamente las condiciones sociales y económicas de las personas desaparecidas, respecto a la edad, el sexo, la situación de pobreza y precariedad y otros aspectos; posteriormente se refieren las características que adquiere la desaparición de personas en esta región respecto a la participación de agentes oficiales, de particulares o de ambos, en la perpetración directa del crimen y cómo se caracteriza luego la cadena criminal de la desaparición forzada de personas, a partir de la información del Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas, del registro de datos de Desaparecidos de El Fuerte y Zona Norte, A.C. (RDFZN), y de la información recolectada en el trabajo etnográfico.

3.1. Sobre las y los desaparecidos en la región

Durante el trabajo de campo recolecté información de 149 casos de desapariciones, de los cuales 65 se basan en entrevistas y 83 en fichas de búsqueda. Estos eventos se distribuyen entre 2008 y el 9 de mayo de 2018, como se observa en la Gráfica 11.

Gráfica 11. Frecuencia por año de los casos documentados durante el trabajo de campo.



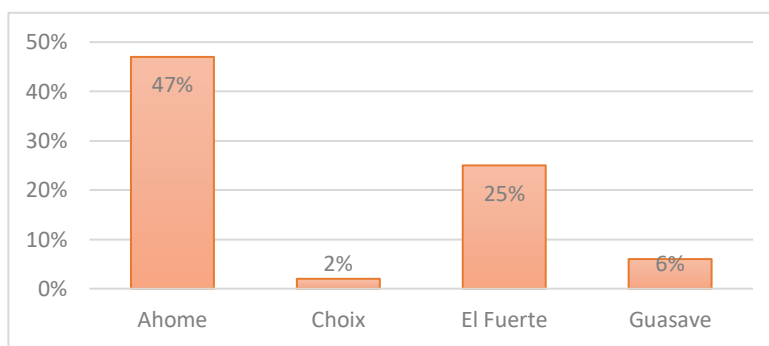
Fuente: Elaboración propia basada en el RDFZN que recolecta datos entre 2008 hasta el 30 de mayo de 2018.

En esta Gráfica se observa que, en los años 2013, 2016 y 2017, se concentran el mayor número de casos. Esto se puede explicar por varias razones; primero, porque el colectivo se conformó en julio de 2014 y las familias que buscaban en el 2013 se unieron al colectivo y dejaron sus registros en libretas de los cuales recolecté una gran cantidad de casos; en segundo lugar, en el año que surge el colectivo no empezaron a sistematizar la información de los desaparecidos en forma de fichas, como en los últimos años, lo que implica un subregistro considerable. Por otro lado, esta base de datos es una primera

aproximación a los casos de desapariciones y no pretende agotar su registro. Con respecto a las fuentes etnográficas podemos decir que los desaparecidos eran encontrados ejecutados en distintos espacios públicos en toda la región norte, durante el gobierno de Jesús Aguilar Padilla, gobernador priista. Cuando entró Mario López Valdez, el patrón se modificó poco a poco, hasta llegar a la situación de que las personas asesinadas ya no eran localizadas, lo que generó el incremento de las denuncias de desapariciones.

Por ejemplo, la señora Patricia me narró que hace más de cinco años cuando desaparecieron a su esposo Fidel, en 2013, en Guasave, sucedía que encontraban muchos ejecutados en los arroyos, en las parcelas, en el monte, en los canales, en las carreteras y que en 2014 ya se sabía que había muchos desaparecidos y que alguien empezó a ocultar los cuerpos, y que, poco a poco, por zonas, empezaron a ya no verse y a no saberse qué les ocurría a las personas que “levantaban”. (Notas del diario de campo, 2018). El 47 % de los casos que documentamos ocurrieron en Ahome, lo que equivale a 71 en total; 25 % en El Fuerte, 37 casos; 6 % en Guasave, 9 casos; y 2 % en Choix, 3 casos. (Ver Gráfica 12).

Gráfica 12. Distribución de casos registrados en el norte de Sinaloa.



Fuente: Elaboración propia basada en el RDFZN que recolecta datos entre 2008 hasta el 30 de mayo de 2018.

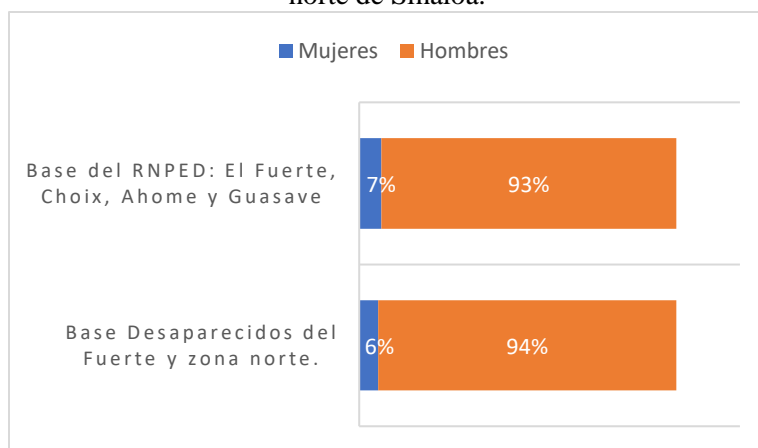
Es necesario precisar que existen cientos de casos más de desapariciones en los cuatro municipios y que, por razones de tiempo, de acceso a la información y al trabajo con las familias de las víctimas, sólo documenté los casos que aquí presento. Por ejemplo, en el caso de Choix, existe un solo evento de desaparición de once hombres, todos ellos dedicados a la pesca, entre los 15 y 38 años, que se trasladaban a un viñedo en Sonora en busca de trabajo, cuando fueron levantados y desaparecidos en la carretera Choix-Sonora. Desde que ocurrió esta desaparición, el 3 de mayo de 2015, no hay avances en las

investigaciones (Tapia, G. 2017). Este caso no se incluye en la base de datos por falta de acceso a toda la información para completar la captura.

Como este caso existen muchos más, en donde las familias no han denunciado por diversas razones, por ejemplo, la falta de recursos económicos para trasladarse a realizar las denuncias y que, como vimos anteriormente, Choix y El Fuerte presentan altos porcentajes de pobreza y rezago social; por otro lado, está el miedo al ir a denunciar cuando las familias conocen que los mandos policiacos mantienen alianzas con los grupos criminales, o porque conocen que los perpetradores son los mismos oficiales; pero también existen casos de amenazas de los mandos policiacos, por lo cual no acuden a solicitar apoyo. Con ello busco resaltar el carácter complejo de los subregistros y los factores sociales que sostienen la cifra negra.

Ahora bien, con respecto a la distribución por sexo de las personas desaparecidas registradas en esta base de datos, encontramos que han desaparecido 9 mujeres (6 %) y 84 hombres (94 %). A pesar de ser sólo una muestra de la población desaparecida, ésta comparte el patrón con la entidad y a nivel nacional, en donde la mayor población desaparecida son hombres. Comparando estos datos de la base del colectivo con el Registro Nacional, el 7 % de las personas desaparecidas en Sinaloa son mujeres y 93 % son hombres. (Ver Gráfica 13).

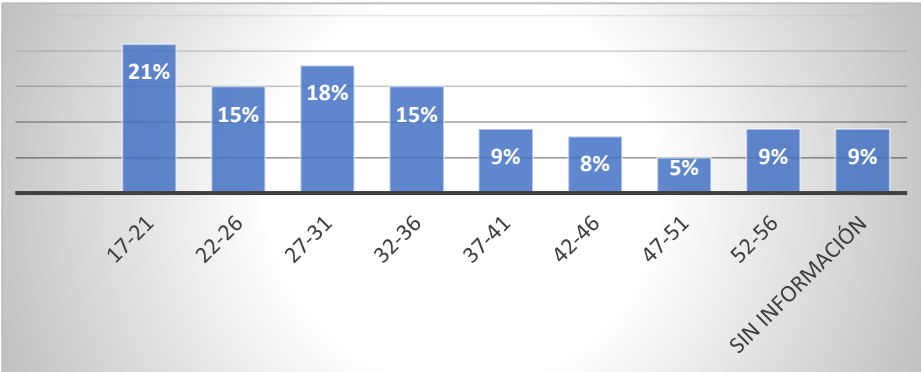
Gráfica 13. Distribución de las desapariciones por sexo, en el norte de Sinaloa.



Fuente: Elaboración propia basada en dos bases de datos: el RDFZN, que cuenta con datos entre 2008 y 2017; y el RNPED, con datos entre 1977 y 30 de abril de 2018.

En el caso de los hombres el rango de edad con mayor ocurrencia es entre los 17 y los 36 años (69 %) (Ver Gráfica 14); en los siguientes grupos etarios la incidencia desciende gradualmente (RDFZN 2018). Esto nos indica que, entre los hombres, las etapas de la edad en que son más vulnerables son la adolescencia, la juventud y la adultez. Si lo comparamos con las mujeres, los hombres tienen una incidencia más alta en los grupos de edad más avanzados. (Gráficas 14 y 15). Esto es similar a lo que hemos observado anteriormente en los antecedentes de esta tesis.

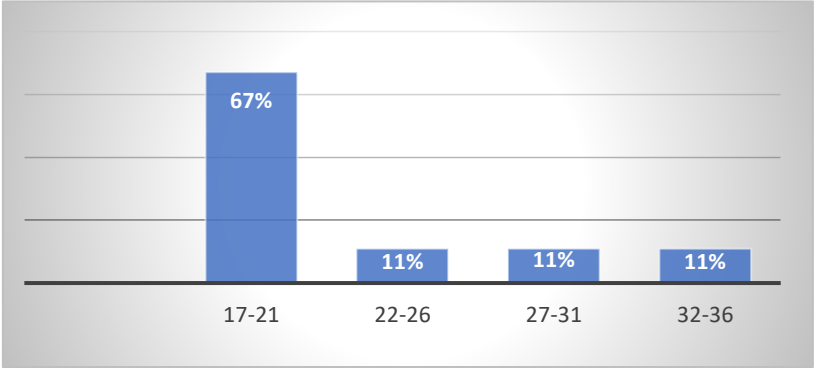
Gráfica 14. Distribución por grupos de edad en hombres desaparecidos en el norte de Sinaloa.



Fuente: Elaboración propia basada en el RDFZN que recolecta datos entre 2008 hasta el 30 de mayo de 2018.

Con respecto a la distribución de los casos de mujeres desaparecidas por grupos de edad, se distribuyen entre los 17 y 36 años; igual que los hombres, es entre la adolescencia, la juventud y la adultez, pero se concentran en las jóvenes. (Ver Gráfica 15).

Gráfica 15. Distribución por grupos de edad en mujeres desaparecidas basado en el RDFZN.



Fuente: elaboración propia basada en el RDFZN que recolecta datos entre 2008 hasta el 30 de mayo 2018.

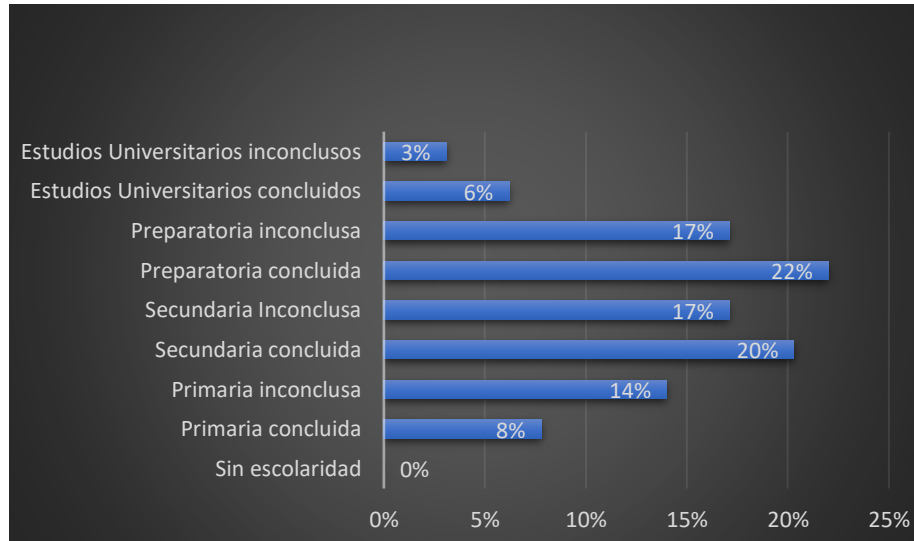
Según la información recabada en campo, algunos de estos casos están relacionados con feminicidios, donde el sospechoso es la pareja. Las circunstancias de sus desapariciones son ordenadas y reconfiguradas por la ideología misógina y machista de larga data que se encuentra muy marcada en esta región. Por ejemplo, durante el trabajo de campo pude observar que los hombres suelen tener más de una pareja a pesar de estar casados, y que no son cuestionados; mientras que si una mujer llega a tener otra relación, es sancionada por las mismas mujeres, por su esfera social de amistades y por su familia, además de recibir la represión psicológica y a veces física de su pareja.

En esta investigación no profundizaremos en las situaciones de las mujeres desaparecidas por la reducida cantidad de casos recolectados en campo, ya que de los nueve sólo cuatro se basan en entrevistas.

Otra característica importante para narrar los perfiles de los desaparecidos es el nivel de estudios²⁶, de la cual sólo pudimos conocer esta particularidad en 64 casos de los 148 capturados. De ellos, 25 % contaba con el nivel básico; 5 % la primaria, 20 % la secundaria; 22 % el nivel medio superior (preparatoria) y sólo el 6 % contaba con estudios de nivel superior concluidos, (ver Gráfica 16). Existen tres casos donde las víctimas se encontraban estudiando cuando fueron desaparecidas. Un aspecto importante son algunas de las explicaciones de por qué las personas desaparecidas abandonaron sus estudios. En algunos se refiere a problemas en la economía familiar y otros por la inserción al campo laboral. Como vemos, estas razones implican una condición social de pobreza y precariedad que se reflejan en carencias económicas para acceder a la educación.

²⁶ De acuerdo con la Ley General de Educación, se establecen tres tipos de educación: básica, media superior y superior. La educación básica está integrada por tres niveles: preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior comprende el nivel bachillerato y la educación profesional técnica. La educación de tipo superior se conforma por tres niveles: técnico superior, licenciatura y posgrado. El posgrado incluye los estudios de especialidad, maestría y doctorado.

Gráfica 16. Distribución de la escolaridad en las personas desaparecidas, del norte de Sinaloa.



Fuente: Elaboración propia basada en el RDFZN que recolecta datos entre 2008 hasta el 30 de mayo de 2018.

Esta condición social de rezago en la educación repercute en el acceso a un empleo que permita obtener ingresos suficientes para satisfacer necesidades alimentarias, así como también que genere seguridad en el acceso de servicios de salud, vivienda y otros servicios básicos. Ya que para obtener un empleo que permita obtener ingresos suficientes para satisfacer estas necesidades, no siempre, pero muchas veces se requiere de un cierto grado de estudios o alguna especialización técnica que permita la obtención de estos mayores ingresos y prestaciones sociales.

En este sentido, lo que podemos conocer con respecto a las condiciones en el empleo de las personas desaparecidas, es que de 66 casos, 95 % tenía un empleo y 5 % no. Sus empleos se insertan en los sectores de la agricultura, el comercio, la construcción, la pesca, la industria y el autoempleo, servicios de salud y actividades deportivas.

De acuerdo con la información etnográfica, podemos decir que, por ejemplo, los que se insertan en el sector de la agricultura tienen condiciones de precariedad salarial, de prestaciones de ley y condiciones de mucha inestabilidad, ya que los jornaleros, aunque trabajan mayores jornadas para recibir un salario por arriba de los 200 pesos diarios, no cuentan con prestaciones de ley y su empleo es temporal. En el caso de los que cuentan con tierras de cultivo y maquinaria, como anteriormente vimos, las inversiones no siempre

generan ganancias y su carácter temporal les da sólo cierta estabilidad económica, pero es irregular. La agricultura y la cría de animales domésticos como gallinas, cerdos y vacas, son parte de las actividades económicas no sólo del desaparecido, sino de toda la familia, tanto para el autoconsumo como para venta local. En este sentido, el acceso a la alimentación es sostenido por esta producción, pero son contados los casos que ambas actividades económicas se complementan.

Los desaparecidos que se dedicaban a la pesca, en su mayoría, trabajaban por jornal ganando aproximadamente 200 pesos diarios, sin prestaciones de ley y mucho menos equipo de protección en caso de algún accidente. Sólo hay un caso de un permisionario de pesca que también era agricultor, el cual tenía una condición económica alta.

Con respecto a las personas que se ocupaban en el comercio, en general, se trata de personas que se dedicaban a la comercialización de distintos productos de manera independiente e informal, así que su salario dependía de cuánto trabajaban, de lo que vendían y de las temporadas; en el mejor de los casos, algunos estaban afiliados al Seguro Popular.

En los sectores de la industria, servicio médico, la construcción y actividades deportivas, contaban con mayor estabilidad laboral, con prestaciones de seguro médico, pero el salario no era suficiente, y algunos contaban con empleos dobles, algunas formas de autoempleo o empleos en negocios familiares.

Del total de los desaparecidos que trabajaba, el 34 % (22 casos) contaba con seguro médico, el 66 % no; con respecto a los que contaban con seguro, la mitad era una prestación por parte de su empleo y el resto estaba afiliado al Programa del Seguro Popular.

Con respecto a más detalles sobre el salario semanal de las personas desaparecidas, en estos 62 casos documentados, 61 % de los familiares entrevistados dijeron desconocer la cantidad de los ingresos; 24 % reportaron que las víctimas tenían un salario eventual conforme trabajaban o por temporada, propio de la agricultura; y en el 10 % de los casos sí lo conocía. De este 10 %, que equivale a 6 casos, el salario mínimo mensual de una persona era de 600 pesos a la semana y el máximo de 6,000 pesos.

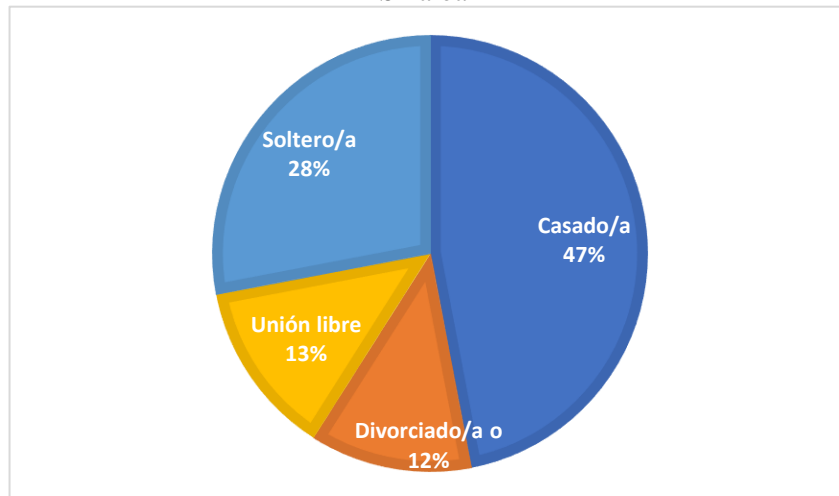
Con base en estas últimas características, el nivel educativo, la ocupación, el salario y el acceso a la salud, podemos decir que este porcentaje de los desaparecidos estaba en condiciones de precariedad escolar, laboral y de acceso a la salud. Esta situación se traduce en escasas prestaciones de ley, acceso a créditos hipotecarios, entre otros servicios públicos. Aunque no podemos inferir la condición de pobreza por ingresos de los desaparecidos estadísticamente, sí con base en la información etnográfica, misma que abordaremos más adelante.

Por otro lado, existen algunos casos documentados de nueve familias entrevistadas que prefirieron no especificar la ocupación de las personas desaparecidas, debido a que la sociedad civil y los funcionarios puedan criminalizar a las víctimas. El no mencionar este aspecto de su condición social y económica es una estrategia a través de la cual se configura la disputa moral por la dignificación de la identidad de las víctimas, cuya ocupación está relacionada de alguna manera con las economías ilegales. Esta situación surge del marco moral que establece la guerra, como Bermúdez N. (2016) analiza, explicando que la política de la guerra construye identidades buenas y malas, mismas que son interiorizadas no sólo por la sociedad, sino también incluso por las víctimas.

El estado civil de las víctimas y el número de dependientes económicos son categorías que nos permite acercarnos a la dinámica familiar, que es fracturada a causa de la desaparición. De 76 casos documentados²⁷, sabemos que 47 % de las víctimas se encontraban casadas; 13 % en unión libre; 12 % divorciadas o separadas; y 28 % solteras. (Ver Gráfica 17).

²⁷ La información recolectada dependió de dos fuentes: las familias, y volantes y libretas de registro. La información que me proporcionaron presenta limitaciones metodológicas, una de ellas fue que en los volantes y libretas de registro la información llegaba a ser mínima, como sólo tener el nombre de la persona desaparecida, hasta datos más extensos sobre su identidad, lo cual genera que con respecto a cada variable o categoría de análisis se tenga una cantidad de casos distinta.

Gráfica 17. Estado civil de las personas desaparecidas en el norte de Sinaloa



Fuente: Elaboración propia basada en el RDFZN, que recolecta datos entre 2008 hasta el 30 de mayo de 2018.

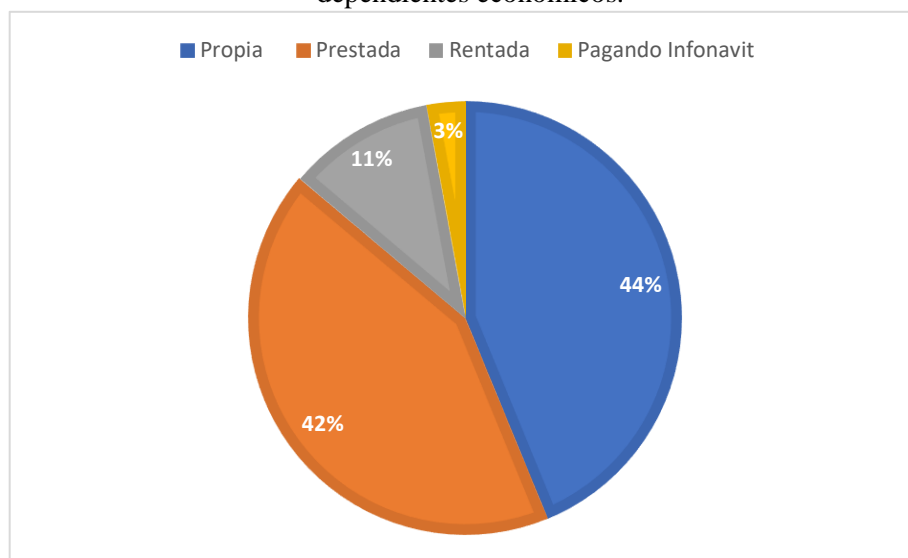
De esos casos sabemos que sólo 37 % (48 casos) era el sostén del hogar y, en dos casos, sus hijos/as, su esposa, su madre y padre dependían de los recursos económicos parcial o completamente. En 26 casos, la esposa y sus hijos dependían de ellos; en 12 casos sólo los hijos, en tres casos los hijos/as, el padre y la madre, en 5 casos sólo la esposa. El número de dependientes económicos entre las víctimas llegaba a ser entre una hasta siete personas.

En este sentido, nos encontramos en las narraciones que existen rupturas profundas en las dinámicas familiares después de la desaparición no sólo por cuestiones económicas, sino por los efectos en el bienestar físico y emocional de los miembros de la familia. En todos los casos documentados había al menos un síntoma de enfermedad física y/o emocional relacionada con el evento de desaparición y lo que le ha seguido, lo que se traduce en ocasiones en alguna discapacidad social, trastornos de sueño y depresión, entre otros. Por ejemplo, en algunas entrevistas las madres y hermanas comentaron que llegaron a experimentar una depresión tan fuerte que pensaron en suicidarse; sin embargo, no lo hicieron por el apoyo de sus familiares.

Otro aspecto sobre los problemas que genera la ausencia de la víctima con dependientes económicos es saber si contaba con vivienda, lo que repercute en sus gastos y las deudas que se quedan para su familia después de la desaparición. Encontramos que, de

66 casos, 23 % cuentan con vivienda propia; 58 % es prestada; 15 % la rentan; y 4 % se encontraba pagándola. Este último caso representa uno de los problemas a los que las familias se enfrentan a causa de la desaparición de su familiar, pues sus bienes y también cuentas bancarias se quedan congeladas y no pueden ser reclamadas o saldadas, representando una carga para quienes se quedan y a la vez una injusticia por no poder acceder a sus bienes. (Ver Gráfica 18).

Gráfica 18. Estatus de la vivienda de la persona desaparecida, con dependientes económicos.



Fuente: Elaboración propia basada en el RDFZN, que recolecta datos entre 2008 hasta el 30 de mayo de 2018.

Otro aspecto importante es la estigmatización a ciertas identidades, en este caso, se criminaliza la figura del consumidor o consumidor-narcomenudista. Existen casos en donde los familiares afirman que por ser “*chapulín*”²⁸ es posible que los hayan desaparecido, es decir, que compraron alguna droga con un “*tirador*”²⁹ y después con otro. De los 65 casos documentados, 35 % tenía alguna adicción a la marihuana y/o al cristal; 65 % no presentaba ninguna adicción. Esta explicación surge de este marco moral de referencia que establece y genera la guerra, como expone Bermúdez (2016).

²⁸ Palabra local para referirse a una persona que compra a un tirador de droga que pertenece a un cártel y por determinadas razones le compra a otro, es decir, que salta de comprar de un lugar a otro.

²⁹ Esta palabra hace referencia a los jóvenes que se dedican al narcomenudeo.

Otra característica importante que decidí incluir es si la víctima tenía alguna discapacidad. En 60 casos documentados, 7 % la presentó, siendo la mayoría referida a problemas motrices relacionados con accidentes y una por enfermedad congénita.

3.2. Las características que adquiere la desaparición de personas, respecto a la participación de agentes oficiales, de particulares o de ambos, en la perpetración del crimen y la cadena criminal

La desaparición se manifiesta de distintas maneras que se escapan al concepto jurídico original. En este sentido, es importante avanzar hacia la comprensión de la desaparición desde sus manifestaciones locales. En Sinaloa, por ejemplo, esto implica atender la cadena criminal que sostiene este crimen, con la particularidad de la omisión de los diversos funcionarios al no llevar a cabo las investigaciones correspondientes, ampliando el campo de los actores responsables.

Por ejemplo, la situación de la señora Liliana. El día en que ocurrió la desaparición de su hijo, ella y su nuera pusieron la denuncia ante la Procuraduría General del Estado y ante el Ministerio Público del municipio, quienes les dijeron que irían al lugar de los hechos para investigar, pero nunca lo hicieron. Ellas le hicieron saber a los agentes que había una cámara de seguridad en la zona, pero no consideraron esta información ni la agregaron a su declaración ministerial. Estas acciones de los agentes bloquearon las posibilidades de acceder a la verdad sobre los hechos. Fueron omisos y obstruyeron las investigaciones con plena conciencia, situación que, como veremos en otros casos, no es excepcional.

Entonces, tenemos que la desaparición forzada implica un proceso, desde que la víctima es desaparecida y ocultada, pero que se extiende hasta las acciones de investigación u omisión de las autoridades para recuperarla. Respecto a este primer momento del evento de la desaparición, Robledo, C. (2012) distingue una diversidad de formas al momento de ser privado de la libertad para el caso de Tijuana, a los cuales agrego modificaciones a algunos tipos desde la experiencia en Sinaloa (Ver Tabla 1).

Tabla 1. Tipos de desaparición en el norte de Sinaloa, entre 2010 y 2018.

Secuestrado-levantado-asesinato	Rapto violento con fines de lucro. Involucra pago por el rescate. El detenido no es regresado. En muchas ocasiones participan grupos armados con uniforme (Robledo, C. 2012, p. 88). Es o son asesinados, situación que es comprobada por la recuperación del cuerpo de su familiar o por evidencias como fotografías o audios de su muerte.
Secuestro-desaparición	Rapto violento en donde se pide rescate, se negocia y se pierde la comunicación sin llegar a ningún acuerdo. El detenido no es regresado ni encontrado (Robledo, C. 2012, p. 88).
Levantón-desaparición	Rapto violento donde participan grupos armados con uniforme. Generalmente sucede en la casa del detenido o en espacios públicos. No hay negociación ni comunicación con los familiares (Robledo, C. 2012, p. 88).
Levantón-desaparición-asesinato	Rapto violento donde participan grupos armados con uniforme. Generalmente sucede en la casa del detenido o en espacios públicos. No hay negociación ni comunicación con los familiares (Robledo, C. 2012, p. 88). Posteriormente existe información para comprobar que la persona fue asesinada, ya sea por la recuperación de su cuerpo o por evidencias como fotografías o audios de su muerte.
Asesinato-levantón-desaparición	Rapto que causa la muerte donde participan grupos armados con uniforme. Generalmente sucede en la casa del detenido o en espacios públicos. Ante el rapto la víctima ejerce resistencia, se defiende a veces con golpes, derivado de ello le disparan, puede ser en más de una ocasión y se la llevan. No hay negociación ni comunicación con los familiares (Robledo, C. 2012, p. 88).
Asesinato-levantón-desaparición-desaparición administrativa	Rapto que causa la muerte donde participan grupos armados con uniforme. Generalmente sucede en la casa del detenido o en espacios públicos. Ante el rapto la víctima ejerce resistencia, se defiende a veces con golpes, derivado de ello le disparan, puede ser en más de una ocasión y se la llevan. No hay negociación ni comunicación con los familiares (Robledo, C. 2012, p. 88). Posterior a ello, la familia localiza el cuerpo, pero las autoridades niegan su aparición. Este tipo se basa en un solo caso documentado.
Desaparición forzada	Rapto en forma de detención en donde interviene la fuerza pública de manera directa (Robledo, C. 2012, p. 88).
Desaparición simple	El sujeto desaparece sin dejar rastro y sin información sobre su partida. (Robledo, C. 2012, p. 88).

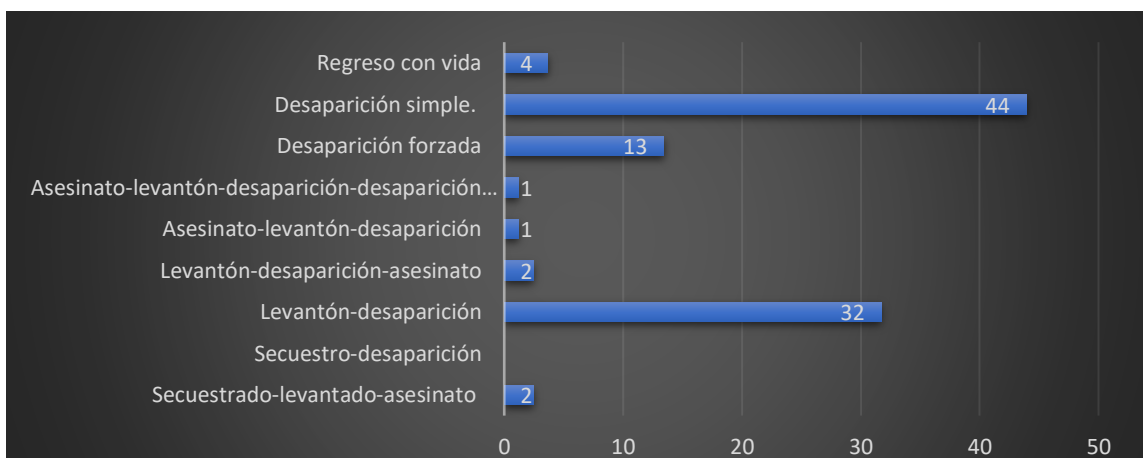
Fuente: Retomado de Robledo, C. 2012, p. 88, y modificada con base en los datos del RDFZN.

De 82 casos de los que se pudo conocer las circunstancias del evento de desaparición, en 44 % sólo se sabe que desapareció porque no regresó a su hogar y no se exigió ningún cambio monetario por él o ella; 32 % fueron privados de su libertad en sus hogares o en sitios públicos y no hubo ninguna solicitud monetaria por el rescate; 14 % se trata de desapariciones forzadas basadas en los testimonios de testigos. Entre los

perpetradores señalados en este último grupo se encuentran la policía municipal, ministerial y el Grupo Élite, creado por el gobierno de Mario López Valdez. (Ver Gráfica 19).

El 44 % de los casos se clasifica como desaparición simple (ver Gráfica 19), y se caracteriza porque no hay testimonios del momento en el que desaparecen las personas, así como de los perpetradores, y sólo se sabe que: “salió de la casa rumbo a su trabajo y ya no regresó”, “salió a ver a su novia y no regresó a la casa”, “salió a dar el rol y no regresó a la casa” (Notas del diario de campo, 2018).

Gráfica 19. Porcentaje de algunos tipos de desapariciones en el norte de Sinaloa.



Fuente: Elaboración propia basada en el RDFZN, que recolecta datos entre 2008 hasta el 30 de mayo de 2018.

De 60 casos documentados de familiares, en 15 aseguran la participación de particulares, en 34 casos se desconoce quiénes son los perpetradores directos y en 11 casos señalan a algún agente de la policía municipal y de la policía Gote, es decir, 14 % de los casos. De acuerdo con testigos y a sus investigaciones, sus familiares fueron llevados en las patrullas y trasladados a la Comandancia Municipal. Cuando ellos acudían a preguntar por su familiar, negaron tenerlo ahí; en otros casos les indicaban que habían sido trasladados a la policía estatal por cuestiones de espacio, cuando llegaban a pedir informes en la estatal también les negaban que estuvieran ahí. En un caso se les indicó a los familiares que sus hijos habían sido liberados a la una de la mañana, pero ellos jamás regresaron a sus hogares.

En estos 11 casos, cuando la policía o algún otro funcionario niegan la detención de una persona, está incurriendo en un crimen tipificado como desaparición forzada, de

acuerdo con las convenciones y acuerdos internacionales. Así, estos casos podemos agregarlos a otros donde existen testigos directos de que fue una desaparición forzada, que son 13, lo que daría un total de 24 casos. En este sentido, la clasificación no es definitiva y sólo es para explicar el inicio de la desaparición, mas no lo que continúa en los procesos de las investigaciones.

Por otro lado, en sólo 26 casos los testigos indicaron que los perpetradores directos eran hombres jóvenes y adultos, quienes realizaban estos actos lo hacían en grupos hasta de seis personas. En la mayoría de los casos iban armados y con equipo de protección como pecheras, algunos incluso uniformados y ejercieron violencia verbal y física contra las víctimas; y en dos casos, cuando las víctimas se resistieron, los mataron y se los llevaron, es decir, los desaparecieron.

Por ejemplo, el caso de Aurora: ella se enteró por la expareja de su hermano, que a él se lo habían llevado y que le habían disparado porque no se había querido bajar del carro. La expareja afirmó que los habían emboscado cuando él y su hijo iban en el carro, y que se trataba de una camioneta con hombres armados a bordo que tiraron tres balazos al aire, pero que a pesar de ello, su hermano no se bajó, hasta que ellos lo bajaron a la fuerza, ya herido. Aurora salió a buscarlo y sólo halló su sangre en el piso y un retén de policías. Ella se acercó y al ver la escena entró en crisis, se puso a llorar. Aurora asegura que su impresión fue tan grande que se desmayó.

En el caso donde los policías fueron quienes participaron en las detenciones-desapariciones, éstos ejercían su poder para detener a ciertos jóvenes por el sesgo de que tuvieran un cierto tipo de perfil “criminal” válido para ellos; primero, ser jóvenes, andar solos en vehículos como motocicletas o autos cerca de retenes de la policía o en el tránsito vehicular; por su perfil económico pobre, y probablemente por el color de piel y grado de escolaridad. A partir de estos criterios y otros más tomaban la determinación de detenerlos. Una vez detenidos eran torturados para que confesaran su culpabilidad en crímenes como robo, narcomenudeo y portación de armas; para ello, les sembraban drogas y armas, se les imputaban cargos, se les mantenía detenidos. La familia en ocasiones lo llegó a saber, pero en otras no; en esos casos se desconoce lo ocurrido con los jóvenes pobres detenidos en los Ministerios Públicos, más adelante veremos uno de estos casos.

En los casos que se sabe que ambos estaban relacionados, tanto particulares como policías, la entrevista con la señora Patricia nos da información al respecto. Ella asegura que su hijo había sido “levantado” por el grupo criminal llamado “los Carroceros” (por las investigaciones que su familia ha realizado), los cuales controlaban el sector por donde su familia vivía. El día que se llevaron a su hijo alcanzó a ver la camioneta donde se lo llevaban, la cual era suya. En ese momento, una joven que pertenecía a la familia de “los Carroceros” y que se encontraba en la calle con ella le comentó que no se preocupara, que sólo se lo llevaban para preguntarle unas cosas y que se lo iban a regresar después, lo cual nunca sucedió. La señora Patricia cuenta que cuando fue a poner la denuncia en el Ministerio Público en Los Mochis, algunos de “los Carroceros” estaban ahí platicando con los policías municipales y que se acercaron para preguntarle en qué podían ayudarle, ella nos comentó que ahí se volvió a dar cuenta de que estaban coludidos con los policías. (Notas del diario de campo, 2018).

Con base en la información etnográfica, las familias señalan que existe una alianza entre el crimen organizado y el gobierno, en donde en ocasiones los grupos criminales llaman al jefe de la Policía para que despeje cierta zona en la cual éstos operan o realizan las desapariciones. (Notas de campo, 2018). Con respecto a cómo se caracteriza la cadena criminal, la situación actual es que, de 82 casos, 80 % continúan desaparecidos, con investigaciones casi nulas, de no ser por el trabajo que realiza cada familia y los colectivos de búsqueda al recopilar información sobre lo sucedido y el trabajo de localización de fosas clandestinas. Situación que nos permite argumentar que al menos en estos casos se puede hablar de que se tratan de desapariciones forzadas, como definimos anteriormente desde el concepto local y social, en donde distintos funcionarios participan en la cadena criminal al negar el acceso a la justicia y siendo omisos en el desarrollo de las investigaciones.

En este sentido con respecto a la situación de la localización de los desaparecidos, 13 % fue encontrado sin vida y 4 % los liberaron con vida (3 casos) (ver Gráfica 20). De uno de los testigos de estos últimos casos fue posible conocer cómo opera la detención-desaparición por los bandos policiacos. El testimonio es el de la señora Liliana y me contó la historia de su hijo Ernesto, detenido y desaparecido en Los Mochis, en el año 2010. Ernesto, un joven de 26 años, se encontraba en su trabajo cobrando unas facturas a un lado

del Cobaes³⁰, cuando pasó enfrente de unos policías ministeriales y éstos se lo llevaron. Le dijeron que estaba detenido porque le iban a hacer unas preguntas, subieron su motocicleta a la patrulla y se lo llevaron esposado.

Su madre me cuenta que lo llevaron al Ministerio Público de Los Mochis y lo interrogaron con torturas, porque querían saber para quién trabajaba y en qué estaba involucrado, a lo que su hijo les dijo que él no estaba involucrado en lo que ellos buscaban y que si querían que le hablaran a su jefe de la empresa de facturas. Liliana dice que como su hijo no declaró lo que los agentes querían escuchar, lo torturaron aún más, le quitaron el pantalón y la ropa interior y lo golpearon con una tabla mojada, mientras le decían: “aquí muchos se nos han muerto, porque no aguantan y a otros hasta los violamos”; también le dijeron “no te van a venir a buscar, no saben dónde estás”. (Notas del Diario de campo, 2018).

Liliana me cuenta que, mientras esto sucedía, ella junto con su familia y el jefe del trabajo de Ernesto se movilizaron para buscarlo en distintos lugares. En el Ministerio Público les negaron que estuviera ahí, hasta que en la noche supieron su ubicación y lograron que lo liberaran gracias a que su jefe logró rastrearlo. En la mañana llevaron a su hijo Ernesto en una patrulla hasta las oficinas de su trabajo y ahí lo dejaron. Dice que su hijo no podía caminar por los golpes recibidos, le contó, además, que durante su detención le negaron la opción de comunicarse con su familia o con cualquier otra persona y que se encontraba en el Ministerio Público en donde habían ido a buscarlo. (Notas del diario de campo, 2018).

Posterior a que Ernesto fue rescatado, el secretario del alcalde de Los Mochis llamó al padre de Ernesto, esto de acuerdo con lo que describió Liliana en la entrevista, y le dijo: "ahí está su chamaco, ahora sí, a portarse bien" (Notas del Diario de campo, 2018), frase que refleja una situación que se desborda del sentido de la indolencia y criminaliza a la víctima de estos graves delitos: tortura y desaparición forzada.

Liliana me cuenta que su hijo fue llevado al hospital por los golpes recibidos. Respecto a la denuncia, no podía hacer nada, porque era el mismo gobierno quien le había hecho eso a su hijo y que, además, lo amenazaron de muerte para que no hablara. Según el

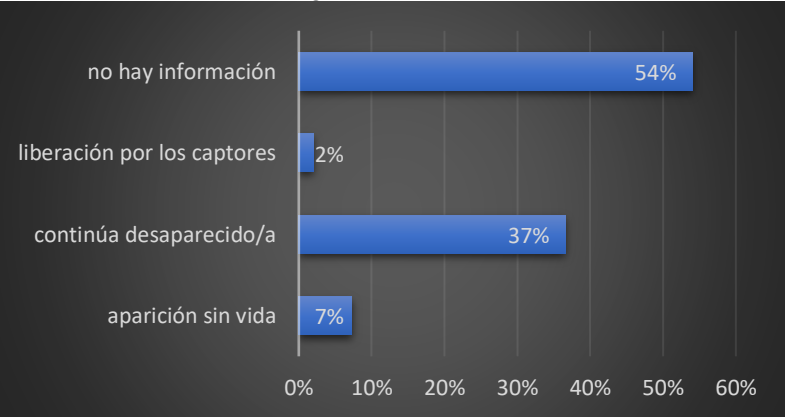
³⁰ Son las siglas del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa

testimonio de Liliana, el secretario del presidente municipal estaba al tanto de la situación, poniendo en evidencia la cadena de mando involucrada en este tipo de acciones. (Notas del diario de campo, 2018).

La detención arbitraria, desaparición y tortura de la que Ernesto fue víctima por parte de policías y la narración que su madre hace de lo que le ocurrió, permite evidenciar el modo en que operan los bandos policiacos en el municipio. Recordemos que esta es una práctica que acontece en todos los municipios de la entidad, como lo documenta la CEDHS en el 2009. La situación que vivió Ernesto es el resultado de un tipo de discriminación que opera en el contexto específico de la guerra contra las drogas. Se ejecuta primero al seleccionarlo desde una óptica válida para los policías como un probable “sospechoso”: un hombre joven, pobre y posiblemente racializado; conducía una motocicleta y estaba cobrando como parte de su trabajo. Para ellos era un candidato para detener, por cumplir ciertos criterios identitarios sobre los cuales una persona es posible criminalizar.

Por otro lado, de 72 casos documentados sólo dos familiares conocen si su familiar se encuentra en el RNPED, es decir, el 2 %; y 69 de ellos no lo sabe. El 84 % sabe que existe una carpeta de investigación en el Ministerio Público y/o en la Fiscalía, pero refieren no tener avances en las investigaciones. Esta situación es alarmante, cuando en los testimonios las y los familiares narran cómo recolectan información valiosa para ubicar a sus familiares o avanzar con la investigación penal.

Gráfica 20. Situación actual de las víctimas al 10 de mayo de 2018, en la región norte de Sinaloa.



Fuente: Elaboración propia basada en el RDFZN, que recolecta datos entre 2008 hasta el 30 de mayo de 2018.

Con respecto a las detenciones previas cometidas en contra de los desaparecidos, se sabe que fueron llevadas a cabo por la policía ministerial y municipal. De los casos registrados, sólo en 12 se informó una detención previa bajo las supuestas acusaciones de robo, portación de arma, narcomenudeo o consumo de drogas. Se trataba de jóvenes y adultos que fueron torturados física y psicológicamente.

La violencia que los policías ejercen en contra de los detenidos es similar. Los torturan física y emocionalmente, los violan, los golpean, los asfixian, los ahogan, les dan toques eléctricos, los aterrorizan psicológicamente porque no les permiten avisar de su ubicación a su familia y de forma sistemática niegan a sus familiares que los tienen detenidos; en muchos casos los utilizan para que paguen por delitos que ellos no cometieron.

Hemos encontrado que las detenciones-desapariciones y las inhumaciones en fosas clandestinas se presentan de forma sistemática y generalizada en la historia de la región. Y sabemos, además, que esta forma de violencia política y criminal es ejercida contra los sectores de la población empobrecida y en condiciones de precariedad educativa, laboral, por ingresos, en salud y seguridad social.

Ahora bien, analicemos a profundidad esa simultaneidad de condiciones de género, edad, pobreza y precariedad de los desaparecidos.

Capítulo 4. Condiciones de vulnerabilidad e injusticia social de las personas desaparecidas, basadas en el género-edad-pobreza-precariedad

Las personas tienen diversas condiciones que, en este contexto de guerra, las coloca en situaciones de vulnerabilidad y de riesgo a ser desaparecidas. Estas condiciones tienen un carácter simultáneo, es decir, la condición social de ser un hombre-joven-pobre-en precariedad-criminalizado-racializado, no son experiencias que se puedan separar o desasociarse, sino que se encarnan al mismo tiempo en el cuerpo de los sujetos en relación con otros. (Sales, T. 2018, p. 61).

Pero no sólo se trata de las características de las víctimas como condiciones esenciales, sino que sus situaciones son mutuamente co-conformadas en espacios geopolíticos y momentos sociohistóricos que las modelan de formas concretas que configuran la vulnerabilidad, la desigualdad y la injusticia social para estos sectores de la población concretos. La ubicación y la temporalidad en el enfoque interseccional son sumamente importantes, porque permiten delimitar y contextualizar la operatividad de la intersección.

En este sentido, estas formas de desigualdad e injusticia social y sus efectos -discriminación, vulnerabilidad y riesgo- son eventos que han tenido un carácter continuo por más de 50 años en la región de estudio. Los contextos de guerra que hemos descrito anteriormente acumulan consecuencias de largo plazo y generan condiciones de impunidad y criminalización en los mismos sectores -pobres y precarios-, pero con cambios en las intensidades y en las formas de ejercer la violencia.

Análisis de la interacción de los ejes de diferenciación de la identidad de las víctimas de desaparición y sus efectos en la vida de sus familiares

Para este análisis vamos a describir cómo operan estas condiciones en la realidad de estos sujetos, retomando la información etnográfica recuperada durante el trabajo de campo. Vamos a ir recorriendo cada una de las categorías analíticas que consideramos relevantes para comprender la intersección de las violencias sobre los cuerpos desaparecidos: de hombre, de joven, de pobre y de precariedad. Para el análisis pondré énfasis en cada una de

ellas de manera consecutiva, sin que esto signifique, como he dicho antes, que actúe de manera aislada. Lo haré únicamente para facilitar la presentación de los hallazgos.

Las masculinidades de hombres jóvenes pobres

Las condiciones de masculinidad de los hombres jóvenes y adultos pobres detenidos y desaparecidos se pueden comprender cuando son éstos los que en su mayoría son criminalizados por el ejercicio discriminatorio de policías y otros funcionarios, en donde en más de un 90 % son a los que se les detiene e incrimina en diversos delitos.

Precariedad, pobreza de los hombres

Las condiciones de precariedad, pobreza de los hombres jóvenes y adultos, se puede entender cuando hay casos en donde, al ser detenidos por los policías, en ocasiones les piden multas o fianzas, pero ellos no tienen cómo pagarlas. En consecuencia, son encarcelados. En otros casos, sí cuentan con esos recursos de empleo y de ingresos suficientes para pagar y los dejan libres, veamos algunos de estos casos:

Esta historia es narrada por Yésica, madre de Enrique, que fue sustraído y desaparecido de su casa en el ejido Bachomobampo #1 del municipio de Guasave. En ese momento tenía 33 años, había acabado de estudiar la preparatoria, trabajaba en una maquiladora y estaba relacionado con la economía ilegal del tráfico de drogas. Yésica explica que el salario que ganaba su hijo en la maquila no era suficiente para los gastos de su hogar. Ella se unió al colectivo de las buscadoras en 2018. El día que se llevaron a Enrique, él viajaba con su esposa en el camión de la maquiladora que los traía de regreso a su casa a la 1:15 de la madrugada, aproximadamente. Durante el camino, su esposa vio que dos carros rebasaron al camión y enseguida el chofer gritó: -“Los ‘sicas³¹, ¿qué andarán haciendo por acá?” Yésica le contó que sintió muy feo cuando el chofer lo dijo. Al entrar al ejido, esos mismos carros iban como cuidando el camión, según le contó su nuera.

Cuando él y ella llegaron a su casa, él se fue a revisar a sus borregas en el patio y ella se metió rápido a la casa porque quería ir al baño. Minutos después, ella escuchó muchos pasos, las puertas del cerco abriéndose y la voz de su esposo diciendo: "¿qué pasa, qué pasa?". Ella salió corriendo y se asomó por la ventana y vio sólo unos carros, los

³¹ Término coloquial que abrevia la palabra sicario, y describe a una persona que se encuentra involucrado con las economías ilegales.

mismos que iban siguiendo el camión. En aquel momento, ella se comunicó con la mamá de Enrique. Estando juntas llamaron a la policía municipal y por la llamada les tomaron el reporte y mandaron minutos más tarde una patrulla a su domicilio en Bachomobampo.

Cuando los policías les tomaron la declaración les preguntaron si ellas sabían quiénes se habían llevado a Enrique y por qué, e insinuaron que a lo mejor había sucedido porque su hijo era “tirador”. La madre de Enrique se enojó y les dijo:

“En lugar de estar aquí preguntando cosas que no sabemos responderle, ¿por qué no se van y le ponen cola para donde se lo llevaron?; lo que están haciendo ustedes es estar perdiendo el tiempo, ¿qué me está a mí preguntando cosas? Si usted sabe perfectamente que esa patrulla es la que viene aquí por la cuota de los que tiran, a ver, dígame a mí, ¿usted vino por cuota³² aquí a esta casa? Contésteme si viene”. Él me respondió: -“No, señora, ustedes saben de dónde vino esto, yo no, su mujer tampoco sabe”. (Notas del diario de campo, 2018).

“Lo que pasa es que ellos quieren que les contestes lo que ellos quieren escuchar, no les puedes decir algo que no sabes y te acosan de tal manera que quieren que les digas: ‘ah, no, pues se lo llevaron porque tiraba y ya’; eso quieren escuchar y ya ni modo, con eso ellos quieren cerrar: era tirador, era esto, era lo otro, en realidad, ellos no saben, ellos me respondieron diciendo que esas no eran formas de hablar”. Ella respondió: “¿de qué manera quieres que te hable?, es mi hijo el que va ahí, váyanse y síganlo, ahorita es muy fácil seguir a un carro en la distancia a esta hora de la madrugada”. La señora Yésica dice: “uno no puede ponerse al tú por tú con ellos porque si no, te pasa lo mismo”, (Notas del diario de campo, 2018). La señora Yésica se refería a los policías, los cuales ejercen un poder eficaz a través de la amenaza.

Esta situación que nos presenta la señora Yésica visibiliza una forma de discriminación y de desigualdad social hacia la víctima y, con ello, hacia su familia, que es explícita en el momento en que los policías suponen que las víctimas de desaparición, relacionadas o no con el narcotráfico, no tienen derechos, entre ellos, a ser buscadas. En este caso, la víctima estaba relacionada al narcotráfico.

La relación de poder que se establece entre la señora Yésica y el mando policial pareciera de vulnerabilidad completa. En su discurso, ella expresa la indolencia y

³² Es un término local para referirse a un pago monetario que los policías reciben de los grupos criminales a cambio de guardar silencio, y como refieren algunos familiares: “por dejarlos trabajar”.

corrupción por parte de la policía y a pesar de que ella ve y es consciente de su vulnerabilidad, expresa su capacidad de agencia al cuestionar las acciones e inacciones de las autoridades. Con esto, ella subvierte esa posición de vulnerabilidad y se generan tensiones que cuestionan el discurso de “la autoridad”.

Esto no sucede en todos los casos. En ocasiones los familiares no interpelan los discursos de los funcionarios con los que se han relacionado durante el proceso de búsqueda de sus familiares, por distintas situaciones, como veremos más adelante. (Notas del diario de campo, 2018).

Esta práctica o estrategia de forzar el discurso en los familiares para señalar que las víctimas estaban involucradas en el narcotráfico, hace que se invisibilice la violencia hacia estas personas que tienen los mismos derechos de acceder a la justicia. Es por esta estigmatización que en los testimonios de las familias se oculta generalmente alguna posible relación de las personas desaparecidas con el mundo del crimen. Por otro lado, también produce que se criminalice a quienes no están involucrados, en este caso a sus familias, que también son señaladas socialmente.

Yésica me relató que a pocos días de la desaparición fue a poner la denuncia ante el Ministerio Público; ahí les tomaron muestras de ADN para cotejar con tres cuerpos que encontraron en el Fraccionamiento Nuevo Horizonte, en Los Mochis. Ella comenta que en una ocasión cuando fue a ver si tenían los resultados de ADN, se acercó al licenciado Miguel Casares, encargado del área de personas privadas de la libertad, y le preguntó: "Oiga, licenciado, yo tengo una pregunta: ¿ustedes buscan o no buscan?, contésteme así", y él le respondió: "Sí buscamos". Ella le dijo: "Ojalá busquen, le pongan ganas porque todo, créame, es muy difícil, muy duro esto, no se puede vivir con algo así. Y si buscan, díganme de qué manera lo hacen, cuánto tiempo tiene que pasar, o están buscando y no encuentran y si, entonces, vengo y pregunto o me tengo que hacer a la idea de que ahí está y ojalá lo encuentre; o que si en realidad no buscaban como debe de ser". (Notas del diario de campo, 2018).

Ella volvió a preguntar: "A ver, ¿cómo trabajan ustedes?, dígame usted eso"; él respondió: "Pues es que nosotros estamos trabajando de la única manera que... nos hablan o este...". Yésica dice que el sujeto se quedó callado y no le supo contestar, ella continuó:

"¿Hacen lo que el grupo de las Rastreadoras: van y se agarran una pala y un pico?, no lo hacen, a ustedes se los vienen y se los ponen aquí, y eso no es buscar, perdóneme, pero no es buscar, llenar unos papeles no es buscar, yo no veo que ustedes busquen, ustedes no se meten como se meten las demás, eh, ustedes no se meten. A ustedes hay que ponérselos aquí para que ustedes comparen pruebas y ya ustedes entreguen, eso no es buscar, perdóneme, pero eso no es buscar, perdóneme". -"No me supo contestar, le dije que lo más duro es ver cómo se consumen los padres, la familia, por no saber a dónde está su hijo". (Notas del diario de campo, 2018).

Nuevamente la señora Yésica interpela el discurso de la autoridad y evidencia la ausencia de interés por investigar el caso, con absoluta indolencia hacia la situación por la que pasa toda su familia. Por otro lado, la violencia que vivió la víctima genera una continuidad en su familia en todas dimensiones, principalmente emocional, pues la ausencia, como lo cuenta Yésica, consume poco a poco la vida de sus familiares; y las situaciones de discriminación y de desigualdad que viven se continúa y complejiza en su vida cotidiana.

Las historias de Nicolás y de Ignacio son narradas por su hermana mayor, Andrea. Nicolás es un hombre que desapareció cuando tenía 43 años, en el 2017. Antes de desaparecer había sido detenido en tres ocasiones por agentes estatales. La primera vez, él estaba en su casa en El Fuerte. Durante la noche, un amigo fue a visitarlo y le pidió que lo acompañara a un mandado; Nicolás lo acompañó. Cuando llegaron al lugar, Nicolás perdió de vista a su amigo. De repente gritaron: "Nicolás". En ese momento una patrulla encendió sus luces, se bajaron de ella unos policías y le dijeron: -"Conque tú eres el famoso Nicolás"; les respondió que sí, pero que no sabía por qué lo detenían. Lo subieron a la patrulla y ahí vio que en una hoja estaba escrito su nombre completo y los cargos. Andrea cuenta que primero se lo llevaron a Choix, pero como era caso federal, se lo llevaron a la Procuraduría General del Estado en Los Mochis. (Notas del diario de campo, 2018).

Ella fue a la Procuraduría porque la llamaron y le dijeron que a su hermano lo habían agarrado con un costal de marihuana, con una pistola y que se dedicaba a asaltar. Ella me cuenta que contestó riéndose y el agente le preguntó que por qué se reía, a lo que ella respondió: -"Porque eso no es cierto, si el plebe se dedicara a eso, tendríamos la manera de

cómo defendernos, ahorita me pidió cigarros y anduve consiguiendo para llevarle cigarros". Ella le preguntó al agente: -"¿Usted cree que si tuviera, si se dedicara a eso, no tuviera con qué defenderse?". El agente respondió que sí tenía razón, pero que eso decía el oficio. (Notas del diario de campo, 2018).

Ella después se enteró de que los agentes federales habían confiscado ese costal de marihuana a alguien más, pero que señalaron como responsable a su hermano. Nicolás estuvo en la cárcel un poco más de un año y fue liberado sin que le dijeran por qué. (Notas del diario de campo, 2018).

Cuántos niveles de la jerarquía burocrática implican una detención de este tipo, en la que el Ministerio Público emite una orden de aprehensión en contra de alguien que se declara inocente. Cuando ella le dice al policía que si su hermano se dedicara a lo que decían los cargo tendría con qué defenderse, es clara su condición de pobreza; en cambio, cuando después se entera de que los cargos existían, pero fue otra persona que muy probablemente pagó para librarse de los cargos y los policías pusieron a otro hombre para justificar el decomiso, fue porque aquella persona tenía plata y poder para salir libre. La práctica de detención arbitraria cometida por los policías manifiesta distintos niveles de complicidad, desde que el agente de la Procuraduría no revisa las incongruencias en el contexto de la detención de Nicolás y sólo sigue las órdenes de un documento. Su testimonio también revela cómo él sobrevivió en la cárcel y cómo asume que no le hicieron daño, cuando habían violado sus derechos desde su detención.

Después de unos meses, en menos de un año, Andrea recuerda que su hermano volvió a caer en la cárcel y que en esa ocasión lo agarraron policías municipales en una casa donde él estaba consumiendo droga. Nicolás estaba con una pareja y a todos los detuvieron bajo el cargo de robo de auto. El ministerio público señaló que Nicolás y sus acompañantes habían sido detenidos en un carro blanco que supuestamente habían robado. Andrea llevó testigos para comprobar que los cargos que le imputaban eran falsos y logró sacar a su hermano de la cárcel. (Notas del diario de campo, 2018).

Es muy frecuente que a las personas consumidoras también se les criminalice y sean utilizadas para pagar delitos que ellos no cometieron, o que sean detenidas y se les haga

pagar multas, como lo vimos en los casos que la CEDHS ha documentado en el 2009 y 2010.

La tercera ocasión que Nicolás fue detenido fue por una patrulla de policías del Gote. En cuanto Andrea se enteró fue al lugar de la detención y vio a su hermano arriba de la patrulla acostado y esposado, se acercó y le dijo: -"Y eso, Nicolás", su hermano le respondió: -"No pasa nada, m'ija". Ella preguntó: -"¿Por qué te agarraron?", él dijo que no traía nada.

Andrea después se enteró por su hermano que uno de los policías le preguntó: -"¿Quién es esa que vino?"; y que Nicolás le dijo: -"Es mi hermana"; y que el policía respondió: -"Tú ibas a amanecer, pero en un barranco". En ese momento Nicolás vio y escuchó cuando el policía se asomó a la ventana del chofer y le dijo: -"Valió madres, llévenselo para acá". Su hermano le dijo que esas palabras no se le olvidaban y que le agradecía que hubiera estado ahí, si no, lo hubieran matado. En esa ocasión estuvo un año y meses en la cárcel. (Nota del diario de campo, 2018).

Cuando Nicolás le dice a su hermana que si no hubiera sido por ella lo mataban, pone de manifiesto que la presión de un testigo como ella que lo buscaría y que presionaría a la autoridad hasta rescatar a su hermano, pone en crisis las intenciones de desaparecer de la autoridad. A diferencia de vecinos, amistades o desconocidos que guardan silencio por el temor a que le hagan daño o por considerar también que el joven "merece" la detención, la hermana actúa como un testigo activo de la acción de las autoridades.

Meses después, cuando Nicolás ya estaba trabajando y de regreso en su casa, su hermano Ignacio salió para relevarlo esa noche en su trabajo, Nicolás salió, pero ninguno de los dos regresó a casa.

Hasta ahí ella supo qué fue lo que les pasó a sus hermanos, después se enteró de que en la casa donde trabajaba Ignacio habían encontrado su ropa usada. Después de cuatro meses de la desaparición de los dos jóvenes, la familia puso la denuncia y hasta la fecha, cuando han ido a preguntar sobre las investigaciones, no les dan resultados ni avances. (Notas del diario de campo, 2018).

En estos casos documentados de detención y desaparición, las víctimas fueron hombres jóvenes y adultos, cuya identidad con relación a la economía ilegal del

narcomenudeo fue latente, pero que es omitida por la estigmatización y criminalización que se genera no sólo por los funcionarios, sino por la sociedad civil.

La falta de acceso a una investigación por parte de las autoridades lesiona profundamente la situación emocional y moral de los familiares. Ellos cuentan con información valiosa para esclarecer el caso, pero son ignorados por los responsables de llevarla a cabo. La búsqueda y la investigación terminan entonces por transferirse a cargo de los familiares que por fuera del marco institucional resuelven dudas, avanzan en el esclarecimiento de los hechos y formulan hipótesis sobre la responsabilidad de las desapariciones y el destino de las personas desaparecidas.

Durante mi trabajo de campo, la madre de un joven desaparecido tenía dudas sobre si unos restos óseos hallados por las buscadoras podrían ser de su familiar. Ella me dijo: “si comparamos su dentadura entre estas dos fotos podemos saber si es o no es mi hijo”. Cotejé el material resguardado por esa madre y después de compararlos y decirle que no era posible, ella sintió un gran alivio.

Aurora, la hermana de Emilio, nos narra su historia. Ella me cuenta que su hermano era permisionario de pesca y agricultor, que económicamente apoyaba a su familia, pero que también era un importante narcotraficante en Baja California Sur. Ella le decía frecuentemente a su hermano que se saliera de ese negocio, que ya había mucha gente tras de él que querían su plaza, pero él siempre le decía que no se preocupara, que las cosas iban a estar bien. Un día que su hermano estaba de visita por el rancho en El Fuerte, ella lo invitó a comer a su casa. Mientras ella estaba preparando la comida, me cuenta que se comenzó a sentir mal, sentía mucha desesperación, el tiempo transcurría y su hermano no llegaba, lo que se le hizo muy raro porque su casa estaba a cinco minutos en coche. Le marcó, pero no le contestaba, luego ella le marcó a su pareja y le preguntó por él, que cómo estaban, le dijo que estaban bien, que no pasaba nada y que ahorita llegaban.

Después de un rato, llegó sólo la pareja de Emilio con su hijo. Le dijo que se lo habían llevado y que le habían disparado porque no se había querido bajar del carro. Que los emboscaron en una camioneta unos hombres armados que tiraron tres balazos al aire, pero que, a pesar de ello, su hermano no se bajó, hasta que ellos lo bajaron a la fuerza, ya herido. Aurora salió a buscarlo y sólo halló su sangre en el piso y un retén de policías. Ella

se acercó y al ver la escena entró en crisis, se puso a llorar, asegura que su impresión fue tan grande que se desmayó.

Ella puso la denuncia en la Procuraduría; sin embargo, nunca le han dado avances del caso de su hermano, a pesar de que ella constantemente va a preguntar por noticias. Según comenta, después de unos días de la desaparición, a ella y a su familia los estuvieron vigilando. Aurora cuenta que había camionetas que se quedaban varios días afuera de su casa. Pasado el tiempo, les llamaron y les dijeron que si no se iban los matarían. Un día le mandaron una foto de ella barriendo en el patio de su casa, se asustó tanto que decidió salir de allí con sus hijos. Después de unos días ella fue a la Procuraduría a declarar sobre las amenazas que había recibido y los agentes se comprometieron a investigar, pero no lo hicieron. (Notas del diario de campo, 2018).

La identidad de su hermano, sin duda, es una de las más criminalizadas en este contexto, pero existe una gran diferencia entre un narcotraficante con un tirador. Ella me cuenta que en varias ocasiones detuvieron a su hermano; sin embargo, él le pagaba a la policía y lo liberaban y el mayor tiempo que estuvo detenido fueron unos meses en lo que hacían unos trámites. En su narración volvemos a encontrar la idea de que las personas relacionadas al narcotráfico terminan siendo naturalmente asesinadas.

La historia de Roberto nos la cuenta su madre, la señora Carmen, que lo busca desde marzo de 2016, primero, por su cuenta, y actualmente en el colectivo de las buscadoras. El trabajo de Roberto era eventual y justo el día que salió a realizar un trabajo de vitro piso, él ya no regresó a su casa. Había salido de casa de su exnovia y ella le informó a la señora Carmen al siguiente día que una patrulla se lo había llevado del Fraccionamiento Nuevo Horizonte.

La joven también relató a la señora Carmen que ella sabía dónde lo tenían pero que no le podía decir, porque podían matarlo, sólo le dijo que a su hijo lo tenían en una casa de seguridad. Unos días después, una cuñada de la señora Carmen le dijo también que ella sabía dónde tenían a su hijo, pero en el momento que le estaba contando se arrepintió, le dijo que tenía miedo porque le pudieran hacer daño a ella y a sus hijas.

Como mencionamos anteriormente, la identidad de los testigos se vuelve importante cuando ha sido un familiar directo, no importa el riesgo; en cambio, en algunos casos, cuando la víctima es un conocido, no corren el riesgo de que les hagan daño por denunciar.

A una semana de la desaparición de su hijo, llegó un jovencito a casa de Carmen. Según cuenta, ella sabía que era un sicario de su colonia. El joven entró a su casa corriendo en su bicicleta y muy agitado le dijo: -"Doña, yo vengo a decirle algo, porque yo sé que ya me van a matar". Ella le contestó: -"¿Qué es lo que me tienes que decir, tú sabes a dónde está mi hijo?", el jovencito le dijo que sí, que esa noche se los habían llevado a una casa de seguridad a su hijo y al tío de ese jovencito porque andaba de sicario, él se enteró porque estaba ahí y vio cómo les pegaron unos tablazos, y les cubrieron las cabezas con bolsas. Vio que a su hijo le pusieron una pistola dentro de la boca, pero él ya no quiso saber más y se desmayó, recuerda que escuchó balazos y hasta ahí supo. (Notas del diario de campo, 2018).

Ella investigó y supo que el tío de ese jovencito apareció vivo, tal situación la tiene con la incertidumbre de que su hijo esté vivo, y hasta la fecha sigue investigando su paradero y piensa que tal vez lo tengan en la cárcel. Por otro lado, desde que ella puso la denuncia hace ya dos años, no ha tenido noticias sobre el caso de su hijo.

Desde que le quitaron a su hijo, ella me cuenta que desarrolló hipertensión y que sus problemas en la columna han empeorado. En una ocasión, durante los trabajos de búsqueda, casi pierde la vista porque una rama le pegó en la cara y afectó su ojo, afortunadamente acudió al médico y está mejor.

Esta última narración donde el jovencito sicario asume su muerte por sus "errores" y decide confesarle a la señora, deja pensando sobre las causas de su adherencia a la economía ilegal y cómo es que aprende a naturalizar la muerte violenta como un destino cierto.

Los procesos de subjetividad e intersubjetividad en la interseccionalidad cobran mucha fuerza en cómo son identificadas las víctimas y quiénes generan esa identificación (ya sean los perpetradores, los funcionarios o sus familiares). En los casos anteriores hemos encontrado que las identidades de los desaparecidos (una parte de éstos) terminan siendo criminalizadas, hayan o no tenido una relación con el narcotráfico o algún otro delito, ya

sea en el momento en que los desaparecen o después, primero por la acción de los perpetradores -hayan sido particulares, funcionarios o ambos-; segundo, porque durante el proceso de la denuncia y la investigación por parte de los ministerios públicos las identidades de sus familiares han sido etiquetadas bajo la categoría de delincuentes, o bien, a través de ciertos juicios de valor extendidos socialmente.

Estos discursos han construido un ambiente en donde las causas de las desapariciones y con ello la identidad de las víctimas sean consideradas desde la idea de que “seguro en algo andaban, por eso se los llevaron” o “si eran criminales esto les podía ocurrir”; una idea que se traduce en que las víctimas sean las responsables de la violencia que les ocurrió. Este proceso social ha generado incluso entre los familiares la asimilación del discurso que criminaliza a las personas desaparecidas. Algunos de ellos han decidido mantener oculta la identidad de las víctimas, para evitar su señalamiento. Pero a la vez interpelan estos discursos y prácticas de omisión, indolencia y violencia que rodean la desaparición de sus familiares.

Estas explicaciones reflejan diversos grados de normalización de las violencias, como fue el caso en el que se explican que fue un error, tal vez, por el cual se hayan llevado a sus familiares, y al invisibilizar estas identidades supuestamente criminales se reconoce como justificable las acciones violentas en contra de este sector, normalizando que, como la persona es un delincuente, se merece o se gana ser tratado como un sujeto sin derechos.

El discurso que criminaliza a las víctimas sirve también para justificar la inacción de los funcionarios que ven a grupos muy específicos de la población como criminales, quienes desde la lógica de la guerra no son sujetos de ningún derecho. (Notas del diario de campo, 2018).

Capítulo 5. Reflexiones sobre la Antropología Física frente a la desaparición forzada y la exhumación de cuerpos en el México reciente

Antesala

Antes de presentar las reflexiones que guían este capítulo, explicaré lo que entenderemos por Antropología Forense en esta investigación, para posteriormente reflexionar sobre cómo se insertan los aportes de la Antropología Física a este campo de estudio en el país. Es importante comprender que cada una de las definiciones de la Antropología Forense corresponden a prácticas históricas de cómo se ha configurado el quehacer de la Antropología en el campo legal en contextos geopolíticos específicos de violencia, así cada definición refleja sus particulares condiciones políticas, sociales, culturales y académicas.

Su emergencia ha estado presente en dos campos principalmente: desde las instituciones del Estado; y en el campo independiente, al menos en nuestro continente. La práctica de la Antropología Forense en nuestro país es una disciplina que se estructura desde las instituciones de procuración de justicia del Estado, y recientemente desde equipos independientes, como veremos más adelante, en comparación con el desarrollo que ha tenido en América Latina, en donde su conformación surge como respuesta a las graves violaciones de los derechos humanos a causa de regímenes autoritarios, golpes de estado, dictaduras militares, conflictos armados y represión indiscriminada o selectiva, entre ellos, Argentina, Guatemala, Perú, Chile, Uruguay y Colombia.

Otro aspecto que caracteriza a la Antropología Forense en estos países latinoamericanos es que su conformación surge en el campo independiente, en donde la Antropología, en general, y la Arqueología tuvieron un rol casi único de participación en conjunto con médicos y otros especialistas (Dutrénit, 2017, p.19-29). En dichos países la Antropología Física o biológica no existía como tal, sólo en México, lo cual configuró realidades de investigación distintas; un ejemplo de ello es que actualmente en el INCIFO aún se entiende a la Antropología Física como sinónimo de Antropología Forense (INCIFO y TSJCDMX, 2019); en cambio, en estos otros países desde sus inicios tuvo un carácter multidisciplinario.

Por ejemplo, la Asociación Latinoamericana de Antropología Forense define a ésta como:

“La aplicación de las teorías, métodos y técnicas de la antropología social, arqueología y antropología biológica en los procesos de búsqueda, recuperación de cadáveres y de identificación humana, así, como al esclarecimiento de los hechos como apoyo al sistema de administración de justicia y al trabajo humanitario”... “participa activamente en la investigación forense preliminar, la recuperación de los cuerpos, la evidencia asociada y el análisis de esta” (ALAF, 2016, p.24).

Esta definición plasma la complejidad abarcativa de las distintas disciplinas de la Antropología para entender y explicar la violencia y sus contextos desde una diversidad de marcos teóricos, metodológicos y técnicos, aplicándolos en los distintos momentos del proceso de búsqueda de personas desaparecidas y exhumaciones clandestinas dentro del proceso de justicia y verdad, integrándose al trabajo humanitario.

Ahora bien, ¿qué implican estas etapas de la investigación forense en las que participa la Antropología? Desde las experiencias de los equipos independientes en América Latina surgen diversas propuestas metodológicas de trabajo humanitario, en particular, en el caso de Perú, la “Guía práctica para la recuperación y análisis de restos humanos en contextos de violación a los derechos humanos e infracciones contra el derecho internacional humanitario” se plantea que:

La investigación forense presenta desafíos que deben ser abordados con un enfoque multi e interdisciplinario, siendo las principales especialidades forenses que pueden aplicarse en dicho proceso son la: arqueología, antropología biológica/física, antropología social o cultural, sociología, historia, medicina legal, odontología, radiología y genética (MPFN y CICR, 2017, p.16-18).

El CICR y el Ministerio Público de la Nación en Perú recomiendan en la *Guía* que en cada paso de las fases en la investigación forense, la información debe ser comprensible y accesible para todos los miembros del equipo interdisciplinario y para las autoridades involucradas en la investigación, es decir, mantener un diálogo multidisciplinario constante. La primera fase es que:

“La investigación forense preliminar, consiste en la recuperación, organización y análisis de toda la información existente sobre el caso. Supone la reconstrucción de los hechos históricos y la recolección de la información ante mortem (AM) sobre las víctimas, accediendo a fuentes orales y escritas e imagenológicas, con la finalidad de contribuir posteriormente a la identificación de cada uno de los restos humanos analizados. Durante este paso se pueden recoger muestras biológicas de referencia y se realiza la evaluación previa sobre las características específicas del sitio con restos

humanos y elementos asociados. En esta fase deben aplicarse los métodos y técnicas de algunas disciplinas de las ciencias sociales como la antropología socio-cultural, la sociología, la historia y la arqueología” (MPFN y CICR, 2017, p.19).

Un segundo aspecto es:

“La recuperación de restos humanos y elementos asociados consiste en la excavación y recuperación arqueológica de restos humanos y elementos asociados, así como el registro, documentación, análisis e interpretación de los procesos de formación de los sitios y su efecto en los restos humanos y elementos asociados. Uno de sus objetivos es establecer recurrencias en la disposición de las evidencias con el fin de definir patrones de comportamiento de los responsables de la desaparición. Para ello se aplican métodos y técnicas propias de la arqueología prehistórica” (MPFN y CICR, 2017, p.19).

Un tercer paso sería:

“El Análisis de los restos humanos y elementos asociados: Los restos humanos y los elementos recuperados son sometidos a estudios específicos con el objetivo de estimar, determinar e interpretar la evidencia forense en datos post mortem que aporte a la identificación de las víctimas y la determinación de la manera y causa de la muerte y, de este modo, contribuir con la reconstrucción de los hechos. Los profesionales que se encargan tienen que tener conocimiento y experiencia comprobada en antropología forense, odontología forense, radiología y medicina legal” (MPFN y CICR, 2017, p.19).

En cuarto lugar:

“El proceso de identificación es un proceso coordinado e interdisciplinario a través del cual se coteja y valora la información ante mortem y post mortem con el fin de determinar la identidad de los restos humanos recuperados” (MPFN y CICR, 2017, p.20).

Como quinto paso:

“La presentación de los resultados: Consiste en la organización y el análisis de toda la información obtenida en los pasos previos, con el objetivo de elaborar un informe pericial único e integrado de todos los peritajes de las distintas especialidades para informar de manera clara y comprensible a las autoridades fiscales, judiciales, así como también a los familiares y la comunidad” (MPFN y CICR, 2017, p.20).

En un último paso:

“La restitución de los restos humanos y elementos asociados consiste en la planificación, organización y entrega digna de los restos humanos recuperados y analizados junto con los documentos legales correspondientes, respetando las creencias, costumbres y expectativas de los familiares” (MPFN y CICR, 2017, p.20).

Aquí quiero resaltar algunas ideas sobre cómo se caracterizan las fases generales en el proceso de la investigación forense. En el primer paso, que es la investigación preliminar, las ciencias sociales como la Sociología, la Historia y la Antropología Social son las especialistas en la recuperación de la memoria sobre las víctimas, su identidad y del contexto que caracterizó al conflicto en el que ocurrieron las graves violaciones a derechos humanos; en este proceso se hace necesario conocer aspectos culturales e históricos de las poblaciones y de los perpetradores para comprender cómo se recuperará la información que integre el análisis del contexto de la violencia y contribuir a los procesos de justicia y verdad, que tienen un carácter subjetivo. Por ello esas ciencias son las especialistas, aquí también podemos agregar la participación de la Psicología social en el trabajo de las emociones y la cultura.

En un segundo paso, los procesos de la recuperación y exhumación de los cuerpos o esqueletos es configurada en la interacción social constante con la comunidad, si bien aquí se enfatiza la participación de la Arqueología como la única que interviene, este proceso tiene un impacto psicosocial y emocional para las familias y la comunidad que implica la participación de otras disciplinas, no sólo para un acompañamiento ya que las mismas personas generan estrategias de cuidado y de reconciliación, sino también podrían ser para recuperar cómo son esos procesos de reconciliación y si no los hay, así como su relación con la recuperación de la memoria histórica de los hechos y un sinnúmero de formas en las que la verdad es gestionada, más allá de las formas de la justicia oficial. Por último, aquí la participación tanto de la Arqueología como de la Antropología Física es necesaria para la reconstrucción material de las condiciones en las que fueron tratados los cuerpos; ambos conocimientos se complementan, y podrán ser interpretados con el análisis de contexto previo.

En el tercer paso, que es el análisis del cuerpo o de los esqueletos de los desaparecidos y asesinados, se plasma como un ejercicio en el que la Antropología Física, la Medicina, la Radiología y la Odontología pueden intervenir, para el análisis de los rasgos individuales y contribuir a la identificación en conjunto o separadas con genética. Además, estas disciplinas participan en la reconstrucción de la materialidad de la violencia en los cuerpos, información que al exponerla a las familias requiere contar con herramientas

psicoemocionales de las cuales probablemente carecen, pero que en un trabajo interdisciplinario se complementan.

En el cuarto paso de este proceso, se busca la confronta de la información personal y particular de las personas desaparecidas, con la información de las características de los muertos; sin embargo, es aquí donde el objetivo puede ir más allá de hablar de quiénes son los desaparecidos, e identificar los cuerpos y esqueletos y modificar el enfoque; que vaya de un análisis casuístico, a uno que comprenda patrones y generalidades.

En el quinto y sexto paso, se presentan los resultados de todos los análisis anteriores en forma de un dictamen o informe y se presenta a las autoridades legales; posteriormente, cuando hay casos positivos de identificación, se da el proceso de restitución. Estos pasos son complejos, porque las y los actores sociales no son sujetos pasivos, sino que se encuentran en procesos de conflicto político, social, histórico y emocional abierto, que cuestionan cómo se construye la verdad oficial de los hechos y luchan por narrar sus verdades por medio de diversos ejercicios de denuncia pública de los culpables, y de no aceptar los mismos restos que les entregan las autoridades.

En general, esta propuesta de trabajo plantea experiencias de diálogos multi e interdisciplinarios; un caso en particular de estas experiencias de diálogos interdisciplinarios es el de Guatemala en donde, a diferencia de otros países latinoamericanos, el desarrollo de la Antropología Forense respondió a más de 600 casos de matanzas, más que a desapariciones forzadas, cometidas en contra de la población no combatiente, principalmente ancianos(as), niños(as) y mujeres que en su mayoría fueron ejecutadas por el Ejército, las patrullas de autodefensa civil, así como por la insurgencia en zonas rurales mayoritariamente indígena.

En mayo de 2013 se condenó al expresidente Efraín Ríos Montt por los delitos de genocidio y contra los deberes de la humanidad, en donde más de treinta antropólogos forenses presentaron peritajes que pudieron acreditar que se llevaron a cabo actos de genocidio en contra del pueblo ixil.

La inscripción del trabajo de la Antropología Forense incidió en los campos social, político, jurídico y académico. Desde el ámbito social, las masacres atentaron de manera severa contra el llamado “tejido” de la vida comunitaria, tanto de las comunidades

afectadas directamente, como de las adyacentes. Los estudios realizados desde la Antropología y la Psicología Social han permitido constatar que los procesos de exhumación/inhumación posibilitan, en parte, restituir el daño y otorga a los familiares de las víctimas cierta tranquilidad, que incluye desde el cierre del duelo hasta la solución de problemas económicos y jurídicos de la ausencia del familiar. En estos sentidos, la Antropología Forense va más allá del ámbito académico y científico.

En el campo político, Guatemala ha atravesado un periodo de disputa del pasado que se ha expresado en contiendas historiográficas. Una de ellas es sobre los actos de genocidios, en donde un sector de la población guatemalteca (se incluyen y trascienden a militares responsables de estos hechos) ha negado sistemáticamente la realización de matanzas y de actos de genocidio. En ese sentido, la Antropología ha aportado pruebas tangibles de que estos hechos ocurrieron y que la mayoría de las víctimas fueron civiles no combatientes, de esta forma ha participado en dilucidar esa contienda.

En el campo jurídico, la Antropología Forense ha realizado contribuciones sustanciales para normar los procesos judiciales que requieren peritajes forenses. Esto se ha traducido en la elaboración de protocolos, mejoras en la cadena de justicia, y en la utilización de medios científicos y técnicos con los que cuenta la Antropología Forense en casos de violencia “común” y “catástrofes naturales”, además de los casos de violaciones a derechos humanos ocurridos en la guerra.

En el campo académico-científico, los métodos, los resultados y los hallazgos de la Antropología Forense han colaborado en comprender e interpretar estos hechos; han permitido confrontar la información de testigos y sobrevivientes con las pruebas físicas encontradas en las fosas. En el campo de las ciencias sociales, una de las mayores contribuciones de los equipos forenses guatemaltecos es que han logrado construir una metodología propia, en donde la Antropología Social ha desempeñado un rol de primer orden, ya que ha permitido trabajar en contextos culturales diversos, en condiciones de alta desigualdad social y en casos donde el miedo aún impera. Así, los antropólogos forenses han trascendido lo que en una primera etapa fue la “entrevista *ante mortem*”, pasando a construir toda una metodología de aproximación e interpretación del contexto sociocultural en el que ocurrieron los hechos.

Tras la firma de los Acuerdos de Paz y el llamado de la Comisión de Esclarecimiento Histórico para apoyar las exhumaciones, éstas fueron mayormente demandadas por las comunidades en las que ocurrieron masacres o que se sabía que había cementerios clandestinos. Estas comunidades eran mayoritariamente indígenas, y aunque se contaba con un mínimo de organización comunitaria y con apoyo de organizaciones defensoras de derechos humanos, en algunos casos el miedo imperaba en ellas, en donde además era posible que algunos perpetradores y colaboradores aún vivieran en esas localidades.

Por otro lado, las diferencias entre comunidades eran profundas, en donde incluso en un municipio existían diferencias de orden social, político, cultural y religioso que debían ser entendidas y asumidas por los equipos que realizaban el trabajo de campo. En ciertas condiciones, estos procesos de investigación llegaban a polarizar las relaciones dentro de la comunidad, a causa de las diferencias en criterios de acuerdo a la necesidad histórica y de conveniencia de buscar, extraer y analizar los restos humanos. Había personas que percibían que las exhumaciones revivirían heridas, traerían más problemas y potenciarían viejas enemistades entre individuos y grupos que convivían en una determinada comunidad; de forma particular, los involucrados en las atrocidades no querían que se realizaran las exhumaciones ni las responsabilidades que pudieran devenir.

Estas realidades obligaron a que la fase de investigación preliminar en el trabajo forense se fortaleciera y se considerara la importancia de contar con una preparación en antropología y psicología social, ya que se trataban de situaciones vigentes y sumamente dolorosas. Estas experiencias son un precedente para esta investigación en la que se busca el diálogo con la Antropología Social, con miras de comprender cómo opera las condiciones de desigualdad en las víctimas de desaparición en una región en particular.

En este sentido, vamos a entender a la Antropología Forense como la práctica y el diálogo interdisciplinario entre sus diversas especialidades: Antropología Física, Social, Arqueología e Historia, Lingüística, Etnología y Etnohistoria, encaminadas a investigar los fenómenos de las diversas formas de violencia política y estructurales en sus determinados contextos geopolíticos e históricos, con sus diversos marcos teóricos y metodológicos, colaborando en la recuperación de la memoria histórica y la materialidad de estos crímenes

en el campo legal y/o humanitario desde el campo independiente, y de forma limitada desde las instituciones del Estado.

Primera escena

Ahora bien, cuál ha sido la labor de la Antropología Física frente a la desaparición de personas y la exhumación de fosas clandestinas en el contexto actual de México. Esta es la pregunta que guía esta reflexión. En primer lugar, las y los antropólogos(os) físicos³³, junto con otros especialistas como la Antropología Social y la Arqueología, entre otras, han hecho frente a estas problemáticas desde las instituciones de procuración de justicia, a partir de la aplicación de ciertas metodologías para la identificación retomadas de la Osteología³⁴, la ontogenia³⁵, la somatología³⁶ y la evolución humana³⁷. Intervienen en los procesos de investigación forense preliminar, recuperación de cuerpos y evidencia asociada y en el análisis de éstos, es decir, se encargan de recabar las características particulares de las personas desaparecidas en la entrevista de vida, participan en el proceso de búsqueda, localización y recuperación de cuerpos *in situ*, para posteriormente colaborar en el proceso de individualización e identificación³⁸, así como también en sujetos vivos. Esto varía en las

³³ Aquí me refiero sólo para esta investigación a los antropólogos físicos, no como antropólogos forenses, a quienes trabajan como peritos en las fiscalías, en dos sentidos, primero, porque no tienen en la mayoría de los casos una formación académica en Antropología Forense, es decir, una especialidad, aun cuando como peritos se les acredita como antropólogos forenses; y en segundo, para especificar la labor de esta disciplina al campo forense, con respecto al papel de los antropólogos sociales y arqueólogos.

³⁴ La Osteología Antropológica es una línea de investigación de la Antropología Física, que tiene como objeto de estudio las poblaciones, la variabilidad física observada en las poblaciones antiguas mediante sus restos esqueléticos, desde un enfoque biocultural, es decir, analiza cómo la cultura y otras condiciones sociales, políticas, económicas e históricas, dejan sus huellas en el esqueleto (ENAH, 2016: 30)

³⁵ La ontogenia es una línea de investigación en la Antropología Física y estudia cómo los procesos de crecimiento y desarrollo, desde que el óvulo es fecundado y hasta la muerte, son diferenciados y afectados por los procesos culturales, sociales, económicos, políticos e históricos (ENAH, 2016: 39).

³⁶ La somatología es una rama de la Antropología Física que se encarga de estudiar la variabilidad fenotípica del cuerpo humano, como un resultado de la interacción cultura-ambiente; estudia las partes sólidas del cuerpo desde la somatoscopia (examina los caracteres descriptivos) y la somatometría (realiza medidas de caracteres métricos) (ENAH, 2016: 48).

³⁷ La evolución humana es un fenómeno analizado desde un conjunto de teorías, entre ellas la genética de poblaciones, la estadística, la ontogenia, la geología, entre otras, para comprender los procesos de micro y macroevolución de nuestra especie, y con ello explicar la variabilidad fenotípica (caracteres morfológicos) y genotípica (caracteres genéticos) de nuestra propia especie, es decir, qué cambios a nivel morfológico y genético han ocurrido con base en la evidencia fósil de los homínidos (primate que camina erguido, antepasado de los humanos) (ENAH, 2016: 24-25).

³⁸ Estos objetivos varían de acuerdo con cada servicio médico forense en el país, aquí mencionaremos sólo dos ejemplos: el de la Coordinación de Servicios Periciales de la PGR y el del Instituto de Ciencias Forenses del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con base en la experiencia que adquirí al haber

distintas regiones del país, así como por el ámbito estatal o federal. Ahora bien, qué implica cada uno de estos objetivos y cómo son llevados a cabo por los antropólogos.

En el caso de nuestro país, si bien estamos ante un contexto de violaciones graves a derechos humanos, la diferencia con otros países, como Perú, es que las investigaciones forenses se realizaron posconflicto. El problema en México es que no hay un proceso transicional de paz y las investigaciones forenses tienen un rezago desde la “guerra sucia”; derivado de ello, las investigaciones se realizan en condiciones sociales y políticas de conflicto abierto.

Por otro lado, tenemos que la Antropología Forense se desprende de las instituciones de procuración del Estado y que esta práctica se centra en los procesos de recuperación e identificación humana, en su mayoría elaboradas por antropólogos físicos y sociales, como veremos más adelante. Actualmente se han conformado equipos independientes de antropología con un enfoque multi e interdisciplinario que discuten la complejidad de los diversos casos de graves violaciones a derechos humanos, como lo es la desaparición forzada.

Los procesos de investigación forense en que ha intervenido la Antropología Física son diversos y precisos, aquí mencionaré dos ejemplos: el caso del INCIFO, y el de la PGR.³⁹ En el primer caso, este procedimiento comienza cuando una familia acude a las instalaciones a pedir informes sobre el paradero de su familiar, siempre como último recurso en su largo caminar en la búsqueda en otras instituciones.

Cuando los familiares llegan al Instituto, el primer contacto es con los policías que se encuentran en la entrada del edificio, quienes les indican, en ocasiones de manera cortante, que deben dirigirse al área de identificación en el segundo piso. Cuando arriban al área, se acercan y preguntan quién les puede atender. En ese momento puede salir alguien del área de antropología, criminalística u odontología, el cual los hace pasar a una sala y les

realizado mi servicio social en ambas instituciones en el área de antropología forense, entre noviembre de 2016 a abril de 2017.

³⁹ La elección de explorar estos dos casos se debe a que son sobre los que cuento con mayores conocimientos sobre cómo es la intervención de los y las antropólogas en los procesos de identificación; en ambos casos la información que presento se basa en el registro en notas de campo de dichos procesos llevados a cabo en el servicio social en el área de antropología en ambas instituciones. En el caso de la PGR, actualmente cambió su nombre a Fiscalía General de la República. Otra razón de porqué retomo estos casos, es porque son prácticos y actuales sobre qué hace la Antropología frente a la desaparición de personas.

dice que tiene que hacerles una entrevista para recabar información sobre su familiar y cotejar con la información que ellos tienen de los occisos. Aunque detallado de forma general, este proceso es diverso.

Dicha entrevista⁴⁰ es una modificación al cuestionario *ante mortem* del CICR⁴¹, que en principio les dice a los familiares que a quien buscan puede estar muerto y aunque ésta pudiera ser la situación y por eso es que acuden al servicio forense, no es una práctica ética, ya que establece la muerte antes de la investigación. Esta práctica se vuelve una forma de violentar los derechos de las familias, además de generar un nuevo desgaste emocional y revictimizar la experiencia de búsqueda que los familiares vienen haciendo desde distintos sitios y en condiciones diferentes.

El tiempo de aplicación de esta entrevista se establece entre los 30 minutos y una hora, lo que implica un desgaste emocional mayor. Sin embargo, las y los peritos han tomado distintas consideraciones para paliar esta experiencia de dolor, orientando y apoyando a las familias legal y emocionalmente. Este conocimiento ha sido construido en la experiencia cotidiana en relación con las familias, a partir de la cuales han desarrollado estrategias para brindar apoyo.

En la entrevista se presentan diversos desafíos emocionales y éticos, en donde las y los antropólogos, así como los demás especialistas, han generado también estrategias de autoprotección para enfrentarse a los momentos de quiebre cuando la búsqueda es positiva y tienen que dar los resultados a los familiares; o eventos contradictorios en los que llegan a tener enfrente al perpetrador durante la entrevista⁴². Sin embargo, como se resaltó anteriormente, no existen herramientas ni el reconocimiento de la gestión de las emociones en el trabajo etnográfico como una forma de conocer desde la Antropología Física, a pesar de que, como hemos visto, desde la experiencia emocional se construyen conocimientos particulares para apoyar a las familias. Con ello vuelvo enfatizar la necesidad de discutir estas limitaciones metodológicas y epistémicas para este campo.

⁴⁰ Ésta sólo puede ser aplicada por los peritos titulares en las áreas antes mencionadas; los prestadores de servicio social jamás están presentes, pero podemos saber cómo es la entrevista y cómo la aplican si preguntamos.

⁴¹ Pueden consultar la información del cuestionario y la propuesta de base de datos ante mortem/post mortem, del Comité de la Cruz Roja Internacional (CICR) en la siguiente dirección: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/publication/p4155.htm>

⁴² Notas del servicio social en el INCIFO, del 13 de noviembre de 2016 al 13 de abril de 2017.

Una vez que el perito cuenta con datos para su cotejo, selecciona algunos para la búsqueda, entre ellos las características físicas, dentales, médicas, de la ropa, de los accesorios y de fotografías. Cada especialista coteja la información del caso que le tocó entrevistar con los datos que tiene de los cuerpos que ingresan como desconocidos al instituto, en la libreta de “Antropología”⁴³ y también revisan las carpetas de fotografías de los cadáveres, si es que les dieron alguna imagen de la persona no localizada. Así pues, revisan fotografía por fotografía según la fecha en la cual desapareció la persona a localizar, el sexo y la edad.

Si es que resulta positivo, le indican al familiar que tiene que reconocerlo entre las fotografías de los occisos. En el caso en donde los peritos realizan búsquedas a partir de sólo oficios, llevan a cabo la investigación en estos registros fotográficos cotejando las características físicas; el proceso es muy variable.

En la primera ocasión que me asignaron la labor de buscar a una persona desaparecida, cuyos datos tenían que ser obtenidos del oficio de búsqueda y ser cotejados con una libreta de registro de antropología y el archivo fotográfico, no podía hacerlo porque se volvía un ejercicio doloroso, el tener que buscar una mirada objetiva que reconociera ciertas particularidades entre los rostros desfigurados, heridos y golpeados para individualizarlo, experiencia que me implicaba constantemente un cierto número de interrogantes sobre las causas de la violencia que lo llevaron a tal condición de muerte; sin embargo, ese no era un objetivo de trabajo para la Antropología.

El impacto de este trabajo no sólo era emocional, sino tenía que ser un reto por vencer porque es parte de la labor cotidiana de la Antropología Física, aunque la duda de conocer las condiciones sociales de los cuerpos desconocidos siempre era un enigma del cual poco se decía en el informe del criminalista de campo, era hasta el momento de la identificación que la información extraída de la investigación forense y de la entrevista daban luz sobre las condiciones inmediatas de su muerte.

⁴³ Esta libreta pertenece al área de antropología en el Departamento de Identificación del INCIFO; en ella los peritos mantienen el control y el registro de los cadáveres desconocidos, y a la vez cumple con la función de sintetizar la información de características somatológicas para su posterior cotejo. En ella también llevan el registro de los cuerpos identificados.

En resumen, la participación del antropólogo físico en el proceso de investigación preliminar y de búsqueda en esta institución es un aspecto burocrático en el ordenamiento judicial que comparte con otros especialistas, ya que, como mencionamos, la familia es la que se moviliza de institución a institución, y no existe un organismo que integre la información de todas las personas en calidad de desconocidas. Por otro lado, la aplicación de este formato de entrevista termina administrando el dolor de las víctimas y plantea retos emocionales, éticos y legales para los cuales las herramientas teóricas y metodológicas de la Antropología Física no son suficientes. En todo caso se requiere un diálogo con la participación de la Antropología Social, disciplina que desde sus marcos epistemológicos y metodológicos ofrece análisis complejos sobre las causas de las violencias y el análisis de los contextos; pero también de otras disciplinas, como la Psicología Social, que brinda herramientas para la gestión de las emociones.

También recordemos que Antropología Física no es sinónimo de Antropología Forense. Esta última es una especialidad que existe en México hace apenas cuatro años. Hasta ahora, los antropólogos físicos han tenido que trabajar en el contexto legal sin haber sido preparados con suficiente profundidad para ello. Es a través de la experiencia en campo, en el laboratorio y por capacitaciones adicionales que las primeras generaciones de antropólogos físicos han podido prestar su servicio en los contextos legales.

Por otro lado, en el INCIFO los antropólogos no participan en los procesos de recuperación y exhumación. Por reglamento interno sólo participan en la entrevista a los familiares y en el proceso de individualización-identificación, el cual es igual de complejo que la búsqueda en términos emocionales, éticos y legales.

Ahora bien, antes y después de la entrevista las y los antropólogos físicos tienen la labor de bajar al anfiteatro y registrar de manera sistemática, objetiva y detallada las características físicas que pudieran individualizar a esos cuerpos que llegan como desconocidos. Pero ¿cómo es una intervención desde la Antropología Física a estos cuerpos cuyo contexto se desconoce y sólo se sabe en dónde fue localizado por lo que dice el informe en criminalística de campo?

Toda intervención por parte del antropólogo puede iniciar después de que el médico realiza la necropsia de ley, procedimiento del cual no discutiremos ni profundizaremos

aquí, aunque sí plantearé la urgencia de reflexionar en torno a la ética en el tratamiento que se les da a los cuerpos en este proceso, no sólo en esta institución. Aunque existen protocolos para llevar a cabo este procedimiento, éstos son de corte jurídico, lo que hace necesario pensar en otros sentidos, como la ética, para intervenir y trabajar con los cuerpos.

Una vez concluida la necropsia, el antropólogo comienza su intervención. Se prepara, se coloca una bata, guantes dobles, lleva una caja de herramientas con diversos materiales, entre ellos hojas de bisturí, un costotomo⁴⁴, un frasco, hilo y una aguja, la cédula somatológica⁴⁵ y un bolígrafo. Antes de intervenir revisa las condiciones de riesgos de contagio al contacto con el cadáver, pregunta la causa de muerte y en ocasiones profundiza sobre el informe en criminalística de campo, o alguien más del equipo lo hace y se comparten la información, no siempre en el momento en el que le toca intervenir, pero con esa información que configura una historia sobre la víctima y su muerte.

Posteriormente, quita el campo que cubre al cuerpo desconocido⁴⁶, lo dobla y lo coloca en la región genital, observa el cuerpo de la cabeza a los pies en su superficie anterior, levanta los brazos y piernas, y si encuentra tatuajes, cicatrices o lunares, los mide y los describe. Después, con una cierta técnica, gira el cuerpo y lo observa nuevamente de la cabeza a los pies, mientras registra sus características en la cédula. Un ejercicio que parecería muy técnico para quienes trabajan en el anfiteatro, pero que representa nuevamente diversos retos en términos de autocuidado emocional, éticos, de salud, legales y, además, el de generar nuevas investigaciones con un enfoque complejo sobre las causas de la violencia que se encarna en estos cuerpos. No quiero decir que sean interrogantes que el antropólogo físico no considere, sino que por protocolo sólo dictaminan sobre la identidad de los cuerpos desconocidos, aunque generen análisis críticos entre ellos mismos sobre las diversas formas de crueldad.

Los retos y las limitaciones en la labor de la Antropología Física y otras disciplinas del área de identificación son múltiples y los alcances son precisos. En un primer escenario

⁴⁴ Pinzas que utilizan para cortar el hueso costal.

⁴⁵ Esta cédula consiste en un guión estructurado que ordena la información sobre las características físicas que permiten individualizar, como rasgos faciales y corporales; así como una sección para describir tatuajes, cicatrices, amputaciones, deformaciones, lunares, entre otras características físicas.

⁴⁶ En el caso de restos esqueletizados el procedimiento es distinto, ya no se coloca el campo; en casos donde es parcial la esqueletización, sí.

saltan a la vista las escasas medidas de seguridad para todos los trabajadores en un ambiente altamente contaminado, donde en ocasiones las tarjas del lugar de trabajo se encuentran impregnadas de sangre, de restos de tejidos y de órganos; situación que no sólo violenta el tratamiento de los cuerpos, sino también al personal. Parecía que esta situación pasaba desapercibida a los ojos acostumbrados de los técnicos de necropsia, los médicos, los odontólogos, los fotógrafos y los antropólogos, que buscan una mirada a cierto modo “objetiva” sobre la violencia a la que cotidianamente se enfrentan, creando una ceguera que les permite sobrevivir y normalizar el hecho de que su trabajo es enfrentarse de cara a la muerte con escasas herramientas de cuidado, reforzando a su vez prácticas poco éticas.

Por otro lado, el hecho de desconocer mínimamente el contexto inmediato de donde es encontrado el cuerpo crea que el desconocido sea aún más anónimo, no sólo para el antropólogo, sino para todas las personas que intervienen su cuerpo. Durante el servicio constantemente preguntaba la posibilidad de conocer el contexto del cual provenían esos cuerpos; no siempre se sabía lo que les había ocurrido a los cuerpos desconocidos, sólo hasta cuando los familiares los reconocían, era que se le podía dar sentido a la ausencia y se comenzaba a hablar de desaparición, de extravío, de secuestro, de homicidio, de suicidio, de feminicidio, de detención extrajudicial o una desaparición forzada, o de alguna otra causa.

Una vez recolectada la información particular de cada cuerpo, era integrada a la carpeta de investigación junto con la información de las características dentales, de dactiloscopia y fotografía. Esta información luego era utilizada en el proceso de búsqueda que los peritos realizaban cuando las familias acudían al Instituto. Por otro lado, en estos procesos burocráticos la preocupación y la función legal del antropólogo se centran en la identificación, lo que de alguna manera lo limita para enfrentar otras interrogantes o ampliar las posibilidades del diálogo interdisciplinario.

En el caso de servicios periciales de la PGR, las y los antropólogos físicos que allí trabajan cumplen con otros objetivos. En un primer escenario acuden a campo a la recuperación y exhumación de restos humanos en fosas clandestinas en todo el país, en casos federales; posteriormente, realizan el análisis del perfil biológico, que incluye la estimación del sexo, la edad, la estatura, la ascendencia, las osteopatologías, las marcas de

actividad; en ocasiones también efectúan análisis de lesiones, todo esto en restos parcial o completamente esqueletizados; también trabajan en la determinación de la edad biológica en casos legales que involucran a menores, todo ello para individualizar y colaborar en la identificación de los sujetos únicamente, y aunque en la experiencia durante el servicio social los antropólogos analizan los contextos inmediatos de la violencia, por protocolo nos volvemos a encontrar que no dictaminan sobre las causas complejas de la violencia, aunque pudieran hacerlo en diálogo con otras disciplinas.

¿Cómo son estos procesos en los que intervienen, en el caso de las exhumaciones, tanto el arqueólogo como el antropólogo físico? Se llevan a cabo trabajos interdisciplinarios en campo, aunque en la mayoría de las ocasiones sólo uno de ellos se enfrenta al proceso de exhumación, esto es porque se ven rebasados por la demanda de trabajo.

Un aspecto que ha marcado las intervenciones de los antropólogos en estos últimos años es la participación de los colectivos en los procesos de búsqueda y exhumación, en donde los grupos de familiares tras la localización de fosas clandestinas solicitan con mayor demanda la participación de antropólogos. Algunas de las exhumaciones e identificaciones que realizan las y los antropólogas(os) son hallazgos y rescates que estos colectivos han llevado a cabo, de los cuales existe una serie de críticas desde la perspectiva de los peritos que no comprenden las condiciones sociales de urgencia de las familias por la búsqueda, y que, en todo caso, no dialogan con las familias para hacer trabajos colaborativos que atiendan sus necesidades y también para que se reduzca la alteración de los hallazgos en campo. (Notas de diario de campo, enero 2019)⁴⁷. Por otro lado, durante las exhumaciones el diálogo con las familias sólo se da en términos muy estructurados que es la entrevista erróneamente llamada AM (*ante mortem*).

Dentro de la experiencia que obtuve en el servicio social, participé sólo en los procesos de estimación del perfil biológico y análisis de lesiones. Desde estas experiencias

⁴⁷ Tras acudir entre el 18 y 22 de enero a la cuarta Brigada Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, en Guerrero, fui testigo como antropóloga física que durante la intervención de la FGR en la exhumación de una fosa clandestina en Huitzuc de los Figueroa el 21 de enero, existieron diálogos que se limitaron sólo con los organizadores del evento, para coordinar actividades, pero los peritos no entablaron ningún diálogo con las familias y voluntarios para explicar las metodologías con las que procederían a realizar la recuperación; durante el evento que duró más de 6 horas, había personas, entre ellas periodistas, que al preguntarles sobre sus dudas de estos procesos forenses mencionaron que tenían bastantes, pero que no creían que fuera correcto realizar porque pensaban que no era posible.

puedo decir que el enfoque de análisis es casuístico, es decir, que se realizan estudios de caso para individualizar. Sin duda, esta es una labor necesaria; sin embargo, la Antropología Física tiene metodologías que le permiten ampliar sus análisis sobre los hechos violentos, aunque actualmente en este campo sólo se limitan a dictaminar lo que el Ministerio Público les ordena, con toda la ignorancia y desconocimiento que puedan tener sobre qué es y lo que hace la disciplina sobre la identificación y sobre la materialidad de la violencia y sus causas.

Con respecto a los procesos de búsqueda institucional, este procedimiento burocrático inicia con la aplicación del cuestionario AM a los familiares⁴⁸. Dicho cuestionario es elaborado en ocasiones por antropólogos sociales, por algún otro funcionario del Ministerio Público o del área de Identificación de Servicios Periciales. Esta búsqueda institucional de la que fui testigo consiste en la confronta de las características físicas que se describen en el cuestionario con la información de los cuerpos que tienen como desconocidos, la mayoría en reducción esquelética.

En el contexto institucional de la PGR, la genética ha tenido una mayor autoridad en la identificación en comparación con los procedimientos que se siguen en el INCIFO⁴⁹. En primer lugar, porque los cuerpos que son investigados por los antropólogos en la PGR se encuentran mayoritariamente esqueletizados o en condiciones irreconocibles. Por otro lado, nuestra disciplina es sólo una de las especialidades que interviene en estos procesos; también participan odontólogos, criminalistas, genetistas, médicos y fotógrafos, entre otras especialidades, los cuales establecen criterios para individualizar los cuerpos.

De forma general estos objetivos con los que cumple la Antropología Física en contextos legales son alcanzados con distintas limitaciones, a partir de la utilización de diversas metodologías propias de la disciplina, como hemos revisado, desde la somatología, la osteología, la ontogenia y la evolución humana, pero también desde otras disciplinas como la Arqueología, de la cual utiliza sus técnicas de búsqueda, de prospección y de excavación; así como también de la Medicina, con sus ramas de osteopatología y traumatología, a partir de los métodos de diagnóstico diferencial de patologías y de análisis

⁴⁸ Este cuestionario es también una modificación del formato que propone el CICR.

⁴⁹ La identificación positiva se establece con base en la concordancia de un conjunto de rasgos odontológicos, dactiloscópicos o antropológicos que son únicos en una persona.

de traumas, desde un enfoque biológico y casuístico; todos estos objetivos están acotados a lo que el Ministerio Público ordene.

En resumen, en esta institución la labor de la Antropología se acota a los procesos de exhumación e individualización, dado que los contextos y las condiciones de los cuerpos se encuentran mayoritariamente esqueletizados. En otras ocasiones tienen que hacer dictámenes desde criterios antropométricos y somatológicos para colaborar en el establecer la identidad de una persona que enfrenta un proceso legal. Por otro lado, este enfoque casuístico, cuyo objetivo es la individualización-identificación, ha derivado en que sólo se visibilicen las marcas de las lesiones en términos biológicos de forma individual, sin contemplar el análisis del contexto de donde son extraídos los cuerpos, invisibilizando las causas de las violencias y las estructuras que sostienen dichas prácticas. Lo que a su vez limita la posibilidad de asociar casos, generar análisis sobre el carácter generalizado de la violencia y abordar el trabajo desde una perspectiva de crímenes sistémicos.

Este enfoque metodológico que se emplea en los procesos de exhumación se acota a la recolección sólo de la información en torno a las cintas de seguridad y a los márgenes de las fosas y no considera como una necesidad u objetivo conocer el contexto social de donde se extraen los restos esqueletizados. Sin embargo, metodológicamente y por los tiempos, se vuelve imposible que sólo lo lleve a cabo un antropólogo físico o el arqueólogo, y es aquí donde la labor de la Antropología Social cobra mucho sentido en la recuperación de los procesos sociales alrededor de estos eventos violentos, es decir, del contexto, ya que si bien para la Arqueología conocer el contexto de las poblaciones antiguas es vital, al trabajar contextos actuales es obvio que tenemos a dichas poblaciones. Este es un criterio de la Arqueología que poco se considera en el campo forense y sólo se piensa en el contexto en torno a la fosa y el sitio circundante, omitiendo la etnografía en la Arqueología Forense.

Aunque aquí presento sólo dos ejemplos de la Antropología Física frente a la desaparición forzada, en otras entidades se cumplen con los mismos objetivos: colaborar en la individualización e identificación de cuerpos, así como en la exhumación de fosas. Sin embargo, en muchas entidades no existen aún antropólogos físicos que respondan a estos mínimos objetivos con sus metodologías; y ni siquiera hablar de arqueólogos o

antropólogos sociales⁵⁰. Lo cierto es que existe miedo porque es un campo de conflicto abierto y hacerles frente a estos problemas sociales actualmente implica diversos riesgos, para los cuales estamos poco preparados.

¿Por qué es importante que la Antropología Física reconozca los contextos de donde son extraídos los cuerpos que individualiza?, ¿por qué no basta en estos momentos con sólo identificar a las víctimas de este contexto de la guerra?, ¿por qué es necesario que la entrevista se adecue a las situaciones de cada contexto, pero que a la vez sea homologada?, ¿por qué se requiere, incluso, que esta entrevista sea realizada fuera del ámbito legal?, ¿por qué se requiere ir más allá de análisis casuísticos?

5.1. Diálogos entre la Antropología Física y Social frente a la desaparición forzada en México

Como anteriormente exploramos, la Antropología Física en contextos legales está hecha para individualizar e identificar, lo cual es sumamente importante en un contexto como éste y tiene que seguirse haciendo. ¿Pero qué le hace falta para tejer un puente interdisciplinario y un diálogo, tanto con las víctimas, como con otras disciplinas? En este sentido, me interesa hacer un aporte como antropóloga física y plantear algunas preguntas para las cuales aún no tengo respuestas.

En primer lugar, estamos ante un fenómeno de desaparición forzada que es sistemático, que no es aislado, que no es casuístico y que, por lo tanto, nos exige hacer un análisis de contexto y de las relaciones de poder y de las estructuras que sostienen este fenómeno, problemas que no puede resolver la Antropología Física con las herramientas metodológicas con las que trabaja.

Mi experiencia de diálogo con la Antropología Social me ha dado la oportunidad de comprender que existen patrones de violencia sobre ciertos cuerpos específicos y que esos cuerpos manifiestan cierta condición de sujetos excluidos que están en riesgo por

⁵⁰ Incluso existe una gran participación de los antropólogos sociales haciendo trabajo de exhumaciones y de individualización e identificación, lo cual ha resultado cuestionable ya que metodológicamente carecen de los recursos por su formación académica, lo que, por ejemplo, llevó en el caso de la PGR a reformular y pensar en dividir los aportes de la Arqueología, de la Antropología Social y de la Antropología Física; además también por las presiones en materia de derechos humanos a nivel internacional, para regular las intervenciones de cada especialista.

cuestiones de género-edad-pobreza-precariedad, y saber que, cuando realice un análisis físico de esos sujetos, tendré en cuenta todo ese contexto y todas las estructuras de opresión y relaciones de poder que se ejercen sobre éstos, aunque no los incluya en el dictamen. El diálogo con la Antropología Social me permite pensar en los crímenes desde su carácter sistémico y esto se verá necesariamente reflejado en la manera en que observe la materialidad de la violencia.

¿Pero cómo podemos hablar de crímenes sistémicos con lo que he encontrado hasta el momento y con los elementos con que esta tesis cuenta? En este sentido, es la Antropología Social la que me ha ofrecido la posibilidad de ampliar mi mirada desde los casos hacia los patrones y los sistemas criminales y políticos que sostienen la violencia.

A partir del establecimiento de un diálogo interdisciplinario, en este caso formulado en torno a la teoría de la interseccionalidad y a las posibilidades del uso de una metodología mixta, ha sido posible complejizar el análisis para exponer el porqué de la desaparición forzada en la región norte de Sinaloa, e incluso en toda la entidad, es un crimen sistémico (Rangel, C. y Sánchez, E. 2015).

Pero ¿qué entendemos por crímenes sistémicos y cómo un(a) antropólogo(a) físico(a) puede trascender el análisis de un crimen particular cuando se enfrenta a la desaparición de personas?

En primer lugar, retomemos la definición jurídica internacional en torno al crimen. La Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, ratificada por México, nos dice:

Artículo 2. A los efectos de la presente Convención, se entenderá por “desaparición forzada” el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley (AGNU, 2006).

Artículo 5. La práctica generalizada o sistemática de la desaparición forzada constituye un crimen de lesa humanidad⁵¹ tal como está definido en el derecho internacional aplicable y entraña las consecuencias previstas por el derecho internacional aplicable (AGNU, 2006).

⁵¹ De acuerdo con el Estatuto de Roma. En el Artículo 7, párrafo 1. “Se entenderá por ‘crimen de lesa humanidad’ cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque: a) Asesinato; b) Exterminio; c)

De estos artículos retomamos la idea de que la desaparición forzada es una práctica que puede iniciar con el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de detención y que no sólo es cometida por el Estado, sino también por personas o grupos que actúan con autorización, apoyo o aquiescencia de éste, y que si presenta las características de ser generalizado y/o sistemático constituye un crimen de lesa humanidad como lo establece el Estatuto de Roma y conforma, además, uno de los crímenes de mayor gravedad y trascendencia. En estos términos la desaparición forzada puede volverse un crimen sistemático y/o generalizado, pero ¿cómo probamos esa generalidad o esa sistematicidad?

De acuerdo con los lineamientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en México y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, establecen que, en materia de desaparición forzada, para determinar que una violación a derechos humanos es "grave" se requiere comprobar la trascendencia social de las violaciones, lo cual se podrá determinar a través de criterios cuantitativos o cualitativos.

“El criterio cuantitativo determina la gravedad de las violaciones demostrando que tienen una trascendencia social en función de aspectos medibles o cuantificables, tales como el número, la intensidad, la amplitud, la generalidad, la frecuencia o su prolongación en el tiempo, así como, evidentemente, la combinación de varios de estos aspectos. En lo que respecta a la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ese tribunal ha determinado que la "gravedad" radica, esencialmente, en que se presenten las siguientes características: multiplicidad de violaciones comprendidas dentro del fenómeno delictivo; especial magnitud de las violaciones en relación a la naturaleza de los derechos afectados; y una participación importante del Estado, al ser los actos cometidos por agentes estatales o con la aquiescencia, tolerancia o apoyo del Estado”. (SCJN, 2011).

Estos criterios nos permiten pensar cómo una metodología mixta proporciona argumentos para poder hablar de la sistematicidad y generalidad de los crímenes que se resaltan en esta investigación.

Esclavitud; d) Deportación o traslado forzoso de población; e) Encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional; f) Tortura; g) Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable; h) Persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género definido en el párrafo 3, u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional, en conexión con cualquier acto mencionado en el presente párrafo o con cualquier crimen de la competencia de la Corte; i) Desaparición forzada de personas; j) El crimen de apartheid; k) Otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física”. El subrayado, lo agregó para resaltar las principales prácticas en la región norte de Sinaloa y otras regiones de la entidad de las cuales hablamos en esta investigación (CPI, 2002).

Pero antes quiero definir la desaparición forzada en el norte de Sinaloa desde su realidad social y local. En el norte de Sinaloa e, incluso en toda la entidad, la práctica de la desaparición forzada presenta una continuidad con el patrón de las detenciones arbitrarias de los tiempos de la represión estatal de los años setenta.

En este caso encontramos que, de acuerdo con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, en los 18 municipios los bandos policiacos han llevado a cabo detenciones arbitrarias ejerciendo violencia física y psicológica para obtener confesiones de delitos. Sabemos que las víctimas son población joven, mayoritariamente hombres.

De manera continua encontramos, otra vez, ahora con base en los testimonios de los familiares del colectivo de las Rastreadoras, que cuando los grupos policiacos cometen las detenciones arbitrarias, posteriormente torturan a los jóvenes para que confiesen sobre los delitos que no cometieron; en ocasiones, quienes tienen dinero logran salir pagando fianza o multa, en otras no y se llegan a quedar meses o hasta años en la cárcel.

En ocasiones, las torturas que los policías ejercen hacia los detenidos les han ocasionado la muerte, esto lo sabemos con base en los propios testimonios de las familias; cuando los detenidos son asesinados, son enterrados en fosas clandestinas localizadas en diversos sitios en la región; esto es justo lo que el colectivo ha señalado, ubicando ciertas áreas como “los cementerios de policías”, así como a ciertos comandantes y grupos policiacos como los responsables de las desapariciones y de las fosas clandestinas.

De acuerdo con la RDFZN, los datos que presentamos nos permiten reconocer la continuidad de esta práctica en la región y en el tiempo, entre 2008 y hasta 2018, así como el perfil común del desaparecido, que en términos estadísticos son hombres/jóvenes/pobres/en condiciones de precariedad, criminalizados.

Sin embargo, no en todos los casos se puede comprobar la detención por parte de agentes estatales, pero tenemos que en los casos en donde se puede conocer que fueron particulares, los códigos internacionales sobre la desaparición forzada dicen que puede ser cometida por particulares, siempre y cuando se pueda comprobar la autorización, apoyo y

acquiescencia por parte del Estado. En este sentido, los testimonios⁵² de las familias o testigos son sumamente importantes cuando no existen pruebas materiales de los hechos, en tanto que hemos documentado que los funcionarios encargados destruyen las evidencias por intransigencias y omisiones de iniciar las investigaciones ministeriales.

Ahora bien, estas omisiones e intransigencias son una forma en la que se niega el acceso a la justicia a las familias y con base en los testimonios y análisis estadísticos sabemos que se ha hecho de manera sistemática y generalizada, ya que en todos los casos fundamentados en entrevistas, pude conocer que distintos funcionarios actúan en la perpetración directa del crimen, pero además operan después junto con otros funcionarios como parte de la cadena criminal al ocultar evidencias, negar el acceso a la justicia y a la verdad. Por ello a estas prácticas he decidido llamarle desaparición forzada.

Es decir, he encontrado que el Estado actúa tanto por ejercicio directo de la violencia como por omisión, en donde esta última es una acción volitiva, es decir, con voluntad, y que es algo sistemático, esto al hallar que en todas las historias el Estado actúa de igual manera. Es así como percibo un patrón de desaparición forzada que no corresponde necesariamente con la tipificación jurídica que existe actualmente en la materia, pero que, de acuerdo con las prácticas específicas de este contexto, podríamos hablar de un concepto social de desaparición forzada en estas circunstancias porque siempre hay una participación de diversos funcionarios de distintos rangos en el proceso de desaparición.

Bajo estas condiciones y en este entorno, la idea de desaparición forzada a la que me referiré no necesariamente se ajusta a su tipificación jurídica, sino a una formulación local y social, que implica una cadena criminal bastante compleja. La desaparición inicia con la privación de la libertad de una persona, a lo que le sigue la negación de su paradero y

⁵² Valor probatorio de las pruebas testimoniales: de acuerdo con la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, tiene en cuenta las dificultades probatorias que la desaparición forzada conlleva, y otorgando valor probatorio a indicios, presunciones, pruebas circunstanciales e inferencias lógicas, la Corte ha considerado que debe otorgar un alto valor probatorio a las pruebas testimoniales. En relación con los testimonios de personas que puedan tener interés en el resultado del proceso (v. gr., familiares de los desaparecidos), la Corte ha afirmado en reiterada jurisprudencia que tal condición no los descalifica como testigos, y sus testimonios son pruebas idóneas para estos casos, más cuando se refieren a hechos de los cuales los declarantes tuvieron conocimiento directo. (Góngora, M. 2004).

de ahí puede pasar mucho tiempo hasta su localización. Por el carácter continuo de la desaparición forzada⁵³ se establece que hasta que no aparezca la persona el delito se sigue consumando, de modo que los funcionarios encargados de procurar justicia se vuelven parte de la cadena criminal, a través de prácticas de omisión, negligencia e intransigencia que impiden el acceso a la verdad y la búsqueda de las personas desaparecidas.

Ahora bien, ¿cómo una antropóloga(o) física(o) puede trascender el análisis de un crimen particular para establecer un análisis de crímenes sistémicos? Como hemos planteado en este capítulo, el primer paso es establecer un diálogo con la Antropología Social y conocer cómo hace frente a la desaparición forzada. En mi caso, esto fue posible gracias al diálogo y el trabajo compartido con el Grupo de Investigaciones en Antropología Social y Forense (GIASF), que:

“...es un equipo de científicas y científicos sociales que surge de la necesidad de comprender el fenómeno de la violencia, especialmente de la desaparición de personas, en el contexto reciente mexicano. Para ello desarrolla una metodología de investigación colaborativa con organizaciones civiles y familiares de personas desaparecidas, desde la antropología social y forense.

Se interesa por desarrollar conocimiento científico socialmente relevante sobre los contextos de desaparición forzada, a través del reconocimiento de la dimensión sociocultural de la violencia, la elaboración de peritajes independientes y el aporte metodológico para la construcción de la memoria colectiva” (GIASF, 2018).

Las investigadoras que integran este equipo resaltan la necesidad de comprender el fenómeno de la violencia en el contexto actual del país, en específico, la desaparición forzada desde una metodología de investigación colaborativa con las organizaciones civiles y las familias de personas desaparecidas, para desarrollar conocimientos científicos socialmente relevantes sobre los contextos de la desaparición forzada, por medio de un reconocimiento de la dimensión sociocultural de la violencia. Son estos análisis de contexto los que nos permiten, como antropólogas(os) físicas(os), pensar en el carácter sistémico de estos crímenes.

Entonces, ¿cómo vinculamos el análisis de los datos biológicos sobre la edad, el sexo, la filiación biológica, las lesiones, las osteopatologías, las marcas de actividad, las

⁵³ Este delito será considerado como continuado o permanente mientras no se establezca el destino o paradero de la víctima (Art. III de la Convención). Al ser delito continuado, la acción penal y la pena que se imponga judicialmente al responsable no están sujetas a prescripción (Art. VII de la Convención) (Góngora, M. 2004).

marcas de detención del crecimiento, así como de las características físicas de los cuerpos y esqueletos desconocidos, con la historicidad de la violencia? De forma simultánea, al tiempo que se conoce esta información biológica es conveniente tejer un puente interdisciplinario con la Antropología Social sobre el contexto y las condiciones de la desaparición en espacios y momentos concretos.

En esta tesis he intentado proponer un camino para lograrlo. En primer lugar, haciendo uso del marco de la interseccionalidad: nos preguntamos quiénes son las personas que desaparecen y cuáles eran sus condiciones de vulnerabilidad, de desigualdad, de riesgo, de discriminación y de exclusión social, a partir del trabajo etnográfico y de las entrevistas a las familias de los desaparecidos. A continuación, haciendo uso de la estadística podemos crear una base de datos para analizar cuantitativamente esas condiciones, para posteriormente desarrollar un análisis complejo de los datos.

En este sentido, a partir del análisis biológico y de la interpretación interseccional de las condiciones sociales y de la violencia que se materializa en los esqueletos y en los cuerpos de los desconocidos podríamos construir argumentos, pruebas y explicaciones de que esta forma de violencia es ejercida hacia ciertos grupos de la población con ciertas condiciones; algunas preguntas para describir y problematizar las condiciones de los desaparecidos podrían ser:

¿Cuál es la relación que tienen las diversas distribuciones de los grupos de edad de los cuerpos encontrados en las fosas y de los desaparecidos en determinada región o municipio del país con este momento histórico?; ¿qué condiciones de salud caracteriza a estos grupos de edad de los cuerpos hallados en las fosas?; ¿qué relación tiene la distribución por grupos de edad de acuerdo al sexo de los desaparecidos y de los cuerpos de las fosas, con las relaciones de género en este contexto de guerra?; ¿qué se puede decir de la violencia material encontrada hacia los hombres y hacia las mujeres, en relación con el contexto social e histórico de esa región?; ¿existen procesos de criminalización-racialización de los detenidos-desaparecidos según las huellas de la violencia que encontramos en los cuerpos?; ¿qué nos pueden decir las características físicas y la filiación biológica de esos sujetos en sus particulares contextos sobre la condición de los hombres/jóvenes/pobres/racializados/ desaparecidos y de los cuerpos encontrados en las

fosas?; ¿cómo fueron tratados esos cuerpos físicamente?, es decir, ¿qué nos puede decir el análisis de lesiones sobre ese tratamiento violento y si tiene relación con su condición racial y de precariedad? Posteriormente, habría que pensar: ¿cómo son tratados estos cuerpos durante las investigaciones forenses?; ¿y qué tipos de violencia sobre los cuerpos se generan también en este ámbito?

Ahora bien ¿qué se puede decir acerca de la dieta, de las patologías, de las marcas de actividad y de detención del crecimiento de los cuerpos y esqueletos desconocidos en relación con las condiciones de precariedad y pobreza de las historias de vida de los desaparecidos?; ¿son hombres/jóvenes/criminalizados-racializados/pobres/ en condiciones de precariedad los esqueletos y cuerpos recuperados de fosas?; ¿qué se puede decir al respecto con base en el trabajo etnográfico y estadístico y al análisis osteológico, de cómo se encarna esa condición en el cuerpo?

¿Qué se puede decir sobre la tortura con base en las marcas de las lesiones en los esqueletos encontrados en las fosas, de los casos donde se sabe que fueron directamente agentes oficiales, con respecto a los casos que se sabe los ejecutores directos fueron particulares con o sin autorización, apoyo o aquiescencia del Estado?

Con respecto a los análisis tafonómicos que se realizan en toda exhumación, habría que pensar ir más allá de los contornos y el entorno ecológico de las fosas y pasar a pensar en los contextos de estos territorios y cómo se insertan a las políticas de guerra contra las drogas, qué disputas políticas y económicas caracterizan a la región y cómo se inserta esta geografía a las disputas políticas neoliberales.

Estas son tan sólo algunas preguntas sobre las que se puede tejer ese puente interdisciplinario con la Antropología Social que nos permitiría hablar de crímenes sistémicos y rebasar los análisis casuísticos. Esta investigación propone este diálogo, y aunque yo no pueda por el momento llevar a cabo los análisis biológicos que formulo con las anteriores preguntas, sí construyo el perfil de estos sujetos con los recursos que tengo, desde la etnografía y la estadística.

Otro aspecto sobre el cual también tenemos que reflexionar y cuestionar desde la Antropología Física en el campo forense, es la idea de exclusividad del saber experto y comprender la necesidad y obligación de extender el diálogo con otros saberes y el

reconocimiento de los contextos para desmontar las violencias epistémicas presentes en este campo.

5.2. La experiencia en campo, cómo actúa el saber experto en campo en diálogo con otros saberes. Lecciones para una Antropóloga Física

Aquí presento una serie de reflexiones a partir de la experiencia en el trabajo etnográfico, de tres casos que logré documentar en el acompañamiento de búsqueda y localización de fosas clandestinas realizadas por el colectivo las Rastreadoras entre febrero y mayo de 2018; sobre cómo se tejen las relaciones de poder entre los especialistas forenses y las familias en búsqueda, cómo dialogan y negocian entre sí por la información, qué tensiones surgen y cómo son enfrentadas.

Los objetivos o propósitos de la búsqueda humanitaria⁵⁴ que realiza el colectivo se cruzan con la búsqueda jurídica⁵⁵, y producen distintas tensiones. La primera es que en la región norte de Sinaloa la búsqueda administrativa ha sido llevada a cabo en contadas ocasiones por las autoridades responsables. En respuesta a ello, como hemos venido observando, las familias han diagnosticado y actuado sobre esta omisión e inoperancia de las instituciones de justicia, emprendiendo ellas mismas las búsquedas. Sin embargo, en el caso de la región norte de Sinaloa, cuando las familias comenzaron a realizar la búsqueda y localización de fosas clandestinas, fueron objeto de distintas críticas por parte de las autoridades sobre la ilegalidad de sus intervenciones e, incluso, por esa misma razón la líder del colectivo fue arrestada. (Notas de campo, 2018).

Esta primera gran tensión dio paso a una negociación entre las familias y las autoridades de la entidad para que las familias pudieran seguir realizando las búsquedas de

⁵⁴ Las búsquedas humanitarias tienen el objetivo de paliar el sufrimiento que ocasiona a los deudos el desconocimiento de la forma en la que su ser amado desapareció, orientándose a la localización, identificación, restitución y entierro digno de los cuerpos, independientemente de que puedan iniciarse además investigaciones paralelas de cada caso; por otro lado, no es que las familias no busquen el acceso a la verdad y a la justicia, sino que en estos momentos y por las condiciones priorizan otros objetivos (López, L.2018).

⁵⁵ La búsqueda jurídica no se distingue como tal a menos de que se diferencie de la búsqueda humanitaria, es el tipo de búsqueda que encara el Estado, busca a los cuerpos de las personas desaparecidas en términos de que fungen como la encarnación de la prueba del crimen; por otro lado, busca castigar a los culpables en el mejor de los casos. Este tipo puede adquirir un carácter más judicial si prioriza la persecución judicial, o bien, más administrativo si prioriza la localización, identificación y entrega (López, L. 2018).

sus desaparecidos. En su lucha, ellas tuvieron que demostrar al gobierno que esta práctica existía; así que mediante presiones sociales, por medio de marchas y por las dimensiones de los casos, el gobierno tuvo que reconocer dicho fenómeno. Tras haber ganado la lucha en 2014 y 2015 las tensiones continuaron, pues el diálogo para negociar el seguimiento de las investigaciones por parte de las autoridades responsables no ha rendido los frutos esperados. (Notas de campo, 2018).

La tensión de la cual hablaré ahora es cómo el conocimiento forense excluye los conocimientos de las familias y los colectivos, cuando entabla o no diálogos y negociaciones sobre los procesos de recuperación e identificación; y cómo es que el objetivo de seguir protocolos configura estos diálogos y negociaciones con las familias. Durante el trabajo etnográfico con el colectivo las Rastreadoras de El Fuerte, fui testigo de la labor de búsqueda que este grupo lleva a cabo con gran destreza y en medio de las condiciones de precariedad en las que viven, además de un ambiente de inseguridad constante.

Puedo decir que las relaciones de poder que se establecen entre el saber experto y el saber local en torno a estas formas de búsqueda humanitaria, son relaciones complejas que en una primera impresión me dejaron perpleja por una incontable cantidad de abusos judiciales que con reiteración ocurrían, y que se tejían en las diligencias entre las integrantes del colectivo y los funcionarios. Los procesos de negociación para el acceso a la información que diera pistas para individualizar e identificar los restos hallados me hicieron ver que las condiciones políticas, sociales, históricas y económicas son fundamentales, más que los protocolos o las normas.

La primera localización de la que fui testigo fue en la localidad de La Choya, ubicada en el municipio de El Fuerte, el 28 de febrero de 2018. La ubicación de la fosa fue posible por la denuncia de un testigo anónimo, que detalló que en cierto predio había visto unos huesos humanos saliendo de la tierra, por lo cual había decidido contactar al colectivo. Cuando llegamos al sitio, las familias reconocieron que se trataban de huesos humanos, aunque también me preguntaron qué opinaba sobre los huesos, yo respondí que, como ellas afirmaban, lo eran. En consecuencia, llamaron a los peritos de la Fiscalía para confirmarles el hallazgo.

En esta situación y en otras pude ser testigo del poder de negociación que el colectivo ha desarrollado para generar condiciones de confianza por las cuales las personas que conocen sobre fosas se acercan para denunciarlas. Esta labor tiene una relevancia social muy importante en la zona, ya que ha paliado el sufrimiento de decenas de familias al haber localizado, hasta mayo de 2018, más de 122 cuerpos. Por otro lado, comencé a entablar un diálogo entre los conocimientos expertos del colectivo y mi condición de “experta”, y observé que a pesar de que contaban con los conocimientos necesarios para el reconocimiento de huesos humanos, yo representaba para ellas una autoridad en este campo de la identificación.

Mientras esperábamos la llegada de los peritos, les avisaron que no había ninguno disponible y que iría sólo la funeraria para realizar el levantamiento, porque no había quien trabajara en sábado. Tras media hora, llegaron periodistas, policías municipales y ministeriales. Entre susurros, las Rastreadoras me comentaron que sintieron que los policías habían llegado como diciendo: “ya nos encontraron uno” (Notas del diario de campo, 2018); mientras los tres policías ministeriales desplegaban sus armas con un lenguaje corporal muy intimidatorio apropiándose territorialmente de la escena.

Esta primera experiencia como antropóloga física me hizo pensar en los mecanismos de disciplinamiento para controlar o regular la labor del colectivo por parte de los policías y que, a pesar de eso, ellas continúan. Los comportamientos aprendidos en el ámbito policial y forense se despliegan relaciones de poder donde ellas ocupan el lugar más vulnerable. Por otro lado, pensé en cómo se llegó a normalizar que las funerarias realicen los levantamientos, siendo que es una labor compleja en la que deberían participar diversos expertos, entre ellos arqueólogos y antropólogos. En Sinaloa no existen antropólogos o arqueólogos forenses, y los que participan en las intervenciones son criminalistas y odontólogos, por lo cual las familias ven común que las funerarias se encarguen de los levantamientos.

En el momento en que llegó la camioneta de servicios periciales, los policías acordonaron la zona y les comunicaron a las Rastreadoras y a los periodistas que tenían que permanecer fuera del lugar del levantamiento. Ellas reconocieron a la perita que se encargaría y negociaron para poder conocer las prendas y las pertenencias de la persona

hallada para que ellas pudieran avanzar en la identificación de alguno de los suyos a partir de los datos que habían acumulado por parte de las familias. El convenio fue asertivo bajo la condición de que la prensa no registrara la negociación.

Esta situación se explica porque por protocolo (en este caso sí se siguió el protocolo, en otras situaciones veremos que no) no se pueden difundir los hallazgos sin el previo análisis de lo recuperado, por lo cual, la perita se encontraba en tensión, ya que la prensa podría documentar esa acción y generar así un riesgo de una sanción para ella. Por otro lado, la ética, el diálogo y las negociaciones con la prensa en torno a las consecuencias de la documentación de ciertos procesos y cómo lo documentan, es decir, la información e imágenes que presentan, es una situación pendiente por analizar en futuras investigaciones, sobre todo en relación con las negociaciones entre conocimientos expertos.

Tras las “cintas de seguridad”, las Rastreadoras permanecían observando el proceso de excavación. En ese momento se me presentaron diversas tensiones como antropóloga, al observar cómo realizaban el proceso de la exhumación sin ninguna técnica, destruyendo la información tafonómica y fracturando algunos huesos. Por un lado, la perito no era especialista en excavación forense; y por otro, tampoco contaba con materiales y herramientas para excavar, ya que cuando llegaron al lugar no tenían más que unos overoles desechables y unas bolsas de papel para embalar los restos. El colectivo, incluso, les prestó herramientas para que pudieran excavar; la perita les expresó: -“La Fiscalía no nos da herramientas con qué trabajar”. Por otro lado, la perita no conocía sobre técnicas de excavación, ya que su formación era únicamente en Odontología.

Conforme avanzaba la excavación, caí en cuenta que mientras yo me preocupaba por estas situaciones, una de las madres relacionaba la ropa, los zapatos, la cartera y el cinturón de uno de los cuerpos con las pertenencias de su hijo cuando fue desaparecido. Por mi formación, mi preocupación se centraba más en el proceso de excavación; sin embargo, comprendí el valor y las condiciones en las que ellas han venido reconociendo y encontrando a sus desaparecidos, poniendo su cuerpo para las búsquedas y negociando en presencia de las autoridades la posibilidad de acceder a información que pudiera aliviarlas.

Por ello y por otras razones las familias deben estar ahí conociendo estos procesos. Así, este diálogo que el colectivo gestionó con la perita permitió que esta rastreadora

reconociera la posibilidad de que uno de los cuerpos fuera el de su hijo y con ello cambiara la forma en la que representa su muerte, así como también cambió el reencuentro con su ser amado, tras estudios de ADN que confirmaron su identidad.

Sin embargo, la negación del diálogo por parte de las autoridades en los procesos de identificación y entrega con las familias limita y violenta las formas en que las familias tienen acceso para representar la individualidad y la muerte de su familiar. Actualmente, la genética juega un papel hegemónico y exclusivo para establecer la identificación, lo que plantea también una relación mucho más abstracta con los cuerpos que contradice las necesidades de las familias de aproximarse a la materialidad de lo que queda de sus seres queridos: a través de sus restos, sus objetos, su ropa, que generalmente son desapreciadas en los análisis institucionales. Así mismo, la genética sólo ofrece información sobre la identidad y no sobre la causa de muerte y otros datos que podrían responder las preguntas que se hace un familiar en el largo proceso de la búsqueda.

En el caso de la localización de restos humanos en la comunidad de la Constanca, en el municipio de El Fuerte, el 29 y 30 de abril de 2018, a una de las Rastreadoras le habían notificado desde semanas atrás la presencia de un cráneo humano en las cercanías del río; sin embargo, se desconocía la ubicación precisa. Ya estando en la zona, las Rastreadoras se movilizaron para encontrar a algún informante y nuevamente de manera anónima las llevaron al sitio en el que se hallaban los restos. La primera impresión fue de sobresalto, a pesar de que sólo quedaban unos fragmentos de los huesos por carroñeo, ellas los reconocieron al instante; después llamaron a la Fiscalía para que enviara a algún perito mientras se movilizaban nuevamente a explorar la zona, con pico, pala y una varilla en las manos.

En esa ocasión, las Rastreadoras también localizaron unos huesos humanos que habían dejado los peritos en una recuperación anterior. Lo supieron por la coloración de los huesos y porque se comunicaron con otro colectivo sobre la intervención en la zona. Al siguiente día volvieron a localizar otros restos humanos, en esa ocasión fue un brazo, situación que me puso nuevamente en tensión, al ser testigo de que, de forma sistemática, los peritos jamás realizan recorridos en las áreas circundantes para descartar nuevos hallazgos, y que sólo “escarban” o recolectan los descubrimientos que les señalan las

buscadoras. Por ello una de las preocupaciones constantes de las familias es la exploración de kilómetros a la redonda, para evitar que los peritos dejen restos, siendo que es su labor y la pérdida u omisión de evidencias ameritarían sanciones graves, aunque a la fecha esto no haya sucedido. (Notas del diario de campo, 2018).

Por otro lado, en la ponencia de López L. (2018), integrante del GIASF, se preguntaba: “¿cuánto de un cuerpo se tiene que localizar para decir que ya encontraste a una persona?, si se identificaran esos restos humanos en el caso de la Constancia, cómo se les explicaría a los familiares lo que le ocurrió al cuerpo de su familiar, ¿se podría?; si fuera así, ¿cómo lo harían?, ¿qué pasaría con el resto del cuerpo?, ¿cómo justificarían la ausencia de más del 90 %? No lo sabemos, pero dejo la pregunta porque este es un problema común en el campo forense el cual tiene múltiples limitaciones y más cuando no existen los especialistas”.

Para sugerir una continuidad a la pregunta que se hace la ponente, yo añadiría otras desde la disciplina antropofísica que se inserta al campo forense: ¿qué nos puede decir el registro y análisis del contexto sobre las condiciones en que fueron encontrados los huesos?, ¿tiene marcas de carroñeo o de cortes? Posteriormente esto nos permite responder a la ausencia de otras partes corporales. Si no contamos con esa información tafonómica, estaríamos cometiendo una práctica intransigente en la que se pierde el contexto inmediato y las posibles hipótesis que expliquen las condiciones de los hallazgos. Pero sobre todo se está lastimando las posibilidades de reunir los cuerpos invirtiendo todos los esfuerzos posibles, y con ello minimizar el dolor causado a las familias que buscan (López, L. 2018).

El último caso fue la localización de dos fosas en el basurón del Fraccionamiento Urbi Villa del Rey, en el municipio de Ahome, el 25 de marzo de 2018. En aquella ocasión, tras una búsqueda negativa en las primeras horas de la mañana, una de las Rastreadoras avisó a la líder del colectivo que había acudido al basurón y que de regreso le había parecido reconocer una fosa, porque la tierra en esa zona estaba suelta y al probar con una vara, ésta se hundía, además de tener una forma ovalada.

Los conocimientos que cada una de las Rastreadoras han adquirido en el trabajo de búsqueda, tanto para identificar fosas como para reconocer huesos humanos, son producto de este momento histórico y político de guerra, que se suma a la ausencia de

investigaciones por parte de las autoridades responsables. Por otro lado, el colectivo se ha vuelto un puente en el proceso de la investigación forense, principalmente en la búsqueda, localización e identificación, ya que, como hemos visto, sin el colectivo no habría investigaciones, porque es éste el que realiza las localizaciones de las fosas y la gestión de información con las familias.

Hemos ido explorando porque es necesario que los(as) antropólogos(as) físicos(as) se hagan estas preguntas, ya que como hemos visto en la práctica, en el laboratorio, en el campo y en las oficinas se configuran determinadas relaciones de poder asimétricas entre los “peritos expertos” y otros funcionarios, con el colectivo de familias, generando órdenes de exclusión. En este caso particular reconocemos que hay una descalificación de los saberes sociales y culturales de los colectivos y un rechazo a la importancia que representan no sólo en términos de la identificación, sino en las formas de reencuentro y restitución con sus desaparecidos. En este sentido, la Antropología Física debería reconocer la existencia de otros saberes porque está obligada a interactuar con ese conocimiento y debe hacerlo desde la lógica de la acción sin daño. Por ejemplo, existen espacios en los que a las víctimas se les da voz en estas prácticas burocráticas, en la mayoría de los casos sólo con fines de identificación y de supuestas investigaciones. Como el caso del señor Jorge:

“En esa ocasión me extorsionaron con 15 mil pesos, lo intentaron nuevamente los mismos sujetos, pero ya no pudieron, puse una denuncia y resultó que el agente al que me asignaron ya tenía el reporte de las mismas personas que me extorsionaron; tenían los mismos nombres de dos señoras, el número de cuenta al que hicieron el depósito, el cual seguía siendo idéntico al que me dieron; además el agente del Ministerio tenía una grabación del sujeto que hacía las llamadas en su teléfono celular, y les dije, ‘cómo es posible que no hicieran un oficio hacia el Oxxo y pidieran la dirección de las personas involucradas’, él les dijo que sabía que era porque la policía está coludida con estos extorsionadores, el agente le contestó que era difícil hacer eso que pedía”. (Notas del diario de campo, 2018).

En esa ocasión, los agentes del Ministerio Público sólo le dan voz para recolectar información del caso, pero nunca la utilizan para investigar y le niegan la posibilidad de investigar la situación. Como ya lo hemos visto, reconocer que existe la necesidad de dialogar, de interactuar, de escuchar, de negociar entre saberes de los peritos y las familias es parte de la cotidianidad para los colectivos inmersos en esta lucha. Dichos colectivos tienen sus propias maneras de relacionarse con los cuerpos (las Rastreadoras los llaman “tesoros”); tienen otras formas de interpretar lo ocurrido, de representar la muerte, de

significar el proceso de búsqueda, localización y hallazgo más allá del lenguaje científico y jurídico. En este sentido, el trabajo colaborativo que han emprendido con las familias los grupos forenses independientes, ha cobrado gran importancia y debe fortalecerse.

La experiencia en campo me dijo entonces que la ausencia de la participación de la Antropología Física y en general de la ciencia antropológica en Sinaloa ha marcado, en cierta medida, las formas en que se configura la representación de la individualidad de los cuerpos. La ausencia de la Antropología ha implicado la hegemonía de la genética que, aunque implica mayores gastos y formas abstractas de representar la muerte, presenta hoy una alternativa para las necesidades de identificación y para responder a las preguntas que se hacen las familias, quienes insisten en decir que “no buscan responsables”.

Con las discusiones anteriores he buscado formular la necesidad de abrir la Antropología Física al reconocimiento del contexto expandiendo sus fronteras epistémicas y metodológicas, de plantear pistas para interactuar en contextos de exhumación y recuperación con otros saberes, para ampliar el análisis casuístico hacia un análisis sistémico, desde la aplicación de metodologías mixtas, y un enfoque interseccional. Como cierre, también quiero sugerir que los procesos de búsqueda, de exhumación-recuperación, identificación y entrega sean llevados a cabo de forma interdisciplinaria entre la Antropología Física, la Arqueología, la Antropología Social y otras disciplinas, en interacción y diálogo con las familias y colectivos, entendiendo que son los expertos en el reconocimiento de sus propios familiares y de los contextos.

Reflexiones finales

El enfoque interseccional permite visibilizar y cuestionar las identidades de los desaparecidos como singulares, es decir, que si bien sus condiciones de género, edad, pobreza y precariedad tienen regularidades, se activan de formas diversas en contextos y momentos concretos.

En este sentido también permite cuestionar el binarismo de la condición de los hombres-jóvenes desaparecidos, que se ha construido desde las fuentes estadísticas oficiales de los desaparecidos, sin ahondar en las condiciones en que operan estas categorías de diferenciación-exclusión.

Permite también observar que el riesgo a desaparecer se constituye desde condiciones concretas de precariedad y pobreza en un contexto sociopolítico particular de guerra contra las drogas.

Así, este enfoque también permite trascender una mirada acumulativa sobre las condiciones de desigualdad para ubicar la simultaneidad con que operan en el carácter de hombres-jóvenes-pobres en condiciones de precariedad-criminalizados, en riesgo a desaparecer.

Esta investigación buscó ser una primera aproximación al fenómeno de la desaparición de personas desde una metodología mixta y un enfoque interseccional, que nos permitiera pensar la condición de vulnerabilidad, riesgo, exclusión, desigualdad y discriminación del típico desaparecido en la región norte de Sinaloa. Hemos visto cómo la guerra contra las drogas ha establecido un orden moral, que le da vida a las formas en que las sociedades y las familias explican y experimentan estas violencias encarnadas en cuerpos específicos.

El análisis interseccional nos permite reconocer que existen ciertas condiciones en determinado contexto que indican que una persona está en riesgo de ser desaparecida. Y a la vez nos permite reconocer que esta condición encarnada en los cuerpos de los jóvenes desaparecidos se extiende socialmente hacia las familias excluidas del campo del derecho, de la ciudadanía.

Desde un diálogo interdisciplinario con la Antropología Social logramos aproximarnos a un análisis complejo de la violencia que nos permitiera trascender el análisis casuístico hacia la comprensión sistémica de la desaparición forzada, en el norte de Sinaloa. Por último, reflexionamos sobre las relaciones de poder que se establecen entre los saberes expertos y los de las familias; hemos ido explorando por qué es necesario que los(as) antropólogos(as) físicos(as) se hagan estas preguntas ya que, en la práctica, en el laboratorio, en el campo y en las oficinas, se configuran determinadas relaciones de poder asimétricas entre los “peritos expertos” y otros, además de los funcionarios, con el colectivo de familias, generando órdenes de exclusión.

Reconocimos que existe una descalificación de los saberes sociales y culturales de los colectivos, y un rechazo a la importancia que representan no sólo en términos de la identificación, sino en las formas de reencuentro y restitución con sus desaparecidos. En este sentido, la Antropología Física debería reconocer la existencia de otros saberes porque está obligada a interactuar con ese conocimiento y debe hacerlo desde la lógica de la acción sin daño.

Como ya lo hemos visto, reconocer que existe la necesidad de dialogar, de interactuar, de escuchar, de negociar entre saberes de los peritos y las familias es parte de la cotidianidad para los colectivos inmersos en esta lucha. Dichos colectivos tienen sus propias maneras de relacionarse con los cuerpos (las Rastreadoras los llaman “tesoros”); tienen otras formas de interpretar lo ocurrido, de representar la muerte, de significar el proceso de búsqueda, localización y hallazgo más allá del lenguaje científico y jurídico. En este sentido el trabajo colaborativo que han emprendido los grupos forenses independientes con las familias cobra gran importancia y debe fortalecerse.

Así, la experiencia en campo me mostró entonces que la ausencia de la participación de la Antropología Física y en general de la ciencia antropológica forense en Sinaloa ha marcado, en cierta medida, las formas en que se configura la representación de la individualidad de los cuerpos. La ausencia de la Antropología Forense ha implicado que la información del contexto social y tafonómico se pierda, ya que ésta es la especialista en su recuperación.

Anexo 1

Figura 8. Iniciando un día de búsqueda en Guasave.



Fuente: Archivo personal de *Tapia. G.* (2018).

Figura 9. Recorriendo el camino en equipo, un día de búsqueda en Guasave.



Fuente: Archivo personal de *Tapia. G.* (2018).

Figura 10. Descanso en grupo en un día de búsqueda en Guasave.



Fuente: Archivo personal de *Tapia. G.* (2018).

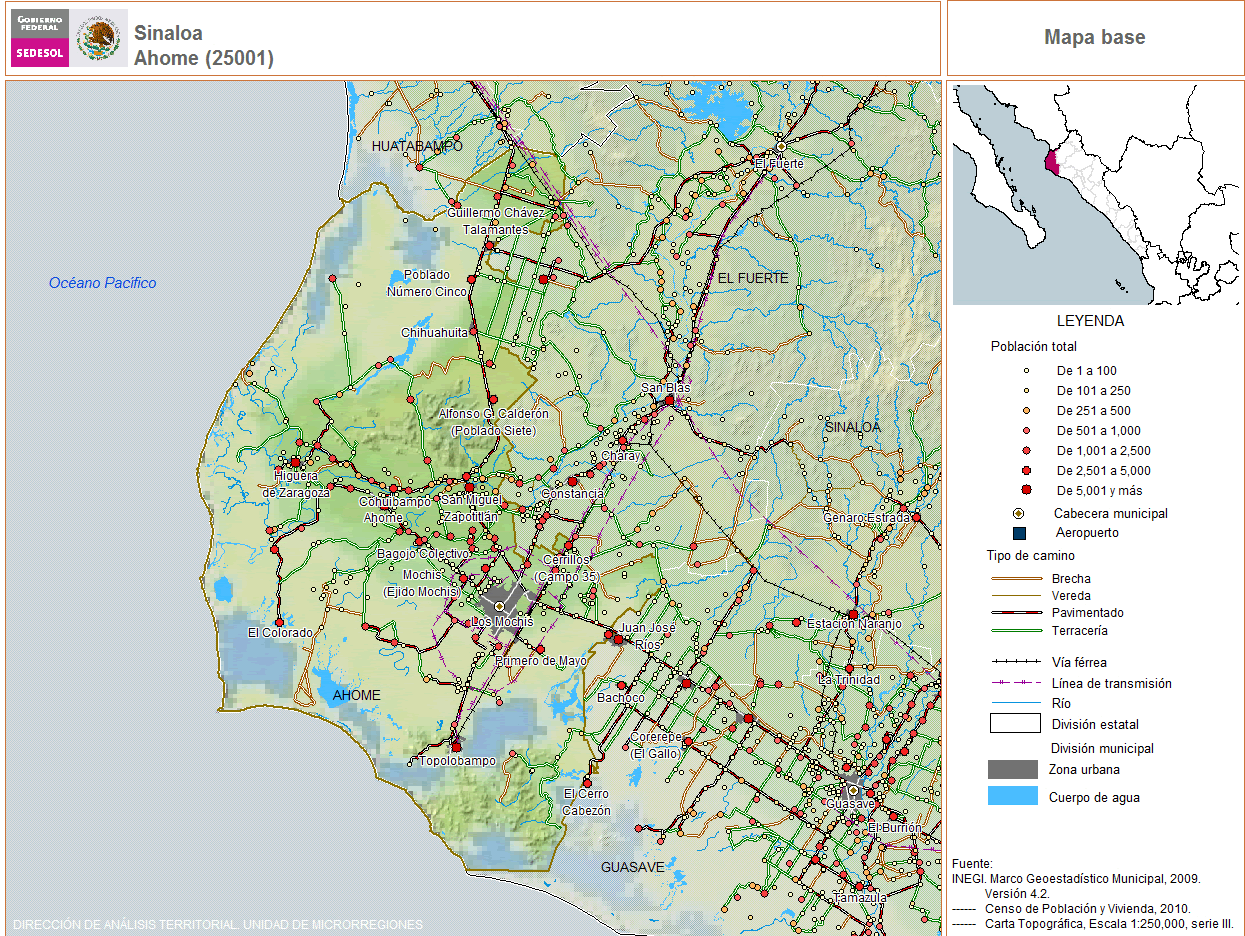
Figura 11. Familiares que integran el colectivo. Fotografía tomada después de una búsqueda.



Fuente: Archivo del colectivo *Las Rastreadoras del Fuerte* (2018).

Anexo 2

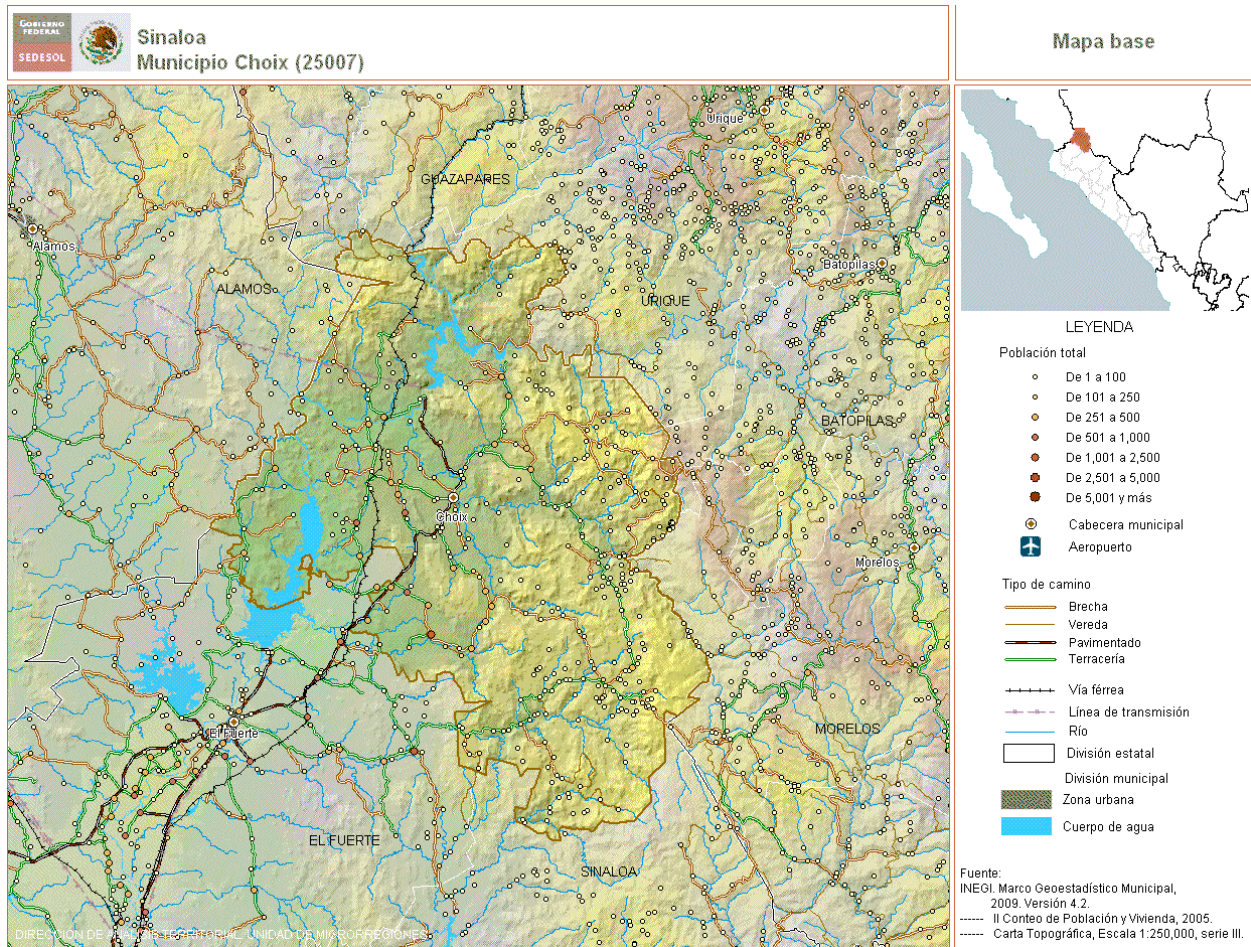
Figura 12. En el siguiente mapa se presenta la densidad poblacional y los niveles de urbanización en el municipio de Ahome.



Fuente: INEGI Geoestadístico Municipal, 2009

Anexo 3

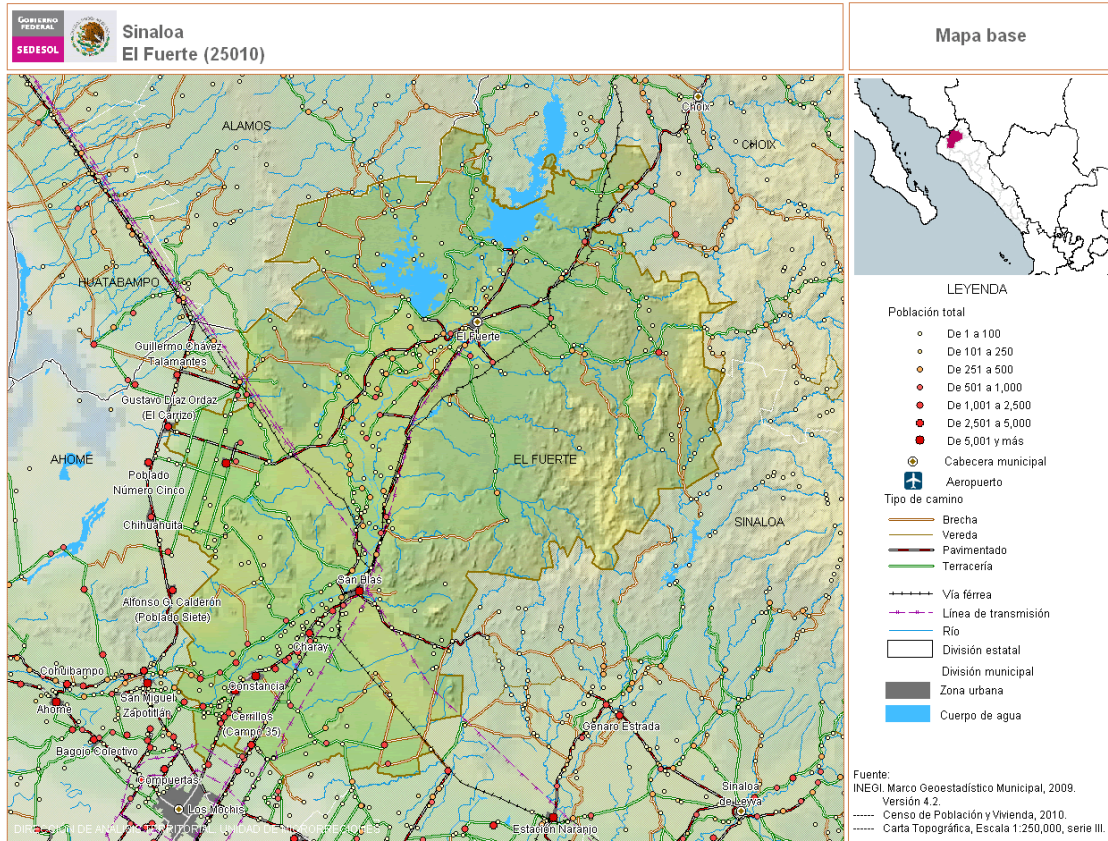
Figura 13. En el siguiente mapa se presenta la densidad poblacional y los niveles de urbanización en el municipio de Choix.



Fuente: INEGI Geoestadístico Municipal, 2009

Anexo 4

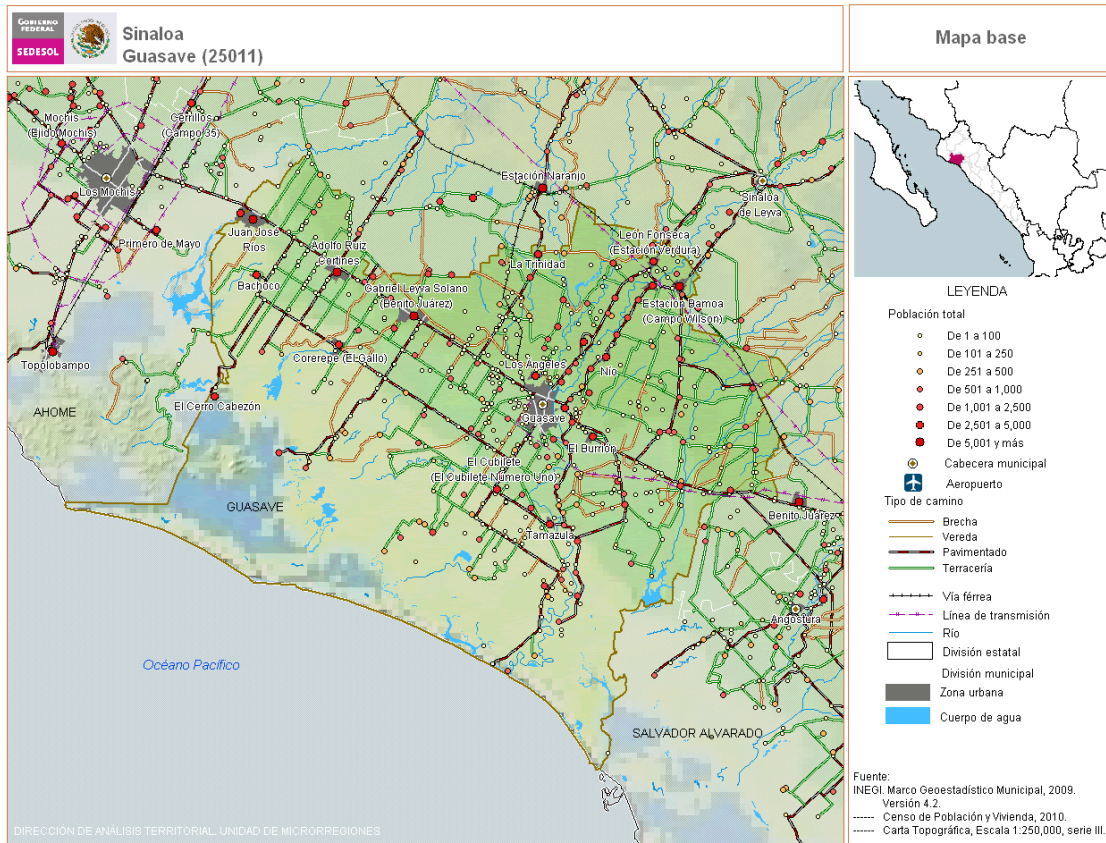
Figura 14. En el siguiente mapa se presenta la densidad poblacional y los niveles de urbanización en el municipio de El Fuerte.



Fuente: INEGI Geoestadístico Municipal, 2009

Anexo 5

Figura 15. En el siguiente mapa se presenta la densidad poblacional y los niveles de urbanización en el municipio de Guasave.



Fuente: INEGI Geoestadístico Municipal, 2009

Anexo 6. Guión de entrevista de vida

El diseño de esta entrevista y la base de datos⁵⁶ están acoplados, es decir, se detallan las mismas preguntas, se divide cinco apartados. En todas se explicaron los siguientes objetivos, como propósitos de su aplicación.

Objetivos de los apartados

Los dos principales objetivos de la formulación de estas preguntas son que, al tratarse de una investigación colaborativa, tiene que recopilarse información de utilidad para el colectivo y para la investigación. En el caso del colectivo, la sistematización de la información contribuye al seguimiento de los y las ausentes, así como a la conformación de un registro material de la memoria del colectivo y de las desapariciones en la región. Para el caso de la investigación, estas preguntas permiten densificar el perfil de las personas desaparecidas y responder al resto de objetivos.

Dicha investigación busca generar un análisis interseccional de la situación de desigualdad de las personas desaparecidas y los familiares que los buscan, para lo cual seleccionamos algunas categorías de análisis, que son: sexo-género, edad-ser joven, pobreza y precariedad; estas categorías serán consideradas como condiciones simultáneas que colocan a los sujetos en situaciones de exclusión, discriminación, desigualdad, vulnerabilidad y riesgo.

Apartado 1. Datos sobre la víctima

¿Cuál es el nombre completo de su familiar desaparecido(a)?	
¿El sexo de su familiar es?	
¿Qué edad tenía cuando	

⁵⁶ Esta base de datos es un proyecto colaborativo con el colectivo, es decir, que el diseño de esta base fue un consenso entre el colectivo, mi directora y yo, sobre los conocimientos que tenía que recolectar en función de las necesidades de la organización y para la investigación *interseccional*; además, dicha base quedaría abierta a modificaciones basadas en las necesidades del colectivo y de investigaciones de relevancia social posteriores.

desapareció?						
¿Recuerda cuál es su estatura?						
¿Cuál es su estado civil?	Soltero(a)	Casado(a)	Divorciado(a)	Viudo(a)		
¿Cuál es su orientación sexual?	Homosexual	Lesbiana	Heterosexual	Bisexual	Otro ¿Cuál?	
Si es migrante, ¿cuál es su situación migratoria en el país?	Residente permanente	Residente temporal	Migrante en tránsito	Sin información	Otro	
¿Cuál es su domicilio completo?						
¿Cuál es su último grado de estudios? (Detallar)		Concluida		Inconclusa (años)		
	Primaria					
	Secundaria					
	Preparatoria					
	Estudios universitarios					
	Otro					
	Detallar el acceso a estudiar:					
¿Cuál es su ocupación laboral? Detallar:	Empleado	Estudiante	Comerciante y autoempleo	Ama de casa		
	Agricultor	Construcción	Policía	Jubilado		
	Narcomendista	Pescador	Otro	Desconoce		
	Detallar ocupación					

¿Cuáles eran sus ingresos semanales?			
¿Tenía alguna adicción, como alcoholismo, tabaquismo y drogadicción?			
¿Durante cuántos años presentó esta adicción?			
¿Su familiar era el sostén del hogar?			
¿Cuántas personas dependían de él/ella?			
¿Quiénes eran los que dependían: esposa, hijos(as), padre/madre?			
¿Su vivienda era propia, prestada, rentada o pagaba algún crédito hipotecario, u otra?			
¿De qué material era el techo de su vivienda?	Materiales de desecho	Lámina de cartón	Lámina de asbesto
	Madera o tejamanil	Terrado con viguería	Teja
	Losa de concreto o vigueta con bovedilla	Lámina metálica	Palma o paja
	Otro	Sin información	

¿De qué material era el piso de su vivienda?	Tierra	Concreto	Azulejo	Otro:	Sin información
¿De qué material eran las paredes de su vivienda?	Materiales de desecho		Lámina de cartón		
	Carrizo, bambú o palma		Madera		
	Adobe		Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, concreto.		
	Lámina de asbesto o metal		Embarro o bajareque		
	Sin información		Otro:		
¿Cuántas personas vivían en la misma vivienda?					
¿Su vivienda contaba con refrigerador?					
¿Su vivienda contaba con televisión?					
¿En su vivienda en qué cocinaba?	Estufa de gas	Carbón o leña	No cocinaba	Otro:	Desconoce
¿En su vivienda en qué lavaba la ropa?	Lavadora	Lavadero	Lavandería	Otro:	Desconoce
¿En qué medio de transporte se movilizaba su familiar?	Automóvil propio	Automóvil prestado	Motocicleta propia	Bicicleta	
	Transporte público	Se desconoce	Otro		
Sobre el acceso a servicios médicos, ¿su familiar contaba					

con seguro médico?		
¿En qué institución?	Seguro Popular	IMSS
	ISSSTE	Privado
	Otro	Desconoce
Si su familiar tiene alguna discapacidad, ¿de qué tipo es? Detallar:	Motriz	Del lenguaje
	De la vista	Cognitivo
	Otro	Sin información
	Detalles:	
¿Puede describir la ropa que su familiar llevaba al momento de desaparecer?		
¿Recuerda si llevaba accesorios, pulseras, algún collar, anillos u otro objeto? ¿Qué llevaba?		
Si tiene tatuajes su familiar, ¿cómo son y en dónde se ubican?		
Si tiene alguna cicatriz su familiar, ¿es de tipo quirúrgica o traumática? ¿Cómo son y dónde se ubican?		
¿Recuerda alguna otra particularidad en la piel de su familiar? Detalles.		
¿Su familiar tiene alguna		

fractura? Si es así, detallar: temporalidad de la fractura, ubicación y características.	
Sobre las características dentales, si su familiar tiene algún trabajo dental, ¿recuerda alguno?	
¿Su familiar tenía alguna caries, ausencia dental, acceso, rotación de dientes, dientes supernumerarios, aún tenía dientes deciduos, fracturas dentales, placa dental, sarro, torus mandibular o en maxilar? Entre otros. Detallar.	
¿Su familiar tiene alguna perforación dérmica? ¿En dónde? ¿Sabe si llevaba la pieza? Si es así, ¿cómo era? Detallar:	
¿Recuerda alguna otra característica en su familiar? Detallar:	

Apartado 2. Datos sobre los hechos de la desaparición

¿Recuerda usted si su familiar tuvo un último contacto con alguien? ¿Con quién (parentesco), cuándo, dónde? Detallar:	
¿Recuerda la fecha de desaparición de su familiar? ¿Cuál es?	

¿Recuerda la hora aproximada de la desaparición de su familiar? ¿Cuál es?		
¿Recuerda el lugar en el que fue desaparecido su familiar (entidad, municipio, domicilio y detalles del lugar)?		
¿Cuál fue el método de privación de la libertad y detalles? Ver opciones.	Chantaje/ amenaza	Engaño
	Privación de la libertad	Detención retén operativo
	Otro	Desconoce
	Detallar:	
¿Cuál es el tipo de perpetradores? Ver opciones. ¿Recuerda cuántos eran?	Policías	Particulares
	Otros	Se desconoce
Si usaban vehículos, ¿recuerda detalles y características?		
¿Conoce si hubo testigos, cuántos y conoce cuáles son sus contactos?		
¿Conoce si se usaron armas? Detallar:		
¿Conoce si el perpetrador tenía alguna relación con la víctima? Ver opciones:	Amistad	Familiar
	Novio(a)	Conocido
	Ninguna relación	Otro
	Desconocido	Cónyuge
¿Recuerda cómo sucedieron los hechos?		

¿Usted ha recibido amenazas? ¿Por parte de quién? Detallar.	
¿Usted ha sido extorsionado(a)? ¿Por parte de quién? Detallar.	

Apartado 3. Datos sobre la situación actual de la desaparición

(Opcional) ¿Usted tiene alguna dirección en donde ha realizado la búsqueda de su familiar? Detallar:		
¿Usted ha presentado una denuncia de los hechos? Si es así, ¿le dieron el Número de Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación de la denuncia de desaparición de su familiar? Detalles. Si no la tiene, ¿por qué?		
¿Cuál es la situación de su familiar? Ver opciones.	Continúa desaparecido(a)	Liberado(a) por sus captores
	Liberación por los propios medios	Liberación por autoridades
	Detención en alguna	Aparición sin vida

	dependencia oficial	
	Otro	Desconoce
¿Usted cuenta con un historial de cotejos, es decir, ha solicitado al MP la comparación de los datos de su familiar con la de algún occiso? ¿Recuerda detalles, con quiénes y en dónde? (Dirección):		
Si es que el familiar ha sido localizado sin vida, ¿recuerda usted la fecha del hallazgo de su familiar?		
¿Usted sabe en qué fecha identificaron a su familiar?		
¿Usted recuerda en qué entidad, municipio y dirección fue hallado su familiar? (Describir detalles del lugar):		
Si existe algún código de la recuperación del cuerpo, ¿lo recuerda?		
¿Usted conoce si su familiar estuvo registrado en el RNPED? (Si es así, buscar el número)		
¿Usted conoce si existe una Carpeta de Investigación sobre el hallazgo del cuerpo de su familiar? Si es así, ¿conoce en dónde está asentada y cuál es el número?	MP municipal	MP estatal
	Otro	Desconoce

¿Usted conoce cuál es el tipo de delito imputado en la Carpeta de Investigación?	Secuestro		Desaparición forzada
	Desaparición particulares	por	Extravío
	Otro		Desconoce
¿Ustedes como familiares han aportado pruebas genéticas? Si es así, ¿qué autoridades tienen esas pruebas? Detallar:	Fuero Común	Fuero Federal	Desconoce
¿Usted aportará alguna fotografía para este registro? (Si es así, asignar un código):			
¿Usted interpuso una denuncia penal? Y si es así, ¿ante quién?	MP municipal		MP federal
	Otro		No denunció
	Desconoce		
¿Usted acudió a algún mecanismo internacional? ¿Ante cuál?			
Observaciones y comentarios.			

Apartado 4. Datos sobre la persona que informa

¿Cuál es su nombre completo?		
¿Cuál es el parentesco que tiene con la persona desaparecida?	Madre	Padre
	Abuela/Abuelo	Esposa/esposo
	Hermana/hermano	Tía/tío

	Otro ¿cuál?	
Si cuenta con número telefónico, ¿nos lo puede proporcionar?		
¿Cuál es su domicilio completo?		
¿Nos podría proporcionar el nombre de un segundo contacto, su parentesco y su teléfono?		
¿Usted o algún familiar ha recibido atención psicológica? Si es así, ¿considera que le ha apoyado? Detalles:		
¿Quiénes más de su familia han recibido apoyo psicológico? Ver opciones:		
¿Por parte de quién ha recibido atención?	PGR/FGR	Particulares DIF
	Otro	Ninguno
¿Considera necesitar apoyo si no lo ha recibido?		
¿Usted ha notado cambios en su salud?, ¿cuáles son? Detallar.		
¿Se le ha detectado alguna enfermedad después del suceso? Si es así ¿cuál? Ver opciones:	Diabetes	Hipertensión
	Depresión	Otro ¿cuál o cuáles otras?
Si tenía alguna, ¿ésta se agudizó después de la desaparición? ¿Cuál(es) fue(ron)?	Diabetes	Hipertensión
	Depresión	Otro ¿cuál o cuáles otras?

Apartado 5. Los datos sobre alguna detención previa a la desaparición son los siguientes

¿Su familiar en alguna ocasión fue detenido? Si es así, detallar		
¿Bajo qué cargos?	Portación de drogas	Portación de arma
	Homicidio	Robo
	Violación	Desconoce
	Otro ¿cuál?	
¿Qué agentes lo detuvieron?	Policía municipal	Policía estatal
	Policía federal	Policía ministerial
	Ejército	Marina
	Gote	Policía privada
	Otro	Desconoce
¿En qué lugar lo tenían?	Ministerio Público	Cárcel
	Sitio desconocido	Casa de Seguridad
	Otro ¿cuál?	
¿Su familiar fue torturado?		
Si es así, ¿de qué formas? Describir detalles.	Psicológica	Física
	Ambas	Otras. ¿Cuáles?
¿En cuántas ocasiones fue detenido?		
¿Tuvo secuelas psicológicas y físicas de la tortura? Si es así, detallar.		
Detalles de la primera detención:		

--

Detalles de la segunda detención:

--

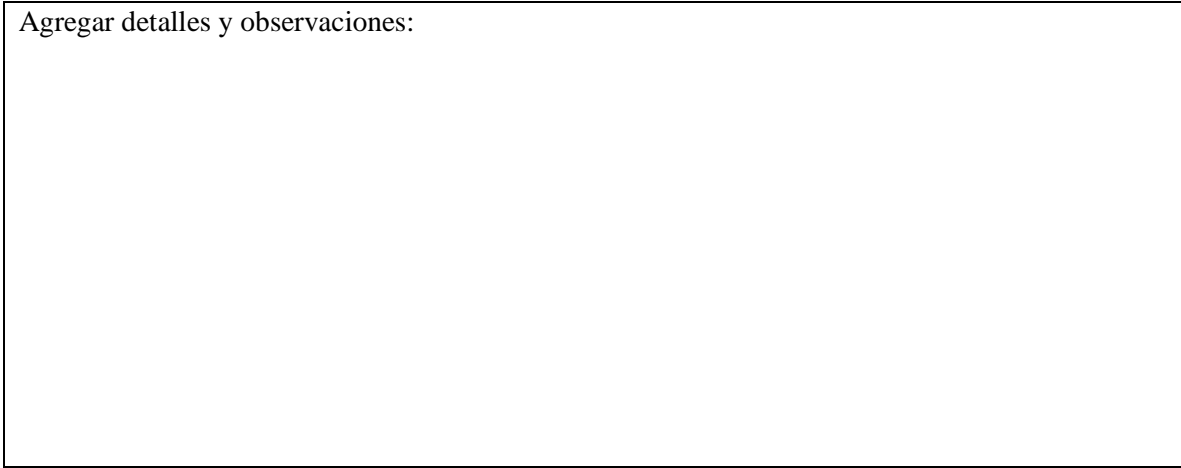
Detalles de la tercera detención:

--

Detalles de la cuarta detención:

--

Agregar detalles y observaciones:



Referencias bibliográficas

- AGNU. (2006). *La Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas*. México: NUDH, Oficina del Alto Comisionado. Obtenido el 20 de julio de 2018, de:
<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/conventionced.aspx>
- Aguirre, L. (2018), p. 1-10. *Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, A. C. Culiacán, Sinaloa, CDDHS*. Recuperado el 20 de junio de 2018, de:
<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:7GvORZ-NSHgJ:www.oscarloza.com/recomendaciones/2017/MedidaCConcordia.pdf+&cd=3&hl=es&ct=clnk&gl=mx&client=firefox-b-d>
- ALAF. (2016), p.13-67. *Guía de buenas prácticas para la aplicación en antropología forense*, Colombia: ALAF-CICR.
- Barragán, A. y González, L. (2011), p. 263-265. *Complejidad de la Antropología Física*. Ciudad de México: INAH-ENAH.
- Bermúdez, N. (2016), p.59-73. "Algo habrán hecho...". *Un análisis sobre las contiendas morales en el acceso a la condición de activista familiar en casos de muerte violenta*. Argentina, *Revista Antípoda en Antropología y Arqueología*. Recuperado el 20 de septiembre de 2018, de:
<https://revistas.uniandes.edu.co/doi/full/10.7440/antipoda25.2016.03>
- Butler, J. (2010), p.13-56. *Marcos de guerra*. Ciudad de México; Paidós.
- CDHCU. (2017). *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas*. Ciudad de México, Diario Oficial de la Federación. Recuperado el 20 de febrero de 2018, de:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP_171117.pdf
- CEDHS. (2008). *Recomendación 20/2008*. Culiacán: Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Sinaloa. Recuperado el 20 de septiembre de 2018, de:
<https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2017/2008-1>

- CEDHS. (2009a). *Recomendación 45/2009*. Culiacán: Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Sinaloa. Recuperado el 20 de septiembre de 2018, de:
<https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2017/2009-2>
- CEDHS. (2009b). *Recomendación general 1*. Culiacán: Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Sinaloa. Recuperado el 20 de septiembre de 2018, de:
<https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/recomendaciones-generales>
- CEDHS. (2010). *Recomendación 41/2010*. Culiacán: Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Sinaloa. Recuperado el 20 de septiembre de 2018, de:
<https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2017/2010-2>
- CDHES. (2011a). *Recomendación 12/2011*. Culiacán: Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Sinaloa. Recuperado el 20 de septiembre de 2018, de:
<https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2017/2011-2#>
- CEDHS. (2011b). *Recomendación 61/2011*. Culiacán: Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Sinaloa. Recuperado el 20 de septiembre de 2018, de:
<https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2017/2011-2>
- CEDHS. (2012). *Recomendación 64/2012*. Culiacán: Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Sinaloa. Recuperado el 20 de septiembre de 2018, de:
<https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2017/2012-2>
- CEDHS. (2013). *Recomendación 59/2013*. Culiacán: Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Sinaloa. Recuperado el 20 de septiembre de 2018, de:
<https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2017/2013-5>
- CEDHS. (2014). *Recomendación 71/2014*. Culiacán: Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Sinaloa. Recuperado el 20 de septiembre de 2018, de:
<https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2017/2014-4>
- CEDHS. (2015). *Recomendación 74/2015*. Culiacán: Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Sinaloa. Recuperado el 20 de septiembre de 2018, de:
<https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2017/2015-4>

- CEDHS. (2016). *Recomendación 7/2016*. Culiacán: Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Sinaloa. Recuperado el 20 de septiembre de 2018, de:
<https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2017/2016-4>
- CEDHS. (2017a). *Recomendaciones Generales*. Culiacán. Recuperado el 29 de agosto de 2018, de Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Sinaloa:
<http://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/recomendaciones-generales>
- CEDHS. (2017b). *Recomendación 20/2017*. Culiacán: Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Sinaloa. Recuperado el 20 de septiembre de 2018, de:
<https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2017/2017>
- CEDHS. (2018). *Recomendación 31/2018*. Culiacán: Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Sinaloa. Recuperado el 20 de diciembre de 2018, de:
<https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2017/2018-1>
- CIESAS. (2018). *Temas de Investigación para el Subprograma de Becas de Tesis Titulación Externa 2018*. Ciudad de México: CIESAS.
- CNBP. (2019). *Comisión Nacional de Búsqueda de Personas*. Recuperado el 20 de enero de 2019, de: <https://consultacnb.segob.gob.mx/>
- CONEVAL. (2014). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. México: CONEVAL. Recuperado el 20 de noviembre de 2018, de:
https://www.coneval.org.mx/rw/resource/Metodologia_Medicion_Multidimensional.pdf
- CONEVAL. (2018). *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*. México. Recuperado el 20 de noviembre de 2018, de:
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>
- CPHCU. (2008). *Diario Oficial de la Federación*. Mexico. Obtenido de Diario Oficial de la Federación, el 30 de julio de 2018, de:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5046978&fecha=18/06/2008

- CPI. (2002). *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*. Haya: Corte Penal Internacional. Recuperado el 20 de septiembre de 2018, de:
[http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)
- Dutrénit, S. (2017), p.19-29. *Perforando la impunidad: historia reciente de los equipos de antropología forense en América Latina*. México: Instituto Mora.
- ENAH. (2016a). *ENAH*. México. Recuperado el 20 de septiembre de 2018, de ENAH:
<https://www.enah.edu.mx/index.php/pres-af-lic>
- ENAH. (2016b), p.30-60. *Guía de estudio 2016 para el ingreso a las licenciaturas*. Ciudad de México: ENAH-INAH.
- Estévez, A. (2015), p.7-17. *La crisis de derechos humanos y el dispositivo de administración del sufrimiento: necropolítica pública de víctimas, defensores y periodistas en México*. Ciudad de México. Revista: *El cotidiano*. Recuperado el 20 de mayo de 2018, en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32542592002>
- Fernández, J. (2010), p.1-13. *Breve historia social del narcotráfico en Sinaloa*. México. Revista Digital Universitaria. Recuperado el 20 de mayo de 2018, en:
<http://www.revista.unam.mx/vol.11/num8/art82/art82.pdf>
- Ferrándiz, F. y Feixa, C. (2005), p.171-184. *Venas abiertas. Africanos y vikingos entre los jóvenes espiritistas venezolanos*. En Ferrándiz, F. *Jóvenes sin tregua. Culturas y políticas de la violencia*, España: Anthropos.
- Flórez, J. (2015), p.117-153. *El deseo y los movimientos sociales aportes de los feminismos de frontera*. En Flórez, J, *Lecturas emergentes. Subjetividad, poder y deseo en los movimientos sociales*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana .
- Garibian, S. Anstett , É y Dreyfus, J. (2017), p.9-20. *Introducción: ¿Por qué exhumar? ¿Por qué identificar?* En Garibian, S. Anstett, É y Dreyfus, J. *Restos humanos e identificación. Violencia de masa, genocidio y el "giro forense"*, Argentina: Miño y Dávila.
- Gayle, R. (1989), p.113-192. *Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad*. En Vance, C. *Placer y peligro: explorando la sexualidad femenina*. Madrid: Revolución. Recuperado el 1 de septiembre de 2018, de Biblioteca Virtual

de Ciencias Sociales: <http://www.museo-etnografico.com/pdf/puntodefuga/150121gaylerubin.pdf>

Harding, S. (2012), p.39-65. *¿Una filosofía de la ciencia ?* En Blazquez, Flores, y Ríos Everardo. *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. Ciudad de México: UNAM .

HRW. (2013). *Los Desaparecidos de México. El persistente costo de una crisis ignorada*. Estados Unidos de América: Human Rights Watch. Retomado el 20 de junio de 2018, de: <https://www.hrw.org/es/report/2013/02/20/los-desaparecidos-de-mexico/el-persistente-costode-una-crisis-ignorada>

IIJUNAM. (1993), p.13-559. *Diccionario Jurídico Mexicano*. México: Porrúa, UNAM.

INEG. (2016). *Estructura económica de Sinaloa en síntesis*. México: INEGI. Retomado el 20 de junio de 2018, de: https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/SIN_ANUARIO_PDF.pdf

Lizárraga, Lizárraga y Guerrero, J. (2010). Sinaloa: migración, pobreza, narcotráfico y crisis económica. En Meza y Pacheco Ladrón de Guevara. *De aquí, de allá. Migración y desarrollo local*, pp.59-80. México: Universidad Autónoma de Nayarit. Retomado el 20 de junio de 2018, de: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2011b/960/SINALOA%20MIGRACION,%20POBREZA%20Y%20NARCO%20TRAFICO.html>

López, C. (2013), p.56-72. *Miguel Nazar Haro y la guerra sucia en México*. Ciudad de México: Grafía. Retomado el 20 de junio de 2018, de: http://www.fuac.edu.co/recursos_web/descargas/grafia/grafia10/03.pdf

López, L. (2018). *“La búsqueda jurídica vs la búsqueda humanitaria”*. Notas del simposio: "Diálogos interdisciplinarios con la antropología social y forense en tiempos de múltiples violencias. México: V Congreso COMASE, 26 de octubre de 2018. Retomado el 27 de octubre de 2018, de: [https://www.facebook.com/ciesas.cdmx/videos/475594186295296/?fref=mentions&_xts__\[0\]=68.ARD9yI3fXK-BrrOLxFD5-aR-rk_03D4IGWyBB6JBzDgwYAQUPLkwxvqz0HFX3qH6Us-](https://www.facebook.com/ciesas.cdmx/videos/475594186295296/?fref=mentions&_xts__[0]=68.ARD9yI3fXK-BrrOLxFD5-aR-rk_03D4IGWyBB6JBzDgwYAQUPLkwxvqz0HFX3qH6Us-)

[ntIVsiWjCv5X2vGEYFMph_m1hBfc5ijYTbLiRri3NXek-4yrlBtfYgp7Q2rnUfRvByc-La2osI-GWhvCAsv777gts0asiQ2BYTaxc5nvE6v521CB6mW0I73OMh4bsyYsHQznzEwTG8Fq4IezfYBjxggaSYY8UhzomZDKRyLdTffMcGZYiSNijmZC200JGNB74TnoZKNzu-PDjdolnuttolYoEth9c394ijBK_ozLd6zMGtYn5bLa7XaADTvUQyYB8ziEiSkADaJJpPyom9l88KPtOg88aPq0YBCcKHN1smzj95Co9Tbb-NbKQkBRs12FtClnciBb-KWQvET9xYOpCALqD0fPIEgxbCzf4ZOMthgnDg2ajUWTVkhBSyUeLG1fVJ8jh0Dbs8qVHa6lhTsCmeUtfY8fdTPIUft1DZbsGDdknCRGwp7nL5W12u8&_tn_=K-R](#)

Loza, O. (2004), p.3-160. *Tiempos de espera*. Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa.

Mbembe, A. (2011), p.9-77. *Necropolítica*. España: Melusina. Recuperado el 30 de julio de 2018, de: <https://aphuuruguay.files.wordpress.com/2014/08/achille-mbembe-necropole3adtica-seguido-de-sobre-el-gobierno-privado-indirecto.pdf>

Mbembe, A. (2012), p.130-139. *Necropolítica, una revisión crítica*. En Chavez, M. *Estética y violencia: necropolítica, militarización y vidas lloradas*. Ciudad de México: MUAC.

Mendoza, J. (2015), p.85-108. *Memoria de las desapariciones durante la guerra sucia en México*. Athenea Digital. Retomado el 20 de junio de 2018, de: https://ddd.uab.cat/pub/athdig/athdig_a2015v15n3/athdig_a2015v15n3p85.pdf

MPFN y CICR. (2017), p.16-18. *Guía práctica para la recuperación y análisis de restos humanos en contextos de violaciones a derechos humanos e infracciones contra el derecho internacional humanitario*. Lima: CICR. Recuperado el 20 agosto de 2018, de: <https://www.icrc.org/es/document/peru-presentan-guia-practica-para-la-recuperacion-y-analisis-de-restos-humanos>

Núñez, G y Espinoza, C. (2017), p.90-128. *El narcotráfico como dispositivo de poder sexo-genérico: crimen organizado, masculinidad y teoría queer*. Mexico. Estudios de Género de El Colegio de México.

- Ortega, A. (2011), p.263-267. *Una mirada desde la ENAH del devenir de la antropología física*. En A. Barragán, A. y González, L. *La complejidad de la antropología física*. Ciudad de México: INAH-ENAH. Retomado el 20 de agosto de 2018, de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592012000200014
- Pareja, N. (2014), p.53-63. *La Construcción Socio-Cultural de la Desigualdad Social en la Araucanía. Percepciones, imágenes e imaginarios sociales desde una perspectiva de clase*. Santiago: Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Retomado el 20 de julio de 2018, de: <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/135133>
- Parra, R. y Palma, M. (2005), p.1-15. *Desde el rincón de los muertos y la memoria de sus familiares: aportes forenses de la Antropología a los derechos humanos*. Ciudad de México, Revista de Antropología Iberoamericana. Obtenido el 20 de julio de 2018, de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62303902>
- PCOC. (1985). *America's habit: drug abuse, drug trafficking, and organized crime in the americas*. Recuperado el 10 de junio de 2018, de Hathi Trust Library: <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=uiug.30112104104994;view=1up;seq=4>
- PGR. (2015), p.15-30. *Guía de Especialidades Periciales Federales*. México: Procuraduría General de la República.
- Rangel, C. y Sánchez, E. (2015), p.117-150. *México en los setenta ¿guerra sucia o terrorismo de estado? Hacia una política de la memoria*. Guerrero, México: Itaca. Retomado el 20 de agosto de 2018, de: <http://humanidades.uagro.mx/inicio/images/M%C3%A9xico%20en%20los%20setenta%20C%20Guerra%20Sucia%20o%20terrorismo%20de%20Estado.%20Hacia%20una%20pol%C3%ADtica%20de%20la%20memoria.-5-299.pdf>
- Robledo, C. (2012). *Drama social y política del duelo de los familiares de desaparecidos en Tijuana en el marco de la Guerra contra el Narcotráfico (2006-2012)*. Ciudad de México: Colegio de México.

- Robledo, C. (2015), p.89-108. *El laberinto de las sombras: desaparecer en el marco de la guerra contra las drogas*. Medellín, Colombia: Estudios Políticos. Recuperado el 20 de julio de 2018, de: http://www.colectivasos.com/wp-content/uploads/2018/03/estudios_politicos.pdf
- Robledo, C. (2016), p.93-114. *Genealogía e historia no resuelta de la desaparición forzada en México*. México, Íconos. Revista de Ciencias Sociales. Recuperado el 20 de julio de 2018, de: <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/1854>
- Romero, C. (2010), p.15-38. *Indagando en la diversidad: un análisis de la polémica del hiyab desde el feminismo interseccional*. Estudios de Juventud. Recuperado el 20 de julio de 2018, de: <https://www.researchgate.net/publication/271467281>
- Romero, C. (2015). *Interseccionalidad y feminismo: una mirada crítica de la diversidad*. Recuperado el 14 de julio de 2018, de: <http://www.facso.uchile.cl/videos/116351/interseccionalidad-y-feminismo-miradas-criticas-de-la-diversidad>
- Sáenz, R. (2017), p.242-284. *Del esclarecimiento a la búsqueda de justicia: la antropología forense en Guatemala*. En S. Dutrénit, *Perforando la impunidad. Historia reciente de los equipos de antropología forense en América Latina*. Ciudad de México: Instituto Mora.
- Sales, T. (2018), p. 49-70. *Una nueva luna de miel: teoría feminista, antropología feminista e interseccionalidad*. Andaluza de Antropología. Recuperado el 14 de julio de 2018, de: https://www.researchgate.net/publication/324796904_REVISTA_ANDALUZA_DE_ANTROPOLOGIA_NUMERO_14_IRRUPCIONES_FEMINISTAS_PROBLEMAS_EPISTEMOLOGICAS_Y_POLITICAS_FEMINIST_EMERGENCES_EPISTEMOLOGICAL_AND_POLITICAL_ISSUES_MARZO_DE_2018_UNA_NUEVA_LUNA_DE_MIE/link/5ae2d7c5a6fdcc9139a1032e/download
- Sánchez, S. (2008), p. 205-224. *Violencia política en Sinaloa: el caso de los "enfermos" 1972-1978*. Boyaca, Colombia: Revista Historia de la Educación Latinoamericana. Recuperado el 14 de julio de 2018, de: <http://www.redalyc.org/pdf/869/86912618011.pdf>

- SCJN. (2011). *Suprema Corte de la Nación. Seminario Judicial de la Federación*. México. Recuperado el 20 de septiembre de 2018, de Suprema Corte de la Nación. Seminario Judicial de la Federación:
<https://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/paginas/DetalleGeneralV2.aspx?ID=2000296&Clase=DetalleTesisBL&Semana=0>
- SE. (2013), p. 1-33. *Acuerdo por el que se aprueba el Programa Nacional de Protección a los Derechos del consumidor 2013-2018*. Ciudad de México. Diario de la Federación. Recuperado el 14 de julio de 2018, de:
https://www.profeco.gob.mx/PDFs/4%20Programa%20Nacional%20de%20Protección%20a%20los%20Derechos%20del%20Consumidor%202013_Dirección%20Gr1.%20Planeación_Liliana%20Ulloa_072914.pdf
- SE y SGM. (2016), p. 1-50. *Panorama minero del estado de Sinaloa México, Secretaría de Economía y Servicio Geológico Mexicano*. Recuperado el 20 de junio de 2018, de:
<https://www.gob.mx/sgm/articulos/consulta-los-panoramas-mineros-estatales>
- SEDESOL. (2013). *Catálogos de Localidades*. México. SEDESOL. Recuperado el 22 de agosto de 2018, de Catálogos de Localidades:
<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=25&mun=001>
- SEDESOL. (2018). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018*. México: SEDESOL.
- SEDESOL e IMJUVE. (2010). *Las y los jóvenes en Sinaloa*. México: SEDESOL e IMJUVE. Retomado el 20 julio de 2018, de:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127115/FORMATO_infos_25Sinaloa.pdf
- SESNP. (2018). *Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas, RNPED*. México. Gobierno de México. Recuperado el 4 de abril de 2018, de:
<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/registro-nacional-de-datos-de-personas-extraviadas-o-desaparecidas-rnped>

- SESNSP. (2017). *Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, RNPED*. Ciudad de México: Gobierno de México. Recuperado el 2 de septiembre de 2017, de: www.gob.mx
- SGE. (2012). *Sinaloa Gobierno del Estado*. Culiacán. Recuperado en agosto de 2018, de Sinaloa Gobierno del Estado: <https://sinaloa.gob.mx/p/sinaloa-indigena>
- Speed, S. (2006), p. 73-85. *Entre la antropología y los derechos humanos. Hacia una investigación activista y comprometida críticamente*. Ciudad de México. Alteridades. Recuperado el 20 junio de 2018, de: <http://www.redalyc.org/pdf/747/74703107.pdf>
- Vélez, D. y Vélez , M. (2017). *El registro estadístico de la desaparición: ¿delito o circunstancia?* Ciudad de México: ONCSJL. Recuperado el 6 de marzo de 2018, de: http://onc.org.mx/wp-content/uploads/2017/02/fasciculo-desapariciones_digital.pdf
- Viveros, M. (2016), p. 1-17. *La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación*. Ciudad de México. Revista: Debate Feminista. Recuperado el 24 de junio de 2018, de: http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/12/articulos/052_01.pdf

Referencias hemerográficas:

- ACNUR. (2017). *La Agencia de la ONU para los Refugiados del comité español*. Recuperado el 20 de octubre de 2018, de: <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/emergencias/crimenes-de-lesa-humanidad-las-mayores-atrocidades-de-la-historia>
- Camacho, M. (2008). *Unión de Madres con hijos desaparecidos de Sinaloa*. Culiacán. Recuperado el 10 de junio de 2018, de Unión de Madres con hijos desaparecidos de Sinaloa: <http://www.cedo.org/site/print.php?doc=792>
- Castillo, G. (2008). *El gobierno creó en 1976 brigada especial para “aplstar” a guerrilleros en el valle de México*. México. Recuperado el 10 de junio de 2018, de La Jornada:

<http://www.jornada.unam.mx/2008/07/07/index.php?section=politica&article=014n1pol>

Castro, F. (2015). "*¡La Operación Cóndor invadiendo mi nido!*". Culiacán. Recuperado el 10 de junio de 2018, de Debate: <https://www.debate.com.mx/guasave/La-Operacion-Condor-invadiendo-mi-nido-20150108-0126.html>

DATA CIVICA. (2017). *Data Cívica*. México. Recuperado el 28 de febrero de 2018, de <https://personasdesaparecidas.org.mx/db/db>

GIASF. (2018). *Grupo Interdisciplinario de Antropología Social y Forense*. Recuperado el 20 de septiembre de 2018, GIASF: <http://www.giasf.org/quieacutenes-somos.html>

Góngora, M. (2004). *Nürnbergger Menschenrechtszentrum*. Recuperado el 20 de septiembre de 2018, de <http://www.menschenrechte.org/lang/es/verstehen/desaparicion-forzada-cidh>

González, L. (2018). *Los cárteles más fuertes de México*. Recuperado el 1 de septiembre de 2018, de esglobal: <https://www.esglobal.org/lista-los-carteles-mas-fuertes-de-mexico/>

GS. (2019). *Sinaloa Indígena, Mayos-Yoremes*. Recuperado el 5 de marzo de 2019, de Gobierno de Sinaloa: <https://sinaloa.gob.mx/p/sinaloa-indigena>

Hilares, G. (1982). *La guerra secreta, 1970-1978*. Recuperado el 10 de junio de 2018, de Nexos: <https://www.nexos.com.mx/?p=4068>

INCIFO y TSJCDMX. (2019). *Antropología Forense*. Obtenido de INCIFO TSJCDMX: <http://incifocdmx.gob.mx/antropologia-forense/>

Informador. (2013). *Operación cóndor favoreció la actividad de Rafael Caro Quintero*. Recuperado el 10 de junio de 2018, de El Informador: <https://www.informador.mx/Mexico/Operacion-Condor-favorecio-la-actividad-de-Rafael-Caro-Quintero-20130811-0164.html>

INEG. (2019). *Mapas*. Recuperado el 20 de marzo de 2019, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <https://www.inegi.org.mx/app/mapas/>

- Montalvo, T. (2014). *Siete presidentes, pocos resultados: 40 años de expansión del crimen organizado*. Obtenido de Narco Data: <https://narcodata.animalpolitico.com/7-presidentes-pocos-resultados-40-anos-de-expansion-del-crimen-organizado/>
- Nájjar, A. (2017). *Los mapas que muestran los radicales cambios de influencia territorial de los cárteles del narcotráfico en México*. Recuperado el 1 de septiembre de 2018, de BBC News Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40576103>
- Nájera, L. (2014). *Formalmente presos policías torturadores de los Mochis*. Recuperado el 30 de septiembre de 2018, de Río Doce: <http://riodoce.mx/policiaca/formalmente-presos-policias-torturadores-de-los-mochis>
- Nájera, L. (2015). *La muerte viste de azul*. Recuperado el 10 de mayo de 2018, de <https://riodoce.mx/noticias/depredacion-policial>
- Oliares, A. (2018). *El Estado Mexicano niega la crisis de derechos humanos*. Recuperado el 28 de febrero de 2018, de: <http://www.jornada.unam.mx/2018/02/23/politica/015n1pol>
- Redacción. (2008). *Sinaloa: los desaparecidos*. Recuperado el 20 de junio de 2018, de Proceso: <https://www.proceso.com.mx/89872/sinaloa-los-desaparecidos>
- Redacción. (2012). *83 mil muertes en el sexenio de Calderón: semanario 'zeta'*. Recuperado el 20 de junio de 2018, de Aristegui Noticias: <https://aristeginoticias.com/2711/mexico/83-mil-muertes-en-el-sexenio-de-calderon-semanario-zeta/>
- Redacción. (2014). *Malova: Entre el "Chapo" y la pared*. Recuperado el 10 de mayo de 2018, de Río Doce: <http://riodoce.mx/noticias/malova-entre-el-chapo-la-pared>
- Redacción. (2017). *Más de 90 mil asesinatos en el gobierno de Peña 'semanario zeta'*. Recuperado el 20 de junio de 2018, de Aristegui Noticias: <https://aristeginoticias.com/1203/mexico/mas-de-90-mil-asesinatos-durante-gobierno-de-pena-semanario-zeta/>

Río-Doce. (2013). *Gobierno mexicano protege a chapo Guzmán Ex escolta del gobernador de Sinaloa*. Recuperado el 10 de mayo de 2018, de Río Doce:

https://www.youtube.com/watch?v=C6PDeo_aokk

Salas, J. (2009). *¿Quiénes eran los enfermos?*. Recuperado el 10 de junio de 2018, de Periódico Noroeste: <https://www.noroeste.com.mx/pub/125644>

Recuperado el 20 de junio de 2018, de La Jornada Baja California:

<http://jornadabc.mx/tijuana/29-06-2015/migracion-china-historia-de-adaptacion-y-lucha-social>

Sun. (2011). *Confirman 13 cuerpos encontrados en fosas de Sinaloa*. Recuperado el 1 de septiembre de 2018, de Informador:

<https://www.informador.mx/Mexico/Confirman-13-cuerpos-encontrados-en-fosas-de-Sinaloa-20110413-0136.html>

Tapia, G. (2017). *Desaparición de los 11 pescadores en Choix en el olvido*. Recuperado el 22 de junio de 2018, de Debate: <https://www.debate.com.mx/losmochis/La-desaparicion-de-los-11-pescadores-de-Choix-en-el-olvido-20170504-0080.html>

Valdez, J. (2017). *Más militares y más violencia a los derechos humanos en Sinaloa*.

Recuperado el 20 de junio de 2018, de Río Doce: <https://riodoce.mx/noticias/mas-militares-y-mas-violencia-y-violacion-a-los-derechos-humanos-en-sinaloa>

Valdez, J. (2016). *La guerra que acecha*. Recuperado el 10 de mayo de 2018, de

<http://riodoce.mx/noticias/la-guerra-que-acecha>

Valenzuela, J. (2009). *Sinaloa: El caleidoscopio del narcotráfico*. Recuperado el 29 de agosto de 2018, de Nexos: <https://www.nexos.com.mx/?p=13419>

Valenzuela, J. (2014). *Nuestro ayotzi los más de mil desaparecidos en Sinaloa que nadie busca*. Recuperado el 10 de junio de 2018, de Río Doce:

<http://riodoce.mx/reportaje/nuestro-ayotzi-los-mas-de-mil-desaparecidos-en-sinaloa-que-nadie-busca>

Valle, J. (mayo de 2018). *Crimen en México. Reporte mensual sobre la delincuencia en México*. Recuperado el 20 de junio de 2018, de Crimen en México:<https://elcri.men>

Zósimo, C. (2017). *México el país más impune en materia de desaparición forzada*.

Recuperado el 28 de febrero de 2018, de: <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2017/07/23/mexico-el-pais-mas-impune-en-materia-de-desaparicion-forzada/>